

**PARAMETROS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA SECCION 34
“ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS- AGRICULTURA” DE LAS NIIF PARA
PYMES EN UNA EMPRESA DE PRODUCCION AGRICOLA UBICADA EN EL
MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA.
MONOGRAFIA APLICADA**

LEIDY TATIANA GARCIA CORREA

**UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE ZARZAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION
PROGRAMA ACADEMICO DE CONTADURIA PUBLICA
ZARZAL- VALLE
2013**

**PARAMETROS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA SECCION 34
“ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS- AGRICULTURA” DE LAS NIIF PARA
PYMES EN UNA EMPRESA DE PRODUCCION AGRICOLA UBICADA EN EL
MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA.
MONOGRAFIA APLICADA**

LEIDY TATIANA GARCIA CORREA

Trabajo de grado presentado para optar por el titulo de contador publico

Coordinador acadèmico:

HERNÀN HUMBERTO OLIVA LÈON

Director:

Julian Orlando Carmona Betancourt

Contador Publico

**UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE ZARZAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION
PROGRAMA ACADEMICO DE CONTADURIA PUBLICA
ZARZAL -VALLE
2013**

Nota de aceptacion

presidente del jurado

Jurado

Jurado

Zarzal valle,2013

DEDICATORIA

Dedico este trabajo primero que todo a mi Dios por darme la fortaleza necesaria de salir adelante, colocandome en el mejor camino, iluminando cada paso de mi vida, el siempre ha sido mi fuente espiritual y mi apoyo.

A mis padres Francisco Javier Garcia y Milbia Lenith Correa por darme la vida por el gran esfuerzo que han hecho para sacarme adelante por su gran amor y paciencia a ellos les dedico este triunfo, por darme su apoyo incondicional y cariño han hecho de mi la persona que soy hoy en dia.

A mi hermana Jessica Andrea Garcia Correa por tenderme sus manos cuando pensaba que no había solución para algún problema, por darme apoyo y consuelo en el momento apropiado, pese a las peleas que podamos tener sé que cuento con usted incondicionalmente, este esfuerzo personal tambien se lo dedico.

AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar, un profundo agradecimiento y gratitud en primer lugar a Dios por haberme dado la posibilidad de terminar el trabajo de grado y la carrera, también agradecerle a mis dos amores, mi madre Milbia Lenith Correa y a mi padre Francisco Javier Garcia por estar siempre a mi lado y ofrecerme su apoyo incondicional, pues fueron ellos mi motivación constante para perseverar.

A todos mis docentes por todos los conocimientos, experiencias que le aportaron a mi vida durante todas las etapas de esta carrera, con inmensa gratitud deseo muchas bendiciones para todos ellos pero en especial al docente Julian Orlando Carmona por su compromiso y dedicación en la elaboración de este proyecto

Y a todas las personas de que una u otra manera contribuyeron en el logro de esta meta. A todos Muchas Gracias.

TABLA DE CONTENIDO

	PAG
INTRODUCCION	12
1. ANTECEDENTES	13
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
2.1. FORMULACION DEL PROBLEMA	16
2.2. SISTEMATIZACION DEL PROBLEMA	16
3. OBJETIVOS	17
3.1. OBEJTIVO GENERAL	17
3.2. OBJETIVO ESPECIFICO	17
4. JUSTIFICACION	18
5. MARCOS REFERENCIALES	23
5.1. MARCO TEORICO	23
5.1.1.Estrutura Estándar NIIF para Pymes	26
5.1.2. IFRS plenos vs el IFRS para PYMES	29
5.1.3. Resumen de las secciones individuales del IFRS para PYMES	32
5.1.4. Criterios y Cualidades de la Información en NIIF para Pymes	82
5.1.4.1. Criterios de Medición	82
5.1.4.2. Cualidades de Información NIIF para Pymes	83
5.1.5 Diferencia entre Activo Biológico e Inventario	86
5.1.6. Factores característicos de la Actividad Agrícola	92
5.1.6.1 Caracterización sobre la contabilidad Agrícola en Colombia	93
5.1.6.2. Clasificación de los cultivos según su Mano de obra y materia prima.	103
5.2.MARCO ECONOMICO	106
5.2.1.Sector Primario en el Valle del Cauca	106
5.3. MARCO CONCEPTUAL	113
5.3.1.Las pequeñas y medianas entidades Pymes	113
5.4. MARCO LEGAL	117
5.4.1.Ley 550 DE 1999	117
5.4.2.Ley 1314 de 2009	118
5.4.3.Decreto 4946 del 30 de Diciembre de 2011	119

5.4.4. Decreto 2649 de 1993	119
5.4.5. Decretos 2706 y 2784 de diciembre de 2012	123
5.4.6. Cronograma de aplicación establecido.	126
5.5. MARCO CONTEXTUAL O GEOGRAFICO	128
5.6. MARCO DEMOGRAFICO	133
5.6.1. Aspectos Generales	133
5.6.2. Zonas de Producción	135
5.6.2.1. Áreas de Producción Agrícola (Frutas y Hortalizas)	135
6. ASPECTOS METODOLOGICOS	137
6.1. TIPO DE INVESTIGACION	137
6.2. METODO DE INVESTIGACIÓN	137
7. FUENTES Y TECNICAS	138
7.1. FUENTES PRIMARIAS	138
7.2. FUENTES SECUNDARIAS	138
8. TÉCNICAS	139
8.1 ANALISIS DOCUMENTAL	139
8.2. ENTREVISTA	139
8.2.1. TIPO DE PREGUNTA	139
9. ESTABLECER UNA COMPARACION PARA LA IMPLEMENTACION DE LA SECCION 34 “ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS- AGRICULTURA” DE LAS NIIF PARA PYMES EN UNA EMPRESA DE PRODUCCION AGRICOLA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA	142
9.1. DIAGNOSTICO DE LA TECNICA ACTUAL CONTABLE PARA UNA EMPRESA DEL SECTOR AGRICOLA	142
9.2. PROCEDIMIENTOS ADECUADOS PARA LA APLICACIÓN DE LA SECCION 34 DE LAS NIIF PARA PYMES EN UNA EMPRESA DEL SECTOR AGRICOLA	146
9.3. MEDIDAS QUE ESTABLECEN LOS CRITERIOS VIGENTES DE VALORIZACION Y MEDICION DE UNA EMPRESA DE PRODUCCION AGRICOLA	147
9.4. COMPARACION DE LAS NORMAS GENERALMENTE ACEPTADAS EN COLOMBIA (PCGA) vs. (NIC-NIFF) NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD	147

9.4.1. Objetivos Fundamentales de las normas Internacionales de Contabilidad	147
9.4.1.2. Comparación entre el decreto 2649 de 1993 y la Norma Internacional de Contabilidad NIC 41	148
9.4.1.3. Caso practico No 01 de contabilidad agrícola (papaya) según la norma las normas generales de contabilidad decreto 2649 de 1993 y la seccion 34 actividades especializadas - agricultura de las niif para pymes.	149
9.4.1.3.1. Información general del cultivo de papaya; Plantación de papaya (1 hectáreas	149
10.CONCLUSIONES	160
11. RECOMENDACIONES	161
12. BIBLIOGRAFIA	162

LISTA DE CUADROS

	PAG
Cuadro 1. Secciones individuales del IFRS para PYMES	31
Cuadro 2. Activo biológico	86
Cuadro 3. Características comunes de la NIC	89
Cuadro 4. Ejemplo Determinación del Valor Justo o Razonable de un Activo Biológico o Producto Agrícola	91
Cuadro 5. Porcentajes de cotización trabajadores y empleadores 2005	103
Cuadro 6. PIB del valle del cauca	110
Cuadro 7. Estimaciones de los principales cultivos transitorios, permanentes y anuales 2009-2010	111
Cuadro 8. PIB agropecuario nacional	112
Cuadro 9. Grupo 1 plenas preparadores de la información general	123
Cuadro 10. Grupo 3 microempresas y contabilidad simplificada	124
Cuadro 11. aplicación para usuarios que conforman el grupo	126
Cuadro 12. Aplicación para usuarios que conforman los grupos 1 y 3	126
Cuadro 13. Distribución de la población por rangos de edad	133
Cuadro 14. Servicios públicos : Cobertura	135
Cuadro 15. Objetivos fundamentales de las normas internacionales de contabilidad	147
Cuadro 16. Norma Internacional de Contabilidad NIC 41. Agricultura	148

Cuadro 17: costos de producción para la siembra de papaya en una Hectárea	149
Cuadro 18: Costos de Papaya	153
Cuadro 19: Registros Contables	154

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Mapa Valle del Cauca	128
Figura 2.Mapa Valle del Cauca y sus Municipios Aledaños:	129
Figura 3.Mapa de Roldanillo Valle del Cauca	130
Figura 4. Flujograma	146

INTRODUCCION

Actualmente Colombia se encuentra en un proceso de transición contable, por lo cual nuestro país ha apostado a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las Normas Internacionales deben ser implementadas, en forma especial en las empresas agrícolas, ya que estas, deberán aplicar formas de medición de sus activos biológicos.

Esta decisión debe ser transversal a toda discusión de contingencia o a decisiones de grupos en particulares, los mercados globales premiarán con su confianza e inversiones a los países que logren implantar estas normas de forma transparente y segura en todas las industrias. Por otra parte, el desarrollo de este tipo de información financiera permite que éstas puedan competir en igualdad de condiciones en los más diversos y lejanos mercados, dada la confiabilidad que otorgarán a sus clientes o proveedores de las condiciones financieras en las cuales se encuentran, la organización, los negocios que desarrollan y el nivel de riesgo que asumen.

Se pretende establecer parámetros para la implementación de un modelo aplicativo de las NIIF para Pymes en una empresa que pertenece al sector agrícola, donde se refleja la situación actual del área contable y financiera haciendo referencia a los costos, gastos, ingresos y activos de las áreas, funciones, procesos que se ejecutan en la misma, con la finalidad de reconocer este funcionamiento en la empresa.

1. ANTECEDENTES

Investigaciones previas realizadas por estudiantes de la Universidad de la Salle, Bogotá. Buscan establecer el tratamiento contable y financiero de la norma internacional de contabilidad financiera en una empresa del sector agrícola; la cual se aproxima al objetivo de este trabajo, se puede citar a continuación la siguiente monografía de investigación:

- Tratamiento de los activos biológicos en Colombia aplicando la NIC 41 (agricultura).¹

La experiencia de los estudiantes de la Universidad de la Salle al enfrentar temas de contabilidad internacional en la parte de agricultura conlleva que en el transcurso del tiempo cada día se hace necesario interactuar con los diferentes países en cuanto a negocios y comercialización, es por esto, que la globalización ha tomado tanto auge en el mundo entero. Colombia no puede ser la excepción de estos cambios y necesita adoptar una nueva concepción de la norma contable que la rige para que sea más acorde con las normas internacionales de contabilidad, donde el sector agrícola pueda negociar sin limitaciones con el mercado internacional.

En la actualidad, los mercados agrícolas se han destacado en Colombia, puesto que participan a nivel mundial y necesita disponer de la información financiera de alta calidad, transparente y comparable, que le permita tomar decisiones económicas bien fundadas, La globalización de los mercados de capital ha ayudado a promover la demanda por un marco contable mundialmente aceptado.

Se pretende dar a conocer un sistema de información contable que proporcionen a los productores del sector agrícola sus respectivos estados financieros en los costos, sean confiables y oportunos para la planeación, el control y la toma de decisiones. Lo cual amerita una buena gestión de los mismos, que conduzcan al negocio hacia el éxito. Así mismo, el productor agrícola debe disponer de una cultura ambiental que contribuya a controlar y mediar en los conflictos que se presentan entre los diferentes usuarios en esta materia.

¹ Forero Silva Leydi Yaneth y Velasquez Suarez Viviana Angelica .tratamiento de los activos biológicos en Colombia aplicando la NIC 41 (agricultura) Universidad de la Salle (2008)

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Actualmente, Colombia vive un período de creciente apertura de mercados, una intensificación del comercio internacional e intercambio, además de la movilidad de capitales, hechos que consagran el fenómeno de globalización de la economía. Este fenómeno está representado en todas las inversiones desde otros países y hacia otros países, la creación de empresas multinacionales, entre otros, generando necesidades en información que permita evaluar estas acciones. Por otro lado, la creación de mercados entre diferentes países como la Unión Europea, Mercosur (Mercado Común del Sur), Nafta (the North American Free Trade Agreement), han exigido al igual información que cumpla con requerimientos internacionales, en cuanto criterios contables, formas de valuación, medición, reconocimientos de hechos económicos, que han tenido su dificultad en cuanto a la diferencia de información por la normatividad utilizada en Colombia, a la hora de comparar y consolidar, obligando a una re-expresión para adecuarlos a criterios internacionales.

La disparidad de criterios contables se ha presentado en muchos casos por desconocimiento de esta normatividad, y en otros por adopción lenta debido a la estructura económica manejada en los países, como es el caso colombiano. Este país y muchos otros integrados a mercados comunes, han demostrado su esfuerzo en solucionar estos problemas de divergencia en la información contable, y han dedicado parte de sus estudios a buscar la armonización entre los mercados y además a no dejar a un lado el objetivo de representar fielmente la realidad de la empresa y por ende la situación patrimonial de la misma. Hay que reconocer que no es ni ha sido una tarea fácil conseguir la armonización, muchos son los factores que inciden en esta causa, a parte del desconocimiento anteriormente mencionado, están las naturales diferencias sociales, culturales y económicas de los países interesados en la información contable, es decir de los usuarios. Es un desafío completo que guarda sus esperanzas en la capacidad de los profesionales contables, para lograr un lenguaje de comunicación y entendimiento; así sin importar el país de procedencia de los usuarios, éstos podrán interpretar y comprender la información financiera que se obtiene como resultado de los diferentes hechos en los que los países interactúan y se ven involucrados.

El interés por la armonización de los aspectos contables ante cambios impuestos por el crecimiento, las nuevas estrategias y tendencias de la economía, son evidentes para organismos e instituciones en todos los países a nivel mundial. Estar atentos a estos cambios implica la preparación de aspectos técnicos de manera firme y eficaz. Pues de lo contrario se estarían aplicando normas sin un

criterio lógico acorde con las necesidades de los mercados y las relaciones económicas. Para los países desarrollados es importante unificar todos los parámetros que posibiliten a los países que intervienen en sus economías, utilizar una misma estructura financiera, cambiando los esquemas tradicionales y permitiendo las negociaciones bajo unas condiciones similares.

En el caso colombiano el proceso ha sido lento, mas no olvidado, por lo que hay que reconocer que se debe también por los altos costos que esto implica, además de no contar con los elementos necesarios para imponer condiciones, lo que le obliga a adoptar todo tipo de estándar internacional si una de sus estrategias de desarrollo está dirigida a competir en los mercados mundiales.

Existen razones de peso para aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia ya que en un mundo cada vez más abierto, en el que los flujos de capital van y vienen, las empresas tienen la posibilidad de acceder a los mercados de capital externo para financiarse. Esto sin embargo, sólo es posible si cada una de ellas y los demás entes organizacionales del país manejan los esquemas contables que exigen los mercados a los cuales quieren acceder.

Las empresas pequeñas y medianas, conocidas como PYMES que pertenecen al sector agrícola, requieren un esquema más sencillo, ya que aguardan un sistema contable poco ajustado a los estándares internacionales de Contabilidad. Por lo tanto, en este sector deberán aplicarse las denominadas NIIF para PYMES

Es decir, que la implementación de las NIIF para pymes obligatoriamente propenderá que las organizaciones de menores tamaños que son la mayoría en nuestro país, entren a jugar en un mundo de competitividad global, por lo tanto se hace necesario que las diferentes empresas del sector primario inicien su proceso de adaptación de estas normas, si es que quieren aprovechar el mercado global y entrar a competir con sus productos en nuevos países o si pretenden encontrar inversionistas extranjeros, en búsqueda de un crecimiento económico.

Es importante reconocer que el tema de las NIIF ha generado confusión en muchos de los empresarios de la región, y a pesar de que muchos reconocen la necesidad de su implementación actualmente son muy pocos los que han tomado la decisión de implementarlas, este pensamiento, a futuro será perjudicial, debido a que esto será el reflejo de que estas empresas no están preparadas para competir en un mercado global, lo que significa que existirá la probabilidad de que empresas con pensamiento globalizado les arrebatan sus respectivos mercados.

Dada la importancia de la implementación de las NIIF para pymes, es relevante que los profesionales del área contable contribuyan con la generación de conciencia en los empresarios frente a este tema, y una de las maneras de hacerlo es dándole a conocer al empresario que la adopción de estas normas le permitirán tener o fortalecer sus relaciones con el exterior, y que su aplicación depende del seguimiento y cumplimiento de unos procedimientos que se encuentran preestablecidos en la norma, por consiguiente para transmitir la comprensibilidad de su aplicación se hace necesario estructurar un modelo aplicativo de las NIIF.

Sin desconocer la importancia de todos los sectores productivos que operan en Colombia, es necesario establecer parametros para la implementación de las NIFF para pymes para este sector en particular, ya que la funcionalidad del mismo posee diferentes características, debido a que uno de los objetivos de la convergencia hacia las NIFF es posicionar a las empresas de este sector bajo los estándares de generación y formación de la información financiera, para que ésta sea útil a la toma de decisiones y, a su vez, entregue mayor transparencia, la que exigen cada día los mercados globales.

2.1.FORMULACION DEL PROBLEMA

¿De qué manera se debe aplicar la seccion 34 “Actividades Especializadas - Agricultura” de las NIIF para pymes en una empresa de produccion agricola ubicada en el municipio de Roldanillo, Valle del Cauca?

2.2.SISTEMATIZACION DEL PROBLEMA

¿Cuál es el diagnostico actual de la técnica contable para una empresa de produccion agricola del municipio de Roldanillo?

¿Cuáles son los criterios de valoracion y medición de una empresa de producción agricola?

¿Cuál es el sistema para la aplicación de las NIIF para pymes en una empresa perteneciente al sector agricola?

¿Cuáles son las normas internacionales de información financiera que aplican en las empresas del Sector Agrícola?

3.OBJETIVOS

3.1.OBJETIVO GENERAL

Establecer parámetros para la aplicación la seccion 34 “Actividades Especializadas - Agricultura” de las NIIF para pymes en una empresa de produccion agricola ubicada en el municipio de Roldanillo, Valle del Cauca

3.2.OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Establecer un diagnóstico actual de la tecnica contable para una empresa de produccion agricola
2. Identificar el los procedimientos adecuados para la aplicación de la seccion 34 de la NIIF para pymes en una empresa perteneciente del sector agricola
3. Establecer medidas que permitan conocer los criterios vigentes de valoracion y medicion de una empresa de produccion agricola.
4. Conocer las NIIF que se deben aplicar en el sector agricola

4. JUSTIFICACIÓN

Con la entrada en vigencia de la Ley 1314 de 2009, se reglamenta la convergencia de las normas contables nacionales con las de orden internacional, se establece que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública es el único autorizado para redactar las normas de convergencia, y fija como plazo para el inicio de la convergencia desde el año 2010 hasta el 2014. En Colombia hay que entender bien ese proceso de aceptación y adopción de las NIIF como una necesidad que debe ser satisfecha de forma acelerada pero cauta, porque se trata de un entorno económico donde las prioridades son la información y la globalización. En este sentido, se encuentra la necesidad de actualizar las normas contables a nivel interno con las Normas Internacionales de Información Financiera, para poder orientar los procesos contables hacia un camino en donde la normatividad esté totalmente acorde a las exigencias y características vigentes.

Ademas, de la contribucion que se realiza a la hora de obtener información de calidad y oportuna que permita a las organizaciones ser competitiva en los mercados globales. Por lo cual, se pretende establecer parametros para la implementación de la seccion 34” activos biologicos” de informacion armonizado con las NIIF para pymes, enfocado en una empresa de producción agrícola, buscando garantizar la calidad de trabajo e información adecuada para este tipo de organización. Puesto este sector se constituye como la principal actividad economica en la region.

El propósito general de este trabajo se fundamenta en la contribucion que haran las NIIF para pymes con su seccion 34 ,que mencionan los activos biologicos, al establecerse en una empresa de produccion agricola, buscando aportar herramientas que permitan un crecimiento y posicionamiento en el mercado competitivo que se podria dar a traves de inversionistas extranjeros y su participacion en mercados internacionales.

También se busca dar una base para la obtención de información adecuada teniendo en cuenta que como futuros profesionales se debe procurar adquirir un conocimiento amplio acerca de este tema, conociendo las ventajas, desventajas y su ámbito de aplicación, teniendo en cuenta que le puede ser útil en el desarrollo y crecimiento organizacional dándose a conocer como una de las empresas Colombianas que puede empezar hacer tratos con compañías internacionales y capaz de competir en el mercado internacional.

En general lo que se busca es que la empresa tenga unos parametros para esta implementación, ya que le sería más útil en la manera de llevar su información

financiera siendo está más rápida y en el menor tiempo posible pudiendo hacer tratos y alianzas con empresas internacionales sin ningún inconveniente.

Otros datos nos muestran que 174 países en el mundo fueron analizados para reconocer la tendencia e importancia de las NIIF como estándares globales de contabilidad. Estos son los resultados:

Empresas que cotizan en bolsa:

En 123 países se permite o requiere la adopción de NIIF para este tipo de empresas.

La aplicación de los estándares IFRS Full para estas empresas indica que el 54% es de forma obligatoria y el 20% voluntaria.

En 88 países los informes de auditoría afirman que se cumplen los requisitos de acuerdo a NIIF.

En 30 países los informes de auditoría afirman que se cumplen con los requisitos de NIIF aprobados por la Unión Europea.

En Hong Kong los PCGA locales para las empresas nacionales y para las extranjeras se aplican las NIIF.

En Japón y Nigeria todavía no existen pronunciamientos al respecto.

En Libia y Zambia esta información no está disponible.

Empresas nacionales que no cotizan en bolsa.

Apenas en 15% de los países se requiere la adopción de las NIIF. Es más relevante su aplicación voluntaria

Se privilegia más la aplicación de las NIIF para Pymes.

La respuesta a la pregunta del por qué convergen a unos estándares internacionales de Contabilidad es muy clara en cuanto a que éstos permiten a nuestro país además de todo lo mencionado anteriormente, la búsqueda de alianzas estratégicas tanto locales como extranjeras; y el esquema de información financiera, transparente y confiable, se convierte entonces en la herramienta relevante para llevar a cabo este tipo de operaciones. Tener un sistema contable global facilitará la comparación de los Informes Financieros de las empresas locales con el exterior y de esta forma analizar rentabilidades, productividades, poder competitivo y participación de las empresas en los mercados, lo cual se vuelve importante en la evaluación de la posición empresarial.

Por otra parte hay que analizar ciertas situaciones que demuestran por qué Colombia debe aplicar las NIIF. En primer lugar, está el caso del TLC con Estados Unidos. Es lógico que su aprobación implique la armonización con los estándares internacionales por medio de las modificaciones que sean pertinentes en la normatividad contable nacional para ajustarla a las normas internacionales. Esto, debido a que el escenario en el que se moverían muchas empresas colombianas

sería uno en el que su información financiera y contable comenzara a ser revisada por inversionistas, clientes e incluso auditores extranjeros.

Si Colombia desea avanzar económica, social y culturalmente, deberá no sólo tener en cuenta su participación en apenas algunos mercados del mundo, sino que lo ideal sería en la mayoría de éstos.

El hecho de que Colombia adopte los estándares internacionales de Contabilidad traerá consigo muchas ventajas. Muller G. en su participación en la Edición de Mc. Graw Hill Interamericana, sobre La Contabilidad una Perspectiva Internacional, menciona con mayor frecuencia los siguientes beneficios:

- La comparabilidad internacional de la información financiera, con la cual se eliminarían malentendidos entorno a la preparación de Estados Financieros, mejora el análisis de los mismos y aumenta el nivel de calidad de la Contabilidad. Así mismo Atender las necesidades de los usuarios la información financiera, pues la regulación contable vigente es asimétrica, incompleta y anacrónica.

- Los contables opinan que si se tiene un sistema homogéneo se puede tener una mejor aceptación de los estándares en materia de fusiones y adquisiciones a nivel internacional y el aseguramiento del financiamiento extranjero.

- También se considera que los Estándares Internacionales de Contabilidad mejoran la competencia a nivel internacional de los negocios y ayudan a los países subdesarrollados, los cuales se ven beneficiados por un modelo internacional que les sirve para su progreso.

- Y ayudan a reducir costos del manejo de libros, para presentar unos Estados Financieros más eficientes.

Estas y otras razones deberían contribuir a la aceleración en el proceso de armonización con las NIIF, pero no es así, aún falta mucho para decir que en Colombia se estan aplicando plenamente las Normas Internacionales de Contabilidad.

Los intentos que se han dado en Colombia para adoptar o adaptar las NIIF definitivamente y proceder a su aplicación a nivel nacional, han sido sin duda poco influyentes y muy lentos, y los resultados hasta ahora no son los mejores ni los que se esperan.

Los estándares de Contabilidad en Colombia, no tienen un desarrollo conceptual suficientemente amplio, razón que dificulta la comparabilidad con estándares internacionales.

Ante la globalización, es cuestión de prepararse para operar eficientemente. Y si como profesionales, empresarios o nación se deja esto a un lado y se pasa por alto este fenómeno, se seguirá en la mediocridad y el atraso.

La profesión contable debe introducir prácticas profesionales que estén acorde con los nuevos procesos internacionales que se están dando en estos momentos en Colombia, pues la sociedad se encuentra en un proceso de crecimiento haciendo más compleja la actividad económica, exigiendo más creatividad, innovación e interdisciplinariedad.

La armonización de la información contable es posible en la medida en que se concilien criterios, fundamentales conceptos de Contabilidad y prácticas en generales para alcanzar la uniformidad de la información, permitiendo la comparabilidad de la información financiera. Además, bajo un criterio uniformizado de las normas, se puede llegar a la formulación de estados financieros claros, comprensibles y comparables a nivel internacional, con todas las consecuencias económicas, financieras, e inclusive políticas que esto implicará.

Al ver que la globalización de la economía afecta directamente la presentación de estados financieros e información de las empresas, en Colombia cada vez son más las que se insertan en procesos como inversión extranjera, inscripción en bolsas de valores internacionales, fusiones, escisiones, entre otros. Y de esta manera se hace muy importante trabajar con estándares internacionales para estar conforme a los requerimientos de la corriente mundial, que generen oportunidades de crecimiento en el área empresarial para así fortalecer el desarrollo económico del país.

Colombia se debe adherir definitivamente al proceso de armonización contable, porque actualmente es una condición o un requisito para ser un mercado competitivo y para ser parte de la globalización económica.

Ya se identificó la necesidad imprescindible de participar en una economía mundial que se caracteriza por la globalización de los negocios, el intercambio de información financiera emitida sobre bases homogéneas, ahora hay que actuar rápida y eficazmente.

Todo lo anterior hace alusión a la inclusión que debería promover en cuanto a la aplicación de la normatividad contable internacional en empresas poco consideradas actualmente y que constituyen uno de los pilares principales dentro de la economía nacional, entre ellas las dedicadas al sector primario, mas específicamente las dedicadas a la explotación de actividades agrícolas. Los estándares internacionales de información financiera actualmente, están previstos

para las empresas que participan en los mercados de capitales, empresas que cotizan en bolsa, entidades financieras, de seguros y fondos de pensiones.

5.MARCOS REFERENCIALES

5.1.MARCO TEORICO

Durante los últimos años se han realizado muchos cambios en toda la actividad económica debido al efecto de la globalización la cual implica la libre circulación de capitales entre los países lo que conlleva a la creación de un nuevo ambiente de negocios lo que genera una reestructuración de las organizaciones y por ende la modificación en los sistemas de información financiera. Es importante responder a los retos del mundo contemporáneo mas aun que determinan la actividad económica como son los procesos de globalización como la economía y la técnica contable, reflejados directamente en los estados financieros los culés son los que generan la información que debe satisfacer a los usuarios en todos los niveles tanto nacionales como internacionales

Colombia asumió el desafío de insertarse en las grandes corrientes comerciales e industriales que se han caracterizado en el nuevo orden económico global, este estuvo y esta consiente de la transformación que necesita con urgencia y de manera profunda los factores productivos del país. Con este fin y el de aprovechar las oportunidades que ofrece el Tratado de Libre Comercio (TLC), firmado con Estados Unidos, así como los acuerdos comerciales que Colombia ha firmado en el pasado y aquellos que espera concretar en el futuro. En los últimos años, muchos países, han adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera(NIIF), dirigiendo su economía hacia el fortalecimiento de la confianza de los inversionistas, lo que demuestra el gran interés que despierta este tema para el mundo entero.

En Colombia ha cobrado una gran importancia con la aprobación de la ley 1314 de 2009 que establece la directriz del gobierno de avanzar hacia los estándares internacionales de contabilidad y auditoría; El 30 diciembre del 2011 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia decreta la aplicación voluntaria de las normas internacionales, esto se describe a continuación.

“El mundo vive desde la década de los noventa procesos de transformación global que han generado el movimiento de flujos de capital a través de las fronteras. Esto ubica a las empresas desde una perspectiva internacional. En Colombia ello viene ocurriendo mediante el ingreso de inversión extranjera y a través de la salida al exterior de sus empresas en búsqueda de nuevos mercados. Colombia quiere estar en los escenarios mundiales.”²

²ESCOBAR RINCON angelica maria, CAÑON BELLO john mauricio. Normas internacionales de contabilidad. Trabajo de grado departamento de ciencias contables Universidad Libre, disponible en: <http://repository.unilibre.edu.co/handle10901/3417>

En la Adopción por Primera vez se debe tener presente lo siguiente: Los primeros Estados Financieros de una entidad conforme a las NIIF son los primeros Estados Financieros anuales en los cuales la entidad hace una declaración, explícita y sin reservas del cumplimiento con las NIIF para las entidades, esto quiere decir que la entidad aplicará todas las secciones que le correspondan a todas las transacciones durante el ejercicio contable anual.

Uno de los beneficios para las empresas que reportaran bajo NIIF para pequeñas entidades, son el fortalecimiento de su estructura de gobierno corporativo y la mayor posibilidad de acceso a fuentes de financiamiento alternativas o en el extranjero.³

La transición a las NIIF requiere de un amplio proceso de planificación en las entidades, incluyendo todos los niveles de la organización. Este proceso conlleva tiempo y recursos, por tanto debe considerarse los cambios en la cultura organizacional, los sistemas de información y las repercusiones en los contratos, en los acuerdos existentes y en las relaciones con todas las partes relacionadas.

Las Normas Internacionales de Contabilidad, también denominadas NIC, son un conjunto de postulados generales de Contabilidad, que tienen como fin estandarizar a nivel mundial las normas que cuenta cada país, estas fueron creadas por el International Accounting Standards Committee, IASC, organismo que fue conformado en 1973 por profesionales de Contabilidad representantes de países como: Alemania, Australia, Canadá, Francia, Países Bajos, Japón, México, Reino Unido/Irlanda y Estados Unidos. Sustituyendo el antiguo IASC en la emisión de normas contables, en abril de 2001 fue creado el IASB, International Accounting Standards Board, a través de una reestructura que tuvo. Desde el año 2001, el IASB es el único organismo profesional que se encarga de emitir las NIC-NIIF, y sus principales objetivos son:

Formular y publicar, buscando el interés público, un conjunto de normas generales de Contabilidad de elevada calidad, comprensibles y aplicables que requieran información de alta calidad, transparente y comparable en los estados financieros y en otros tipos de información financiera, para ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas, también es promover el uso y aplicación rigurosa de dichas normas cumpliendo con las necesidades especiales de entidades pequeñas, medianas y de economías emergentes, estableciendo la convergencia entre las normas contables de carácter nacional, las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, hacia

³ ESCOBAR RINCON angelica maria, CAÑON BELLO john mauricio. Normas internacionales de contabilidad. Trabajo de grado departamento de ciencias contables Universidad Libre, disponible en: <http://repository.unilibre.edu.co/handle10901/3417>

soluciones de elevada calidad técnica. Como el IASB pertenece al sector privado, las normas que emite no tienen carácter vinculante, es decir, que no pueden ser impuestas directamente. Por eso, los miembros del IASB son los encargados y responsables de difundir las normas, persuadiendo a los organismos que regulan cada país para que las adopten y las apliquen, y de esta manera lograr su aceptación a nivel nacional e internacional.⁴

Las normas internacionales de información financiera para las Pymes en Colombia deben de ser aplicadas analógicamente ya que estas podrían mejorar en un grado alto la información financiera. Las normas internacionales de información financiera de alto grado mejoran la eficiencia, la eficacia del precio del capital; ya que estas benefician a los entes que proporcionan el capital de deuda, y a quienes buscan disminuir sus costos de cumplimiento, otro beneficio muy sobresaliente es que estas eliminan las incertidumbres que amenazan el costo de capital.

Los beneficios que estas normas atraen a las pymes son muchos, pero sobre todo mejoran la coherencia en la calidad de la auditoría y facilitan la educación y el entrenamiento ya que estas no se limitan a entidades cuyos títulos cotizan en la bolsa. Las Pymes se pueden favorecer en un conjunto de normas contables, las normas contables globales para estados financieros con propósito de información general y la comparabilidad a que dan lugar son especialmente importantes cuando esos inversores extranjeros están localizados en un país diferente al de la entidad y cuando tienen intereses en otras PYMES.

El consejo de la IASB considero que las normas internacionales de información financiera para las pymes deberían ser evaluadas y desarrolladas por otro organismo ya sea globalmente, nacionalmente o por sectores, ya que el IASB centra su objetivo principal en las normas que participan en la bolsa.

Sin embargo el consejo considero la propuesta de llevar a cabo el proyecto ya que son más del 99% de las empresas PYMES que existen en el mundo, ya que estas no pueden identificar las necesidades de los usuarios externos y son muy incoherentes con la preparación y presentación de los estados financieros o con las normas.

También los organismos internacionales emisores de normas de contabilidad en el mundo apoyan la iniciativa del IASB. En septiembre de 2003 el IASB favoreció un encuentro de los organismos nacionales emisores de normas de contabilidad. En la preparación de ese encuentro el Consejo sometió a los organismos a un sondeo sobre las normas para las PYMES, Casi con unanimidad los organismos

⁴ LUNA RESTREPO, Juliana , MUÑOZ LONDOÑO leidy. Colombia hacia la adopción de las NIFF y su importancia, Adversia Revista virtual de estudiantes de contaduría pública. Departamento de Ciencias Contables/Facultad de Ciencias Económicas Universidad de Antioquia-Nº8 Medellín, enero-junio de 2011. Disponible en: <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/adversia/article/viewFile/10954/10047>

emisores de normas que respondieron dijeron que el IASB debía desarrollar normas globales para las PYMES. El desarrollo de un conjunto de normas para las PYMES es muy relacionado y va de la mano con la misión del IASB, en donde establece el principal objetivo del IASB, tal como se establece en su Constitución es desarrollar, buscando el interés público, un único conjunto de normas contables de carácter global que sean de alta calidad, comprensibles y de cumplimiento obligado, que requieran información de alta calidad, transparente y comparable en los estados financieros y en otros tipos de información financiera, para ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo y a otros usuarios a tomar decisiones económicas.

5.1.1. Estructura Estándar NIIFs para Pymes

En su reporte sobre la transición, de Diciembre de 2000, hacia la recientemente formada IASB, la saliente Junta del International Accounting Standards Committee dijo que “existe una demanda por una versión especial de los Estándares Internacionales de Contabilidad para las empresas pequeñas”.

Las entidades de tamaño pequeño y mediano (PYMES) están difundidas por todo el mundo. En virtualmente cada jurisdicción, desde las economías más grandes hasta las más pequeñas, cerca del 99% de las compañías tienen menos de 50 empleados. Sólo en la Unión Europea hay 21 millones de PYMES y 20 millones en los Estados Unidos. En la mayoría de las jurisdicciones, la ley requiere que las PYMES preparen y publiquen estados financieros y los tengan auditados. En la última década la tendencia global ha sido que las jurisdicciones adopten directamente los Estándares Internacionales de Información Financiera (IFRS = International Financial Reporting Standards) o converjan hacia los IFRS la práctica contable generalmente aceptada a nivel local. Dado que los IFRS están diseñados para satisfacer las necesidades de los mercados de capital públicos, los reguladores de valores fomentan de manera activa esta tendencia. Hoy, cerca de 110 jurisdicciones requieren la adopción de los IFRS para las compañías registradas. Como resultado, se han incrementado el alcance y la complejidad de los asuntos cubiertos en los IFRS, la cantidad de la orientación para la implementación y el volumen de las revelaciones.

Debido a la convergencia de los estándares locales de contabilidad con los IFRS, en algunas jurisdicciones esta complejidad ha sido trasladada a las PYMES. Las PYMES frecuentemente expresan sus preocupaciones respecto de la carga de cumplir con requerimientos complejos de contabilidad y cuestionan la relevancia que para los usuarios de sus estados financieros tiene la información resultante,

señalando que tales usuarios están más interesados en información sobre los flujos de efectivo, la liquidez y la solvencia.⁵

En algunos países la realidad es que la implementación de los IFRS plenos (o los equivalentes locales convergidos) está llena de dificultades. Y cuando las jurisdicciones han desarrollado sus propios estándares para las PYMES, a menudo ellos tienen serias limitaciones desde la perspectiva del usuario, no son bien entendidos por los prestamistas y otros proveedores de capital, tienen respaldo limitado (tal como libros de texto y software) y algunas veces es débil su cumplimiento forzoso. Estudios del Banco Mundial de cerca de 80 jurisdicciones en desarrollo y emergentes encuentran que la mayoría tienen deficiencias importantes en la información financiera de las PYMES – deficiencias que impiden el crecimiento económico.

El IFRS para PYMES fue emitido por IASB en julio de 2009 en respuesta a esas preocupaciones. Es auto-contenido, ajustado a las necesidades y capacidades de los negocios más pequeños y es comprensible a través de las fronteras. El *IFRS para PYMES* está escrito en un lenguaje claro, fácilmente traducible, y cuando es comparado con los IFRS plenos (y con muchos PCGA nacionales) es menos complejo en una cantidad de maneras, las cuales incluyen opciones limitadas en la selección de políticas de contabilidad, omisión de temas que no son relevantes para las PYMES, simplificación de los principios para el reconocimiento y la medición, y requiere menos revelaciones.

El IFRS para PYMES está separado de los IFRS plenos y por consiguiente está disponible para que sea adoptado por cualquier jurisdicción, sea que haya o no adoptado los IFRS plenos. También es responsabilidad de cada jurisdicción determinar cuáles entidades deben aplicar el IFRS para PYMES. La única restricción de parte de IASB es que no lo usen las compañías registradas y las instituciones financieras, i.e. compañías que tengan responsabilidad pública.

Muchos grupos globales de contabilidad le dieron la bienvenida al IFRS para PYMES cuando fue emitido. El Banco Mundial dijo que era una “estructura valiosa para la presentación de reportes por parte de las compañías más pequeñas, que tiene mayor capacidad de respuesta para el tamaño y la propiedad de sus operaciones, y que debe ayudar a mejorar su acceso a la financiación”. La International Federation of Accountants dijo que el estándar “contribuirá a mejorar la calidad y comparabilidad de los estados financieros de las PYMES en todo el mundo y le ayudará a las PYMES a obtener acceso a la financiación. Los

⁵ LUNA RESTREPO, Juliana , MUÑOZ LONDOÑO leidy. Colombia hacia la adopción de las NIFF y su importancia, Adversia Revista virtual de estudiantes de contaduría pública. Departamento de Ciencias Contables/Facultad de Ciencias Económicas Universidad de Antioquia-Nº8 Medellín, enero-junio de 2011. Disponible en: <http://aprendeonlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/adversia/article/viewFile/10954/10047>

beneficiarios no serán solamente las PYMES, sino también sus clientes y los otros usuarios de los estados financieros de las PYMES.”

Esos tipos de beneficios son las razones por las cuales IASB desarrolló el estándar. Un importante interés público es servido cuando quienes proveen capital tienen buena información a partir de la cual basar sus decisiones de préstamos, créditos e inversión.⁶

Que es pymes para el IASB?

Las pequeñas y medianas entidades son entidades que: no tienen obligación pública de rendir cuentas, y publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos. Son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia.

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en un mercado público o están en proceso de emitir estos instrumentos para negociarse en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado fuera de la bolsa de valores, incluyendo mercados locales o regionales), o una de sus principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros. Este suele ser el caso de los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los intermediarios de bolsa, los fondos de inversión y los bancos de inversión.

Es posible que algunas entidades mantengan activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros porque mantienen y gestionan recursos financieros que les han confiado clientes o miembros que no están implicados en la gestión de la entidad. Sin embargo, si lo hacen por motivos secundarios a la actividad principal (como podría ser el caso, por ejemplo, de las agencias de viajes o inmobiliarias, los colegios, las organizaciones no lucrativas, las cooperativas que requieran el pago de un depósito nominal para la afiliación y los vendedores que reciban el pago con anterioridad a la entrega de artículos o servicios como las compañías que prestan servicios públicos), esto se convierte en entidades con obligación pública de rendir cuentas.

Si una entidad que tiene obligación pública de rendir cuentas utiliza esta NIIF, sus estados financieros no se describirán como en conformidad con la NIIF para las

⁶ **PACTER, Paul** .Director, IFRS Global Office IFRS for SMEs in your pocket publicada en abril de 2010 por The Creative Studio at Deloitte, London, 2923A. Pagina 1 Disponible en: [http://webserver2.deloitte.com.co/A%20WEB%20Recursos/Rec%20IFRS/3.%20Pymes/IFRS%20para%20PYMES%20en%20su%20bolsillo%20\(2\)%20\(2\).pdf](http://webserver2.deloitte.com.co/A%20WEB%20Recursos/Rec%20IFRS/3.%20Pymes/IFRS%20para%20PYMES%20en%20su%20bolsillo%20(2)%20(2).pdf)

PYMES, aunque la legislación o regulación de la jurisdicción permita o requiera que esta NIIF se utilice por entidades con obligación pública de rendir cuentas. No se prohíbe a una subsidiaria cuya controladora utilice las NIIF completas, o que forme parte de un grupo consolidado que utilice las NIIF completas utilizar esta NIIF en sus propios estados financieros si dicha subsidiaria no tiene obligación pública de rendir cuentas por sí misma. Si sus estados financieros se describen como en conformidad con la NIIF para las PYMES, debe cumplir con todas las disposiciones de esta NIIF⁷

5.1.2. IFRS plenos vs el IFRS para PYMES

El IFRS para PYMES y los IFRS plenos son estructuras separadas y diferentes. Las entidades que sean elegibles para aplicar el IFRS para PYMES, y que escojan hacerlo, tienen que aplicar el IFRS para PYMES en su totalidad (i.e. no se les permite „mezclar y combinar” los requerimientos del IFRS para PYMES y los IFRS plenos aparte de aplicar la opción que tiene el IFRS para PYMES de usar el IAS 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición con relación al reconocimiento y medición de instrumentos financieros).

El IFRS para PYMES es un conjunto auto-contenido de principios de contabilidad que se basan en los IFRS plenos, pero que han sido simplificados para las PYMES. El IFRS para PYMES ha sido organizado por temas para hacerlo más parecido a un manual de referencia – IASB considera que esto es más amigable para los preparadores que son PYME y para los usuarios de los estados financieros de la PYME.

El IFRS para PYMES incluye requerimientos para el desarrollo y aplicación de principios de contabilidad en ausencia de orientación específica sobre un tema particular. La entidad puede, pero no está requerida, considerar los requerimientos y la orientación contenidos en los IFRS plenos que se refieren a problemas similares y relacionados. Los siguientes son los tipos de simplificaciones clave que se realizaron:

- Algunos temas contenidos en los IFRS son omitidos a causa de que no son relevantes para las PYMES típicas;
- Algunos tratamientos de política de contabilidad contenidos en los IFRS plenos no son permitidos a causa de que para las PYMES está disponible un método simplificado;
- Simplificación de muchos de los principios de reconocimiento y medición que están en los IFRS plenos;
- Sustancialmente menos revelaciones; y

⁷ Norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas empresas. Julio 2009 pag-14

- Lenguaje y explicaciones completamente simplificados.

El resultado de esas simplificaciones es que el IFRS para PYMES tiene cerca del 10 por ciento del tamaño de los IFRS plenos y contiene aproximadamente solo el 10 por ciento de los requerimientos de revelación de los IFRS plenos.

El IFRS para PYMES no aborda los siguientes temas que se tratan en los IFRS plenos, porque esos temas generalmente no son relevantes para las PYMES:

- Ganancias por acción;
- Información financiera intermedia;
- Presentación de reportes sobre segmentos;
- Seguros (porque las entidades que le venden al público contratos de seguro generalmente se clasifican como responsables públicamente); y
- Activos no-corrientes tenidos para la venta (si bien la tenencia de un activo para la venta es citado como potencial indicador de deterioro).

IASB espera realizar una revisión completa de la experiencia de las PYMES en la aplicación del IFRS para PYMES cuando dos años de estados financieros usando el Estándar hayan sido publicados por un rango amplio de entidades. Ha sido establecido un Grupo de Implementación que será responsable por:

- fomentar que las jurisdicciones adopten el IFRS para PYMES;
- Asegurar la implementación, consistente y de alta calidad, a través y dentro de las jurisdicciones;
- Abordar las preguntas generalizadas sobre la implementación que inevitablemente surgirán globalmente en la adopción inicial del Estándar; e
- Identificar y fijar la carencia de claridad, omisiones clave y posibles errores contenidos en el IFRS para PYMES.

Después del examen de la implementación inicial, la revisión del IFRS para PYMES estará limitada a una vez aproximadamente cada tres años, y considerará los IFRS nuevos y enmendados que hayan sido desarrollados en los anteriores tres años, así como los problemas específicos que hayan sido identificados como mejoramientos posibles. De vez en cuando, IASB puede identificar una materia para la cual la enmienda del IFRS para PYMES necesite ser considerada antes que en el ciclo normal de tres años. Hasta tanto se enmiende el IFRS para PYMES, cualesquiera cambios que se hagan o propongan para los IFRS plenos no aplican al IFRS para PYMES

Cuadro 1. Secciones individuales del IFRS para PYMES

seccion 1	alcance y aplicación
Seccion 2	Conceptos y principios generales
seccion 3	Presentacion del estado financiero
Seccion 4	Estado de posicion financiera
Seccion 5	Estado de ingresos comprensivos y estados de ingresos
Seccion 6	Estado de cambios en el patrimonio y estado de ingresos y ganancias retenidas
Seccion 7	Estado de flujos de efectivo
Seccion 8	Notas a los estados financieros
Seccion 9	Estados financieros consolidados e independientes
Seccion 10	Políticas de contabilidad, estimada y errores
Seccion 11	Instrumentos financieros básicos
Seccion 12	Otros problemas relacionados con los instrumentos financieros
Seccion 13	Inventarios
Seccion 14	Inversion en asociadas
Seccion 15	Inversiones en negocios conjuntos
Seccion 16	Propiedad para inversion
Seccion 17	Propiedad planta y equipo
Seccion 18	Activos intangibles diferentes a la plusvalía
Seccion 19	Combinacion de negocios y plusvalia
Seccion 20	Arrendamientos
Seccion 21	Provisiones y contingencias
Seccion 22	Pasivos y patrimonio
Seccion 23	Ingresos ordinarios
Seccion 24	Subvenciones gubernamentales
Seccion 25	Costos por prestamos
Seccion 26	Pago basado-en-acciones
Seccion 27	Deterioro del valor de los activos
Seccion 28	Beneficios para empleados
Seccion 29	Impuestos a los ingresos
Seccion 30	Conversión de moneda extranjera
Seccion 31	Hiperinflacion
Seccion 32	Eventos ocurridos después del final del

	período de presentación del reporte
Seccion 33	Revelaciones de partes relacionadas
Seccion 34	Actividades especializadas
Seccion 35	Transición hacia el <i>IFRS para PYMES</i>

5.1.3. Resumen de las secciones individuales del IFRS para PYMES

Sección 1 Alcance y aplicación
El IFRS para PYMES es para ser usado por entidades que no tengan accountability pública y que estén requeridas a, o escojan, publicar estados financieros de propósito general para usuarios externos. Esencialmente, una entidad se considera que tiene accountability pública si: 1. sus instrumentos de deuda o patrimonio se negocian públicamente; o 2. Es una institución financiera u otra entidad que, como parte de su negocio primario, tiene activos en una capacidad fiduciaria para un grupo amplio de personas externas. Si los activos son tenidos en una capacidad fiduciaria por razones que sean incidentales para el negocio primario de la entidad, no causará que la entidad tenga accountability pública, por ejemplo, servicios públicos, agentes de viaje e inmobiliarios y entidades sin ánimo de lucro. En últimas, la decisión relacionada con cuales entidades deben usar el IFRS para PYMES recae en las autoridades regulatorias nacionales y en los emisores de estándares nacionales - y esos cuerpos pueden escoger especificar criterios más detallados de elegibilidad, incluyendo criterios cuantificados basados en ingresos ordinarios, activos, etc. Sin embargo, dado que entraría en conflicto con las intenciones de IASB, aún si la ley o regulación en la jurisdicción de la entidad permite o requiere que el IFRS para PYMES sea usado en la preparación de los estados financieros de las compañías registradas pequeñas o de las instituciones financieras péquelas, tales estados financieros no se pueden describir como que están en conformidad con el IFRS para PYMES.

Sección 2 Conceptos y principios generales
Alcance
Describe el objetivo de los estados financieros, el cual es proveer información sobre la posición financiera, el desempeño y los flujos de efectivo de las PYMES, que sea útil para un rango amplio de usuarios.
Resumen
• Identifica las características cualitativas que subyacen a los estados financieros. • Requiere que los estados financieros, excluyendo la información sobre los flujos de efectivo, sean preparados usando la base de contabilidad de causación. • Describe la posición financiera como la relación entre activos, pasivos y patrimonio. • Describe el desempeño como la relación entre ingresos y gastos. Los ingresos comprenden tanto los ingresos ordinarios como las ganancias, los gastos incluyen tanto los gastos como las pérdidas. • Define los elementos básicos de los estados financieros así como los conceptos para el reconocimiento y la medición. • Identifica las circunstancias limitadas en las cuales se pueden compensar activos y pasivos, o ingresos y gastos. • Especifica ciertos principios generales que la entidad debe considerar al seleccionar una política de contabilidad en ausencia de orientación específica contenida en el IFRS para PYMES.
Diferencia clave según los IFRS plenos
Abordan los conceptos de capital y mantenimiento de capital

Sección 3 Presentación del estado financiero
Alcance
• Explica la presentación razonable, cuál es el conjunto completo de los estados financieros y qué es cumplimiento con el <i>IFRS para PYMES</i>.
Resumen
Los principios esenciales para la presentación razonable de los estados financieros incluyen:

- El supuesto de empresa en marcha;
 - Consistencia de la presentación;
 - Comparabilidad; y
 - Materialidad.
- Los estados financieros que cumplen con el *IFRS para PYMES* deben incluir una declaración explícita y carente de reservas respecto del cumplimiento. En circunstancias extremadamente raras cuando se requiere apartarse para mantener la presentación razonable, se tienen que proporcionar revelaciones adicionales.
 - Los estados financieros se preparan al menos anualmente. Cuando el final del período de presentación del reporte cambia de manera que los estados financieros se presenten para un período diferente a un año, se requieren revelaciones adicionales.
 - El conjunto completo de estados financieros incluye cada uno de los siguientes para el período actual y para el período anterior que sea comparable:
 - Estado de posición financiera, ya sea un solo estado de ingresos comprensivos traducido también como estado de resultado integral o un estado individual de ingresos traducido también como estado individual de resultados y un estado individual de ingresos comprensivos traducido también como estado individual de resultado integral; estado de cambios en el patrimonio; estado de flujos de efectivo; y notas
 - El estado combinado de ingresos y ganancias retenidas puede presentarse en lugar de los estados individuales de ingresos y cambios en el patrimonio si los únicos cambios en el patrimonio surgen de utilidad o pérdida, pagos de dividendos, correcciones de errores, y cambios en las políticas de contabilidad.
 - Todos los estados financieros se deben presentar destacándolos de la misma manera.
 - Las entidades pueden usar títulos y formatos para los estados financieros individuales, que sean diferentes a los que se especifican en el *IFRS para PYMES*.
 - Los estados financieros y las notas deben identificarse de manera clara y distinguirse de cualquier otra información que los acompañe.
 - Cuando se presente información que no sea requerida por el *IFRS para PYMES*, se tienen que revelar las bases para la preparación y presentación de tal

información.
Diferencias clave según los IFRS plenos
• Requieren la presentación del estado de posición financiera al comienzo del primer período comparativo cuando una política de contabilidad sea aplicada retrospectivamente o se haga en los estados financieros una re-emisión retrospectiva o una reclasificación de elementos. • En ninguna circunstancia permiten la combinación del estado de ingresos comprensivos y el estado de cambios en el patrimonio.

Sección 4 Estado de posición financiera
Alcance
Establece la información a ser presentada en el estado de posición financiera.
Resumen
Especifica los elementos de línea mínimos a ser presentados en el estado de posición financiera e incluye orientación para incluir elementos de línea, encabezados y subtotales adicionales. Requiere la distinción corriente/no-corriente para los activos y pasivos a menos que la presentación basada en la liquidez provea información más relevante y confiable. Especifica la información adicional que puede ser presentada ya sea en el estado de posición financiera o en las notas.
Diferencias clave según los IFRS plenos
Requieren la presentación separada de los activos clasificados como tenidos para la venta o los activos y pasivos incluidos en un grupo para disposición tenido para la venta

Sección 5 Estado de ingresos comprensivos y estado de ingresos
Alcance
Establece la información a ser presentada en el estado de ingresos comprensivos y en el estado de ingresos.
Resumen
Requiere la presentación del total de ingresos comprensivos ya sea en: - un solo estado de ingresos comprensivos; o un estado individual de ingresos (que presente todos los elementos de ingresos y gastos) y un estado individual de ingresos comprensivos (que presente todos los elementos reconocidos fuera de utilidad o pérdida). • Los únicos tipos de otros ingresos comprensivos reconocidos fuera de utilidad o pérdida son: - ganancias y pérdidas por diferencias de cambio que surgen del convertir los estados financieros de una operación en el extranjero; algunas ganancias y pérdidas actuariales; y algunos cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura. • Especifica los elementos de línea mínimos a ser presentados e incluye orientación para incluir elementos de línea, encabezados y subtotales adicionales. • Ningún elemento de ingresos o gastos se puede describir como „extraordinario“, pero los elementos inusuales se pueden presentar por separado. • El análisis de los gastos reconocidos en utilidad o pérdida se puede presentar por naturaleza (tal como depreciación, salarios, compras de materiales) o por función (tal como costo de bienes vendidos, gastos de venta, gastos administrativos).
Diferencias clave según los IFRS plenos
• Pueden surgir más elementos de ingresos comprensivos reconocidos fuera de utilidad o pérdida (cambios en el valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, y ganancias en la revaluación de propiedad, planta y equipo y activos intangibles).

Sección 6 Estado de cambios en el patrimonio y estado de ingresos y ganancias retenidas
Alcance
Describe los requerimientos para la presentación de los cambios en el patrimonio de la entidad ocurridos durante el período.
Resumen
Requiere que el estado de cambios en el patrimonio presente todos los cambios en el patrimonio, incluyendo: - La conciliación entre el saldo de apertura y de cierre de cada componente del patrimonio; ingresos comprensivos totales del período; transacciones con los propietarios en su capacidad como propietarios, dividendos, transacciones con acciones de tesorería, cambios en el interés en la propiedad; y los efectos de los cambios en las políticas de contabilidad y de las correcciones de errores. • Si los únicos cambios en el patrimonio surgen de utilidad o pérdida, dividendos, cambios en políticas de contabilidad y correcciones de errores, se puede presentar un estado combinado de ingresos y ganancias retenidas.
Diferencias clave según los IFRS plenos
No permiten que el estado de cambios en el patrimonio se combine con el estado de ingresos comprensivos.

Sección 7 Estado de flujos de efectivo
Alcance
Especifica la información sobre los cambios en el efectivo y en los equivalentes de efectivo a ser presentada en el estado de flujos de efectivo
Resumen
Los equivalentes de efectivo incluyen las inversiones que son de corto plazo, altamente líquidas y tenidas para satisfacer algunos compromisos de efectivo en el corto plazo, más que para propósitos de inversión o de otro tipo. • Los flujos de efectivo se presentan por separado para las actividades de operación, inversión y financiación. • Hay la opción de presentar los flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación usando el método directo o el método indirecto.

• Los flujos de efectivo que surgen de las transacciones en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio a la fecha del flujo de efectivo. • Los flujos de efectivo provenientes de intereses y dividendos recibidos y pagados se presentan por separado y se clasifican como sigue: - Los flujos de efectivo provenientes de intereses y dividendos recibidos se pueden clasificar como actividades ya sea de operación o de inversión, haciéndolo consistentemente de período a período; y los flujos de efectivo provenientes de intereses y dividendos pagados se pueden clasificar como actividades ya sea de operación o de financiación, haciéndolo consistentemente de período a período. • Los flujos de efectivo que surgen de los impuestos a los ingresos se clasifican como flujos de efectivo de operación a menos que puedan ser identificados de manera específica con actividades de financiación o inversión. • Las transacciones de inversión y financiación que no requieran el uso de efectivo se excluyen del estado de flujos de efectivo pero se tienen que revelar por separado. • Requiere la conciliación entre las cantidades de efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo y las cantidades reveladas en el estado de posición financiera, si no son las mismas.
Diferencias clave según los IFRS plenos
• Fomentan el método directo para la presentación de los flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación. • Permiten que se reporten netos los flujos de efectivo que satisfagan ciertas condiciones.

Sección 8 Notas a los estados financieros
Alcance
• Describe los principios subyacentes a la información a ser presentada en las notas a los estados financieros

Resumen
• Requiere la presentación sistemática de la información que no se presente en otro lugar en los estados financieros, así como la información sobre: - Bases de preparación - Políticas de contabilidad específicas - Juicios realizados en la aplicación de las políticas de contabilidad; y - Fuentes clave de incertidumbre de la estimación.
Diferencias clave según los IFRS plenos
• Ninguna

Sección 9 Estados financieros consolidados e independientes
• Define las circunstancias en las cuales se presentan estados financieros consolidados, así como los procedimientos para la preparación de esos estados. • Ofrece orientación sobre los estados financieros independientes y combinados.
Resumen
• Los estados financieros consolidados presentan la información financiera de un grupo (matriz y subsidiarias) como una sola entidad económica. • Subsidiaria es la entidad controlada por otra entidad (la matriz) incluyendo las entidades de propósito especial. Control es el poder para gobernar las políticas de operación y financieras de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades. • Aparte de las siguientes dos excepciones, la matriz tiene que presentar estados financieros consolidados: - La matriz que no tiene subsidiarias diferentes a una que fue adquirida con la intención de disponer de ella dentro de un año; o - La matriz misma de una subsidiaria que se incluye en estados financieros consolidados que cumplen con el IFRS para PYMES o con los IFRS plenos. • Una subsidiaria no se excluye de la consolidación simplemente porque:

- La matriz es una organización de capital de riesgo u organización similar
 - Las actividades de negocio de la subsidiaria son disímiles de las de las otras entidades del grupo
 - La subsidiaria opera en una jurisdicción que impone restricciones sobre la transferencia de efectivo u otros activos fuera de la jurisdicción.
- La subsidiaria adquirida con la intención de disponer de ella dentro de un año se contabiliza a valor razonable si puede ser medida confiablemente; de otra manera se contabiliza al costo menos deterioro.
 - Los saldos y las transacciones intra-grupo se eliminan totalmente en la consolidación.
 - Todas las entidades del grupo tienen que usar la misma fecha de presentación de reportes y aplicar políticas de contabilidad que sean uniformes.
 - El INC (algunas veces denominado „interés minoritario“) se mide como la participación proporcional de los activos netos de la adquirida.
 - El INC se presenta en patrimonio, separado del patrimonio de la matriz. El total de ingresos comprensivos se asigna entre el INC y los propietarios de la matriz incluso si los resultados en el INC tienen un saldo déficit.
 - Cuando la matriz pierde el control de la subsidiaria pero continúa teniendo una inversión en la anterior subsidiaria, la inversión se contabiliza como activo financiero (provisto que no se convierte en asociada o en entidad controlada conjuntamente) y el valor en libros de la subsidiaria a la fecha en que se pierde el control se considera como el costo de esa inversión.
 - En la disposición de la subsidiaria en el extranjero, las diferencias de cambio reconocidas en patrimonio no se reciclan a utilidad o pérdida.
 - Incluye orientación para la preparación de estados financieros independientes y/o combinados, si bien tales estados no son requeridos según el *IFRS para PYMES*.
 - Si se presentan estados financieros independientes, las inversiones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos se contabilizan ya sea al costo menos deterioro, o a valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos en utilidad o pérdida.

Diferencias clave según los IFRS plenos

- La matriz que es subsidiaria de una entidad que usa los IFRS tiene que obtener el consentimiento de sus propietarios para que sea exenta de preparar estados financieros consolidados.
- Permiten un máximo de tres meses para las diferencias en las fechas de presentación de reportes del grupo. Incluyen orientación sobre los ajustes requeridos cuando hay diferencia.
- No tienen la exención del control temporal. Sin embargo, si en la adquisición la subsidiaria satisface el criterio para ser clasificada como tenida para la venta según el IFRS 5 *Activos no-corrientes tenidos para la venta y operaciones descontinuadas*, se contabiliza al más bajo entre el costo o el valor razonable menos los costos de venta y se presenta como un grupo para disposición tenido para la venta.
- El INC se mide ya sea al valor razonable o a la participación proporcional de los activos netos para cada transacción.
- Requiere que los activos y pasivos de la subsidiaria anterior y cualquier INC en la subsidiaria sean des-reconocidos a su valor en libros. La inversión continuada en la subsidiaria anterior se mide inicialmente a valor razonable. Cualquier diferencia resultante se reconoce como ganancia o pérdida en la utilidad o pérdida atribuible a la matriz.
- En la disposición de la subsidiaria en el extranjero, las diferencias de cambio acumuladas relacionadas con esa subsidiaria y reconocidas en patrimonio se reciclan a utilidad o pérdida.
- Las inversiones en subsidiarias, asociadas o entidades controladas conjuntamente en los estados financieros independientes se miden ya sea al costo o de acuerdo con el IAS 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición.
- No incluyen orientación y requerimientos de revelación en relación con los estados financieros combinados.

Sección 10 Políticas de contabilidad, estimada y errores
Alcance
• Ofrece orientación sobre la selección y el cambio de políticas de contabilidad, junto con el tratamiento contable de los cambios en los estimados de contabilidad y la corrección de errores.
Resumen
• Políticas de contabilidad son los principios, bases, convenciones, reglas y prácticas, específicos, aplicados por la entidad en la preparación y presentación de los estados financieros. • En ausencia de orientación específica contenida en el <i>IFRS para PYMES</i>, cuando desarrolle políticas de contabilidad la entidad debe seguir la siguiente jerarquía: - Requerimientos del <i>IFRS para PYMES</i> que se refieren a problemas similares y relacionados (i.e. por analogía); definición, conceptos de reconocimiento y medición y principios generales que se establecen en la Sección 2, • La entidad también puede considerar la orientación contenida en los IFRS plenos que se refiere a problemas similares. • Las políticas de contabilidad se tienen que aplicar consistentemente para transacciones similares. • Una política de contabilidad se cambia solamente si es obligado por cambios al <i>IFRS para PYMES</i> o si resulta en información confiable y más relevante. • Si el cambio en la política de contabilidad es ordenado por el <i>IFRS para PYMES</i>, las determinaciones para la transición, si se especifican, se aplican. Si no se especifica ninguna, o si el cambio es voluntario, la nueva política de contabilidad se aplica retrospectivamente mediante el re-emitir los períodos anteriores a menos que la re-emisión sea impracticable. El cambio en la política será entonces aplicado prospectivamente a partir del inicio del período anterior que sea practicable, con el correspondiente ajuste al patrimonio. • Los cambios en los estimados de contabilidad se contabilizan prospectivamente en el año corriente, o en años futuros, o en ambos, dependiendo de cuáles períodos afecta el cambio. • Todos los errores materiales se corrigen mediante el re-emitir las cantidades comparativas del período anterior y, si el error ocurrió antes del primer período

presentado, mediante el re-emitir el estado de posición financiera del primer período presentado.

Diferencias clave según los IFRS plenos

- En ausencia de orientación específica contenida en los IFRS plenos, la jerarquía de la orientación incluye los pronunciamientos emitidos por otros cuerpos emisores de estándares o la práctica de la industria como una fuente a considerar.

Sección 11 Instrumentos financieros básicos

Nota

El IFRS para PYMES incluye dos secciones sobre instrumentos financieros. La Sección 11 aplica a los instrumentos financieros básicos que son los que más probablemente son relevantes para las PYMES, mientras que la Sección 12 aplica a otros instrumentos financieros y transacciones que son más complejos, incluyendo la cobertura de derivados. La entidad que aplica el IFRS para PYMES tiene la opción de política de contabilidad para escoger entre aplicar ya sea plenamente los requerimientos de las Secciones 11 y 12 o los principios de reconocimiento y medición del IAS 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición. La entidad que aplica los principios de reconocimiento y medición del IAS 39 está requerida a cumplir con los requerimientos de revelación de las Secciones 11 y 12 y no los del IFRS 7 Instrumentos financieros: revelaciones

Alcance

- Aplica a todos los instrumentos financieros básicos. Los ejemplos de los instrumentos financieros básicos que están dentro del alcance de esta sección incluyen, pero no están limitados a:
 - Efectivo, depósitos a la vista y a término fijo
 - Instrumentos de deuda con un retorno fijo o un retorno variable basado en una tasa de interés cotizada u observable (e.g. LIBOR)
 - Préstamos, cuentas y notas por cobrar o por pagar
 - Bonos e instrumentos de deuda similares
 - Préstamos intercompañía;
 - Compromisos para recibir un préstamo que no se pueden liquidar; e Inversiones en acciones ordinarias y preferenciales no-convertibles y no-vendibles

- No aplica a:
 - Inversiones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos
 - Patrimonio propio de la entidad
 - Derechos y obligaciones de los empleadores según planes de beneficio para empleados; o instrumentos financieros que estén dentro del alcance de la Sección 12.

Resumen

- Requiere la medición a costo amortizado para todos los instrumentos de deuda básicos y a FVTPL para todas las inversiones en acciones preferenciales no-convertibles y las acciones ordinarias y preferenciales no-convertibles y no-vendibles con un precio cotizado o con valor razonable que se pueda medir de manera confiable.
- Los instrumentos financieros básicos inicialmente se reconocen al precio de transacción, incluyendo los costos de transacción (excepto si se miden a FVTPL). Sin embargo, si la adquisición o emisión implica transacción de financiación, la medición inicial es al valor presente de los pagos futuros de efectivo descontados a la tasa de interés del mercado para un instrumento similar.
- Subsiguiente al reconocimiento inicial, los instrumentos financieros básicos se miden como sigue:
 - Los instrumentos de deuda, a costo amortizado usando el método de interés efectivo;
 - Los compromisos para recibir un préstamo, que estén dentro del alcance de esta sección, al costo (si lo hay) menos deterioro; y Las inversiones en acciones no-convertibles y no-vendibles, a valor razonable si se puede medir confiablemente, de otra manera a costo menos deterioro.
- Costo amortizado es el valor presente de los flujos de efectivo futuros del instrumento descontados a la tasa de interés efectiva (la tasa que inicialmente descuenta los flujos de efectivo futuros al valor en libros inicial del instrumento). Los gastos (ingresos) por intereses que se reconocen en el período es el valor en libros al inicio del período multiplicados por la tasa de interés efectiva del período.
- Los activos financieros y los pasivos financieros que no tengan tasa de interés establecida y que se clasifiquen como corrientes inicialmente se miden a la cantidad sin descuento.
- Los instrumentos financieros medidos al costo o a costo amortizado se tienen que valorar por deterioro al final de cada período de presentación de reportes.
- La pérdida por deterioro para los instrumentos medidos a costo amortizado se

calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo estimados descontados a la tasa de interés efectiva original. Para los activos medidos al costo, el deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el mejor estimado de la cantidad que sería recibida si el activo fuera vendido a la fecha de presentación del reporte.

- La pérdida por deterioro se reversa si la cantidad de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución se puede relacionar de manera objetiva con un evento ocurrido después que se reconoció la pérdida por deterioro. La reversa no puede resultar en que el valor en libros sea mayor que el que habría sido si no se hubiera reconocido pérdida por deterioro.
- Cuando se estima el valor razonable se usa la siguiente jerarquía:
 - Precio cotizado para un activo idéntico en un mercado activo
 - Precio de una transacción reciente; y una técnica de valuación.
- Los activos financieros se des-reconocen cuando:
 - Los derechos contractuales a los flujos de efectivo expiran o son liquidados; han sido transferidos sustancialmente todos los riesgos y recompensas de la propiedad; o a pesar de retener algunos riesgos y recompensas, el control del activo financiero ha sido transferido y la otra parte tiene la capacidad práctica para vender el activo en su totalidad sin necesidad de imponer restricciones adicionales a la transferencia.
- Todos los derechos y obligaciones retenidos o creados en la transferencia que califica para des-reconocimiento se reconocen por separado.
- Los pasivos financieros se des-reconocen solamente cuando la obligación es descargada, cancelada o expira.

Diferencias clave según los IFRS plenos

- Los activos financieros se clasifican ya sea como:
 - A valor razonable a través de utilidad o pérdida;
 - Disponibles para la venta
 - Tenidos hasta la maduración; o
 - Préstamos y cuentas por cobrar.
- Incluye principios de medición y requerimientos para deterioro, que son complejos, para las diferentes categorías de activos financieros.
- La clasificación de los activos financieros requiere una valoración de las

intenciones de la administración para tener los instrumentos financieros. Para los activos tenidos hasta la maduración también hay determinaciones de contaminación.

- En ciertas circunstancias permiten la designación de instrumentos financieros a valor razonable a través de utilidad o pérdida (conocida como la opción del valor razonable).
- Los flujos de efectivo relacionados con las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar de corto plazo se descuentan si el efecto del descuento es material.
- Las pérdidas por deterioro para los instrumentos de patrimonio no-cotizados medidos al costo menos deterioro se determinan con base en el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa de retorno corriente del mercado.
- No se permiten las reversas de las pérdidas por deterioro en los instrumentos de patrimonio.
- Los requerimientos del des-reconocimiento para los activos financieros incluyen la necesidad de valorar los acuerdos de pasar-a-través-de y si hay participación continuada

Sección 12 Otros problemas relacionados con los instrumentos financieros

Alcance

- Aplica a los instrumentos financieros y a las transacciones, que sean complejos, que no estén dentro del alcance de la Sección 11. Ejemplos de instrumentos financieros dentro del alcance de esta sección incluyen:
 - Valores respaldados-con-activos;
 - Opciones, derechos, garantías, contratos de futuros, swaps de tasa de interés y contratos forward;
 - Instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura;
 - Compromisos para hacerle un préstamo a otra entidad; y compromisos para recibir un préstamo que se pueda liquidar neto en efectivo.
- No aplica a:
 - intereses en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos;
 - derechos y obligaciones de los empleadores según planes de beneficio para

empleados;

- patrimonio propio de la entidad; o contratos para consideración contingente en una combinación de negocios (solamente el adquiriente).

• Contratos para comprar, vender, arrendar o asegurar un elemento no-financiero tal como una *commodity*, inventario, propiedad, planta o equipo, que se contabilicen como instrumentos financieros dentro de la Sección 12, si pudieran resultar en una pérdida para la parte que es comprador, vendedor, arrendador o asegurador como resultado de términos contractuales que no estén relacionados con los cambios en el precio del elemento no-financiero, cambios en las tasas de cambio, o incumplimiento por una de las contrapartes.

Resumen

• Los activos financieros y pasivos financieros inicialmente se reconocen a su valor razonable, el cual normalmente es el precio de la transacción cuando la entidad se hace parte para las determinaciones contractuales del instrumento.

• Todos los instrumentos financieros dentro del alcance de esta sección subsiguientemente se miden a valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos en utilidad o pérdida. Hay una excepción para los instrumentos de patrimonio que no se negocien públicamente y cuyo valor razonable no se pueda medir confiablemente, así como también para los contratos vinculados a y si son ejercidos, liquidados físicamente con tales instrumentos, los cuales se miden a costo menos deterioro.

• La contabilidad de cobertura permite que la ganancia o pérdida en el instrumento de cobertura y en el instrumento cubierto se reconozcan simultáneamente en utilidad o pérdida. La contabilidad de cobertura se permite solamente para los siguientes riesgos:

- riesgo de tasa de interés de los instrumentos de deuda medidos a costo amortizado;

- riesgo de tasa de cambio o de tasa de interés en un compromiso en firme o en una transacción proyectada altamente probable;

- riesgo de precio de una *commodity* que es tenida en un compromiso en firme o en una transacción proyectada altamente probable para comprar o vender la *commodity*; y

- riesgo de tasa de cambio en la inversión neta en la operación en el extranjero.

• Define cuatro tipos de instrumentos de cobertura que son permitidos para la contabilidad de cobertura.

• La contabilidad de cobertura solamente se puede aplicar si la cobertura se

espera que sea altamente efectiva al inicio de la cobertura y al comienzo de cada año financiero (prueba prospectiva) pero no se incluyen umbrales específicos para la efectividad. También especifica otras condiciones a ser satisfechas para calificar para la contabilidad de cobertura, así como los procedimientos a ser seguidos en la contabilidad del instrumento de cobertura y del elemento cubierto. No se requiere prueba retrospectiva de la efectividad.

Diferencias clave según los IFRS plenos

El alcance excluye ciertos contratos forward entre el adquiriente y el vendedor en una combinación de negocios, así como ciertos compromisos de préstamo.

- Requiere contabilidad separada para ciertos derivados implícitos (si bien en algunos casos, todo el contrato se puede medir a valor razonable a través de utilidad o pérdida).
- Específicamente requiere que el método para probar la efectividad de la cobertura se incluya en la documentación de la cobertura.
- Incluye un umbral del 80% - 125% para que la cobertura sea altamente efectiva.
- La prueba retrospectiva de la efectividad de la cobertura es requerida además de la prueba prospectiva.
- Más riesgos son elegibles para la cobertura, y se permite la cobertura de todo el elemento cubierto (i.e. exposición a todos los riesgos). Un solo instrumento de cobertura puede ser designado como la cobertura de múltiples riesgos.
- Permiten la contabilidad de cobertura para los portafolios.
- Un número más amplio de instrumentos de cobertura está disponible para designación, incluyendo opciones compradas y préstamos en moneda extranjera para la cobertura del riesgo de cambio.
- No requiere que la cantidad nocional o la maduración del instrumento de cobertura sean igual a la cantidad nocional o a la maduración del elemento cubierto.
- La contabilidad de cobertura se descuenta prospectivamente a partir de la fecha en que ya no se satisfacen las condiciones para la contabilidad de cobertura.

Sección 13 Inventarios
Alcance
• Aplica a todos los inventarios, excepto para: - Trabajo en proceso que surge de contratos de construcción; - Instrumentos financieros; y - Activos biológicos y producción agrícola en el punto de cosecha. • No aplica a la medición del inventario tenido por corredores de <i>commodity</i>, distribuidores o productores de productos agrícolas y forestales, producción agrícola después de la cosecha y minerales y recursos minerales en la extensión en que se midan a valor razonable menos los costos de venta.
Resumen
• Inventarios son activos tenidos para la venta en el curso ordinario del negocio, que son producidos para la venta o que se consumen en el proceso de producción. • Se miden al más bajo entre el costo o el precio estimado de venta menos los costos para completar y vender. • El costo de los inventarios incluye el costo de compra, el costo de conversión y los otros costos incurridos para lograr que el inventario esté en su localización y condición presente. • Los elementos de inventario que no sean intercambiables o que se produzcan para proyectos específicos se miden usando los costos individualmente identificados. • Los otros elementos de inventario se miden usando la fórmula de costo ya sea de primero en entrar, primero en salir (PEPS) o de promedio ponderado. No se permite el método último en entrar, primero en salir (UEPS). • Cuando los inventarios se venden, el valor en libros se reconoce como un gasto del período en el cual se reconocen los ingresos relacionados.
Diferencias clave según los IFRS plenos
• Una exención de los requerimientos de medición del IAS 2 Inventarios es permitida para los productores de productos agrícolas y forestales, producción agrícola después de la cosecha y minerales y productos minerales cuando esos

inventarios se midan al valor realizable neto de acuerdo con prácticas bien establecidas en la industria.

- Se refiere al valor realizable neto más que al precio estimado de venta menos los costos para completar y vender.
- En circunstancias limitadas requiere la inclusión de los costos por préstamos en el costo de inventarios.

Sección 14 Inversiones en asociadas

Alcance

Aplica a la contabilidad para las asociadas en los estados financieros consolidados o en los estados financieros individuales del inversionista en la asociada que no es la entidad matriz.

Resumen

- Presunción de influencia importante si la inversión representa, directa o indirectamente, más del 20 por ciento del poder de voto.
- Las inversiones en asociadas se contabilizan usando una de las siguientes políticas de contabilidad:
 - Modelo del costo; o
 - Modelo del patrimonio; o
 - Modelo del valor razonable.
- La entidad que use el modelo del costo tiene que medir la inversión para la cual haya un precio publicado usando el modelo del valor razonable.
- Según el método de patrimonio, la inversión inicialmente se registra al precio de la transacción y subsiguientemente se ajusta para reflejar la participación que el inversionista tenga en utilidad o pérdida, otros ingresos comprensivos y deterioro. Se amortiza la plusvalía implícita que surge en la adquisición. Se proporciona orientación detallada sobre la aplicación del método de patrimonio.
- ☐ Las inversiones que se midan a valor razonable inicialmente se miden al precio de la transacción (excluyendo los costos de transacción) y los cambios subsiguientes en el valor razonable se reconocen en utilidad o pérdida.

• Las inversiones en asociadas se clasifican como activos no-corrientes.
Diferencias clave según los IFRS plenos
• ☐ Requiere la clasificación y presentación separada de las asociadas tenidas para la venta. • Las asociadas se contabilizan usando el método del patrimonio. Los modelos del costo y del valor razonable se permiten únicamente en los estados financieros independientes. • No se amortiza la plusvalía que surge en la adquisición de una inversión en una asociada. • Cuando se pierde la influencia importante, diferente a cuando ello ocurre mediante disposición parcial, cualquier inversión que permanezca se vuelve a medir a valor razonable.

Sección 15 Inversiones en negocios conjuntos
Alcance
Aplica a la contabilidad para los negocios conjuntos en los estados financieros consolidados o en los estados financieros individuales del inversionista en un negocio conjunto que no es la matriz.
Resumen
• Negocio conjunto es el acuerdo contractual para realizar una actividad económica sujeta a control conjunto. Los negocios conjuntos pueden tomar la forma de operaciones controladas conjuntamente, activos controlados conjuntamente, o entidades controladas conjuntamente. • En una operación controlada conjuntamente, el participante reconoce los activos que controla, y los pasivos y gastos en que incurre, así como su participación en los ingresos ganados. • Para los activos controlados conjuntamente, el participante reconoce su participación en los activos, pasivos, ingresos y gastos, conjuntos, así como

cualesquiera pasivos y gastos que haya incurrido directamente. • Los intereses en las entidades controladas conjuntamente se miden usando una de las siguientes políticas de contabilidad: - Modelo del costo; o - Modelo del patrimonio; o - Modelo del valor razonable. • La entidad que use el modelo del costo tiene que medir la inversión para la cual haya un precio publicado, usando el modelo del valor razonable. • Se proporciona orientación sobre la contabilidad para las transacciones entre el participante y el negocio conjunto. • Si el participante usa el método del patrimonio, aplica la orientación que se incluye en la Sección 14. • Las inversiones que se midan a valor razonable inicialmente se miden al precio de la transacción (excluyendo los costos de transacción), y los cambios subsiguientes en el valor razonable se reconocen en utilidad o pérdida.
Diferencias clave según los IFRS plenos
• Requiere la clasificación y presentación separada de los negocios conjuntos tenidos para la venta. • Los intereses en las entidades controladas conjuntamente se contabilizan ya sea por el método de la consolidación proporcional o por el método del patrimonio. Los modelos del costo y del valor razonable se permiten solamente en los estados financieros independientes.

Sección 16 Propiedad para inversión
Alcance
• Aplica a la contabilidad de las propiedades tenidas por el propietario o por algunos arrendadores para ganar alquileres y/o apreciación del capital, si el valor razonable se puede medir confiablemente sin costo o esfuerzo indebido haciéndolo sobre una base continua. • No aplica a la propiedad usada en la producción o suministro de bienes o

servicios o para propósitos administrativos o tenida para la venta en el curso ordinario del negocio.
Resumen
• El interés en la propiedad tenido por el arrendatario según un arrendamiento operacional se puede clasificar como propiedad para inversión si de otra manera daría satisfacción a la definición de propiedad para inversión y el arrendatario puede medir continuamente el valor razonable sin costo o esfuerzo indebido. La clasificación está disponible sobre una base de propiedad-por-propiedad. • La propiedad que tiene uso mixto se separa entre propiedad para inversión y propiedad, planta y equipo. • En el reconocimiento inicial la propiedad para inversión se mide al costo. • La propiedad para inversión que esté en construcción se mide al costo. • Subsiguientemente, la propiedad para inversión que esté dentro del alcance de esta Sección se mide al valor razonable a la fecha de presentación del reporte con cualesquiera cambios reconocidos en utilidad o pérdida. • Si el valor razonable no se puede medir continuamente sin costo o esfuerzo indebido, la propiedad se contabiliza como propiedad, planta y equipo de acuerdo con la Sección 17
Diferencias clave según los IFRS plenos
• Opción de seleccionar la política de contabilidad entre el modelo del valor razonable y el modelo del costo, incluyendo la propiedad para inversión que esté en construcción. • El interés en la propiedad tenido según un arrendamiento operacional y clasificado como propiedad para inversión genera una política de contabilidad a valor razonable para todas las propiedades para inversión. • Los costos por préstamos incurridos durante la construcción de la propiedad para inversión se tienen que incluir en su costo.

Sección 17 Propiedad, planta y equipo
Alcance
• Aplica a la contabilidad para propiedad, planta y equipo tenida para uso en el suministro de bienes o servicios, alquiler a otros o propósitos administrativos y que se espera sea usada durante más de un período. • También aplica a la contabilidad de la propiedad para inversión cuyo valor razonable no se puede medir confiablemente sin costo y esfuerzo indebido. • No aplica a los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola ni a los derechos y reservas minerales.
Resumen
• El reconocimiento inicial es al costo, el cual incluye el precio de compra, todos los costos necesarios para conseguir que el activo esté listo para el uso que se le tiene la intención darle y un estimado de los costos de desmantelamiento y remoción del elemento, así como la restauración del sitio, si se requiere. • Subsiguiente al reconocimiento inicial, la propiedad, planta y equipo se mide al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada. • Los componentes principales que tienen patrones significativamente diferentes de beneficios económicos se deprecian por separado. • La depreciación se carga de manera sistemática durante la vida útil del activo. El método de depreciación debe reflejar el patrón esperado de consumo del beneficio. • El valor residual, la vida útil y los métodos de depreciación se revisan cuando haya indicador de que han cambiado desde la fecha de presentación del reporte anual más reciente y cualesquiera cambios se contabilizan como un cambio en un estimado de contabilidad. • Los costos por préstamos se tienen que llevar al gasto (vea la Sección 25).
Diferencias clave según los IFRS plenos
• Los activos tenidos para la venta y el reconocimiento y medición de los activos de exploración o evaluación están excluidos del alcance.

- Los costos por préstamos directamente atribuibles a la construcción de propiedad, planta y equipo se tienen que capitalizar como parte de su costo.
- Selección de política de contabilidad entre el modelo del costo y el modelo de revaluación.
- La revisión del valor residual, la vida útil o los métodos de amortización se debe realizar anualmente.
- La depreciación separada de los componentes individuales es requerida cuando el costo del componente es importante en relación con el costo total del activo,

Sección 18 Activos intangibles diferentes a la plusvalía
Alcance
• Aplica a todos los activos intangibles diferentes a la plusvalía y a los activos intangibles tenidos para la venta en el curso ordinario del negocio. • Los activos intangibles son activos no-monetarios identificables sin sustancia física que sean separables de la entidad o surjan de derechos contractuales o legales. • Los activos intangibles no incluyen activos financieros o los derechos y reservas minerales.
Resumen
• El activo intangible se reconoce si: - Es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles al activo fluirán para la entidad; - El costo o valor se puede medir confiablemente; y - No resulta de desembolsos incurridos internamente. • Los activos intangibles adquiridos por separado se miden inicialmente al costo. Los activos intangibles adquiridos como parte de una combinación de negocios o por medio de una subvención gubernamental inicialmente se miden a valor

razonable.

- Los desembolsos incurridos en elementos generados internamente se reconocen como gastos cuando se incurre en ellos.
- Subsiguiente al reconocimiento inicial, los activos intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.
- Los activos intangibles se considera que tienen una vida útil finita. Si la vida útil no se puede estimar confiablemente, se presume que es 10 años.
- El valor residual se asume que es cero, a menos que haya el compromiso de un tercero para comprar el activo al final de su vida útil o que haya un mercado activo para el activo.
- El período y el método de amortización se revisan cuando haya un indicador de que han cambiado desde la fecha de presentación del reporte anterior.

Diferencias clave según los IFRS plenos

- Requiere la capitalización de ciertos desembolsos incurridos en los activos intangibles generados internamente, costos de desarrollo que satisfacen el criterio especificado.
- Los costos por préstamos directamente atribuibles a la producción del activo intangible se tienen que capitalizar como parte de su costo.
- Los activos intangibles adquiridos gratis o por consideración nominal por medio de una subvención gubernamental inicialmente se pueden reconocer a la cantidad nominal de acuerdo con el IAS 20 Contabilidad para las subvenciones gubernamentales y revelación de la asistencia gubernamental.
- Selección de política de contabilidad entre el modelo del costo y el modelo de revaluación (permitido solamente si existe un mercado activo).
- Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan pero se prueban anualmente por deterioro.
- La revisión del valor residual, la vida útil o los métodos de amortización se debe realizar anualmente.

Sección 19 Combinaciones de negocios y plusvalía
Alcance
• Aplica a la contabilidad para las combinaciones de negocios y la plusvalía tanto en el momento de la combinación de negocios como subsiguientemente. • No aplica a: - Combinaciones de negocios bajo control común; - La formación de un negocio conjunto; o - Adquisiciones de activos que no constituyen un negocio.
Resumen
• Las combinaciones de negocios se definen como la unión de entidades o negocios independientes en una entidad que reporta. Un negocio es un conjunto integrado de actividades y activos dirigidos y administrados con el propósito de proveer un retorno para los inversionistas u otros beneficios económicos para los participantes. • Las combinaciones de negocios se contabilizan usando el método de compra (NB: éste se describe en el IFRS 3 (2004) y no en el IFRS 3 (2008)), el cual implica los siguientes pasos: - Identificación del adquirente; - Medición del costo de la combinación de negocios como el agregado del valor razonable de los activos dados, los pasivos asumidos y el patrimonio emitido, incluyendo los costos de transacción; - Reconocimiento a valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos; y reconocimiento, como plusvalía, de cualquier diferencia entre el costo de la combinación de negocios y el interés que el adquirente tiene en el valor razonable de los activos y pasivos asumidos. Si la diferencia es negativa (“plusvalía negativa”), la ganancia resultante se reconoce en utilidad o pérdida. • La consideración contingente se incluye en el costo si es probable y se puede medir confiablemente. Los ajustes subsiguientes al estimado se reconocen contra la plusvalía. • Las provisiones por los pasivos contingentes adquiridos se reconocen como parte de la combinación de negocios si su valor razonable se puede medir confiablemente.

• La plusvalía se mide al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro. Si no se puede hacer un estimado confiable de la vida útil de la plusvalía, se presume que es de 10 años.
Diferencias clave según los IFRS plenos
• Las combinaciones de negocios se contabilizan usando el método de adquisición revisado basado en el valor razonable de la consideración transferida (método revisado en el 2008). • Los costos de transacción no se capitalizan como parte de la consideración transferida sino que se llevan al gasto cuando se incurre en ellos. • La consideración contingente inicialmente se reconoce a valor razonable independientemente de la probabilidad. Los ajustes por fuera del período de medición se reconocen en utilidad o pérdida o en otros ingresos comprensivos. • Opción para medir el interés no-controlante ya sea al valor razonable o a la participación proporcional de los activos netos. • El pasivo contingente se reconoce solamente cuando satisface la definición de pasivo contenida en la Estructura para la preparación y <i>presentación de los estados financieros</i>, sin el requerimiento de ser capaz para medir confiablemente el valor razonable. • En el cálculo de la plusvalía se incluye el interés no-controlante en el adquirido. • Si la combinación de negocios se logra por etapas, cualquier interés tenido anteriormente en el adquirido se vuelve a medir al valor razonable y se incluye en la consideración transferida. • La plusvalía no se amortiza pero se prueba anualmente por deterioro.

Sección 20 Arrendamientos
Alcance
• Aplica a todos los arrendamientos, incluyendo algunos acuerdos que no tienen la forma legal de un arrendamiento pero que transmiten derechos para usar activos en retorno por pagos. • Están excluidos del alcance: - Arrendamientos para explorar o usar recursos minerales y otros no-renovables;

- Acuerdos de licencia contabilizados de acuerdo con la Sección 18; medición de propiedad tenida por arrendatarios que se contabilice como propiedad para inversión y la propiedad para inversión proporcionada por arrendadores según arrendamientos operacionales;
- Medición de activos biológicos por parte de arrendatarios (arrendamientos financieros) o arrendadores (arrendamientos operacionales);
- Ciertos arrendamientos que están dentro del alcance de la Sección 12; y arrendamientos operacionales onerosos.

Resumen

- La clasificación del arrendamiento se hace al inicio del arrendamiento y no se cambia a menos que cambien los términos del arrendamiento.
- El arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas incidentales a la propiedad. Ejemplos de situaciones que normalmente conducirían a que un arrendamiento se clasifique como arrendamiento financiero son:
 - Transferencia de la propiedad al final del término del arrendamiento;
 - Opción para comprar el activo a un precio por debajo del valor razonable;
 - El término del arrendamiento es por la parte principal de la vida económica del activo;
 - El valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento es sustancialmente igual al valor razonable del activo; y/o el activo arrendado es de naturaleza especializada.
- Todos los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operacionales.
- Arrendatarios – arrendamientos financieros:
 - El activo y el pasivo se reconocen al más bajo entre el valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento y el valor razonable del activo;
 - El activo se deprecia durante el más corto entre el término del arrendamiento y la vida útil;
 - El cargo financiero se reconoce con base en el patrón que refleje una tasa de retorno periódica constante; y
 - Los pagos por el arrendamiento financiero se prorratan entre el gasto por intereses y la reducción del pasivo usando el método de interés efectivo.
- Arrendatarios – arrendamientos operacionales:
 - Los pagos por arrendamiento se reconocen como gasto sobre una base de línea recta durante el término del arrendamiento, a menos que los pagos se estructuren

para incrementarlos con la inflación general esperada para compensar el incremento del costo inflacionario esperado por el arrendador, o que otra base sistemática sea más representativa del patrón de beneficio.

- Arrendadores – arrendamientos financieros:

- Se reconoce la cuenta por cobrar por una cantidad igual a la inversión neta en el arrendamiento. La inversión neta es el agregado de los pagos mínimos de arrendamiento por cobrar y cualquier valor residual no-garantizado, descontado a la tasa de interés implícita en el arrendamiento
- Para los arrendamientos diferentes a los que implican arrendadores fabricantes o distribuidores, los costos directos iniciales se incluyen en la medición de la cuenta por cobrar por el arrendamiento financiero.
- Los arrendadores que son fabricantes o distribuidores reconocen la utilidad o pérdida en la venta haciéndolo de manera consistente con la política general para las ventas
- El ingreso financiero se reconoce con base en un patrón que refleje la tasa de retorno periódica constante en la inversión neta del arrendador; y
- Los pagos por el arrendamiento financiero se prorratean para reducir tanto el principal como el ingreso financiero no-ganado.

- Arrendadores – arrendamientos operacionales:

- Los activos sujetos a arrendamientos operacionales se presentan en el estado de posición financiera de acuerdo con la naturaleza del activo y se deprecian de acuerdo con la política de depreciación que tenga el arrendador para activos similares; y
- Los ingresos por arrendamiento se reconocen sobre una base de línea recta durante el término del arrendamiento, a menos que se estructuren para incrementarse con la inflación general esperada u otra base sistemática sea más representativa del patrón de beneficio.

- ☐ Si la transacción de venta y retro-arriendo resulta en un arrendamiento financiero, el vendedor-arrendatario debe amortizar durante el término del arriendo cualquier exceso de los resultados de la venta sobre el valor en libros,

- Si la transacción de venta y retro-arriendo resulta en un arrendamiento operacional y fue a valor razonable, cualquier utilidad se reconoce inmediatamente.

Diferencias clave según los IFRS plenos

- No hay exclusión del alcance para los contratos onerosos y para ciertos contratos que se tratan en la Sección 12.

- Los pagos por arrendamientos operacionales que se estructuren para incrementar la inflación esperada para compensar los incrementos en los costos inflacionarios esperados por el arrendador no se excluyen del requerimiento para reconocer sobre una base de línea recta el ingreso/gasto por arrendamiento.

Sección 21 Provisiones y contingencias

Alcance

- Aplica a todas las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, excepto los cubiertos por otras secciones del *IFRS para PYMES* (e.g. arrendamientos, contratos de construcción, beneficios para empleados e impuestos a los ingresos).
- No aplica a los contratos ejecutorios a menos que sean contratos onerosos.

Resumen

- La provisión se reconoce solamente cuando un evento pasado haya creado una obligación presente a la fecha de presentación del reporte, sea probable la salida de beneficios económicos y la cantidad de la obligación se pueda estimar confiablemente.
- La obligación surge cuando la entidad no tiene alternativa real diferente a liquidar la obligación y puede ser una obligación contractual o constructiva. Esto excluye las obligaciones que surgirán de acciones futuras, aún si ellas son contractuales, sin importar qué tan probable sea que ocurran.
- Las provisiones se miden al mejor estimado de la cantidad requerida para liquidar la obligación a la fecha de presentación del reporte y deben tener en cuenta el valor del dinero en el tiempo si es material.
- Cuando toda o parte de la provisión pueda ser reembolsada por un tercero, el reembolso se reconoce como activo separado cuando sea virtualmente cierto que se recibirá el pago.
- Las provisiones se utilizan solamente para el propósito para el cual fueron reconocidas originalmente.

• Las provisiones se revisan en cada fecha de presentación de reporte y se ajustan para reflejar el mejor estimado corriente. • El pasivo contingente surge cuando hay una obligación posible pero incierta o una obligación que falla en satisfacer uno o ambos de los criterios de reconocimiento de las provisiones. • Los pasivos contingentes no se reconocen como pasivos, pero se requiere la revelación a menos que sea remota la posibilidad de la salida de recursos. • Cuando una entrada de beneficios económicos sea probable pero no virtualmente cierta, se revela un activo contingente.
Diferencias clave según los IFRS plenos
• Proporciona significativamente más orientación sobre las provisiones relacionadas con las reestructuraciones.

Sección 22 Pasivos y patrimonio
Alcance
• Aplica a la clasificación de todos los tipos de instrumentos financieros ya sea como pasivos o como patrimonio, excepto: - Intereses en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos contabilizados de acuerdo con las Secciones 9, 14 o 15; - Derechos y obligaciones de los empleadores según planes de beneficio para empleados; - Contratos para consideración contingente en una combinación de negocios (solamente el adquirente); y - Transacciones de pago basado-en-acciones. • Aplica a la contabilidad para los instrumentos de patrimonio emitidos a los propietarios de la entidad.
Resumen
• Clasifica los instrumentos financieros emitidos entre pasivos (obligaciones) y patrimonio (interés residual).

- Los instrumentos vendibles y los instrumentos que le imponen a la entidad la obligación de entregar una participación a pro rata de los activos netos solamente en la liquidación, y que (a) estén subordinados a todas las otras clases de instrumentos y (b) satisfagan criterios específicos, se clasifican como instrumentos de patrimonio aunque de otra manera darían satisfacción a la definición de pasivo financiero.
- Las acciones de los miembros en las entidades co-operativas son patrimonio solamente si la entidad tiene el derecho incondicional a rechazar la redención de las acciones de los miembros o la redención está incondicionalmente prohibida por ley, regulación o los estatutos de la entidad.
- La emisión de acciones se reconoce como patrimonio cuando otra parte esté obligada a proporcionar efectivo u otros recursos a cambio por los instrumentos. Esto aplica igualmente a la venta de opciones, derechos, garantías e instrumentos de patrimonio similares.
- Los instrumentos de patrimonio se miden al valor razonable del efectivo o de los otros recursos recibidos, neto de los costos directos de emitir los instrumentos de patrimonio. Si se difiere el pago, el valor del dinero en el tiempo debe ser tenido en cuenta en la medición inicial, si es material.
- La capitalización o las emisiones de bonos (dividendos en acciones) y las divisiones de acciones no resultan en cambios al patrimonio total y se reconocen mediante la reclasificación de las cantidades dentro del patrimonio, haciéndolo de acuerdo con las leyes aplicables.
- Los resultados de la emisión de un instrumento financiero compuesto se asignan entre el componente pasivo y el componente patrimonio. El componente pasivo se mide al valor razonable de un pasivo similar que no tenga la característica de conversión. La cantidad residual se asigna al componente patrimonio.
- Las acciones de tesorería se miden al valor razonable de la consideración pagada y se deducen del patrimonio. No se reconoce ganancia o pérdida en la compra, venta, emisión o cancelación de las acciones de tesorería.
- El patrimonio se reduce por la cantidad de las distribuciones a los propietarios, neto de cualesquiera beneficios por impuestos a los ingresos.
- Cuando la entidad tiene la obligación de distribuirle a sus propietarios activos que no son efectivo, el pasivo se reconoce al valor razonable de los activos a ser distribuidos (no hay exención para el control común).

• Los cambios en el interés controlante que la matriz tiene en la subsidiaria, que no resultan en una pérdida de control, se tratan como transacciones de patrimonio con los propietarios y no se reconoce ganancia o pérdida.
Diferencias clave según los IFRS plenos
• Excluye del requerimiento de medición a valor razonable las distribuciones de activos que no son efectivo a la última controlada por la misma parte antes y después de la distribución.

Sección 23 Ingresos ordinarios
Alcance
• Aplica a la contabilidad de los ingresos ordinarios que surgen de la venta de bienes, prestación de servicios, contratos de construcción y el uso por parte de otros de los activos de la entidad que rinde intereses, regalías o dividendos. • No aplica a los ingresos ordinarios o a los ingresos que surgen de transacciones y eventos que se tratan en otras secciones del IFRS para PYMES.
Resumen
• Los ingresos ordinarios se reconocen al valor razonable de la consideración recibida o por cobrar teniendo en cuenta los descuentos comerciales, los descuentos por liquidación pronta y las rebajas por volumen. • Los ingresos ordinarios solamente incluyen la entrada bruta de beneficios económicos por cuenta propia de la entidad. Por consiguiente, los ingresos ordinarios no incluyen los impuestos a las ventas o el IVA recaudado a nombre del gobierno. • Cuando se difiere el pago de la consideración y el acuerdo contiene un elemento de financiación, los ingresos ordinarios se reconocen al valor presente de los ingresos futuros determinando una tasa de interés imputada que refleje el precio de venta que habría sido al contado. La diferencia entre el valor presente de todos los ingresos futuros y la cantidad nominal de la consideración se reconoce subsiguientemente como ingresos ordinarios por intereses.

- Las recompensas por lealtad otorgadas a los clientes como parte de la transacción de venta se contabilizan como un componente identificable por separado de la transacción de venta, con el valor razonable de la consideración asignado entre los créditos otorgados y los otros componentes de la venta.

- Los ingresos ordinarios generalmente se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos fluirán para la entidad, cuando la cantidad de los ingresos ordinarios se puede medir confiablemente, y cuando se satisfacen las siguientes condiciones:

- Provenientes de la venta de bienes: cuando han sido transferidos los riesgos y recompensas importantes, el vendedor ha perdido el control efectivo y los costos incurridos (o a ser incurridos) se puede medir confiablemente;

- Provenientes de la prestación de servicios: cuando la etapa de terminación y los costos incurridos (o a ser incurridos) se pueden medir confiablemente;

- Provenientes de contratos de construcción: cuando el resultado del contrato de construcción (etapa de terminación) se puede medir confiablemente.

- Cuando el resultado de la transacción para la prestación de servicios o el contrato de construcción no se puede medir confiablemente, los ingresos ordinarios se reconocen en la extensión en la que los costos incurridos serán recuperables.

- Los ingresos ordinarios provenientes del uso por parte de otros de los activos de la entidad se reconocen cuando la entrada de beneficios económicos futuros es probable y la cantidad de los ingresos ordinarios se puede medir confiablemente. Se usan las siguientes bases:

- Para los intereses: el método de interés efectivo

- Para las regalías: la base de causación de acuerdo con la sustancia del acuerdo; y

- Para los dividendos: cuando se establece el derecho del accionista a recibir el pago.

Diferencias clave según los IFRS plenos

- Excluye del alcance del IAS 18 Ingresos ordinarios los ingresos ordinarios que surgen de la extracción de minerales y los cambios en el valor de los activos corrientes.

Sección 24 Subvenciones gubernamentales

Alcance

- Aplica a la contabilidad para las subvenciones gubernamentales. Subvenciones gubernamentales son asistencia en la forma de una transferencia de recursos para la entidad a cambio por el cumplimiento pasado o futuro de condiciones especificadas.

- No aplica a la asistencia gubernamental proporcionada en la forma de beneficios por impuestos a los ingresos.

Resumen

- La subvención que no impone condiciones especificadas de desempeño futuro se reconoce como ingreso cuando los resultados de la subvención son cuenta por cobrar.

- La subvención que impone condiciones especificadas de desempeño futuro se reconoce como ingreso solamente cuando se satisfacen las condiciones de desempeño.

- Las subvenciones recibidas antes que se satisfaga el criterio de reconocimiento de los ingresos ordinarios se reconocen como pasivo.

- Las subvenciones se miden al valor razonable del activo recibido o por recibir.

Diferencias clave según los IFRS plenos

- Las subvenciones gubernamentales se reconocen cuando hay seguridad razonable de que la entidad cumple con las condiciones de la subvención y las subvenciones son cuenta por cobrar.

- Las subvenciones gubernamentales se reconocen como ingresos durante el período necesario para que coincidan con los costos relacionados que tienen la intención de compensar, haciéndolo sobre una base sistemática.

- Las subvenciones relacionadas con activos se reconocen ya sea como ingresos diferidos (con reconocimiento sistemático en utilidad o pérdida durante la vida útil del activo), o como deducción del valor en libros del activo (con reconocimiento en utilidad o pérdida por medio de un gasto de depreciación reducido).

- Ofrece orientación sobre las subvenciones no-monetarias (permitiendo la medición a la cantidad nominal) y el reembolso de las subvenciones gubernamentales.

Sección 25 Costos por préstamos
Alcance
• Los costos por préstamos son los intereses y otros costos que la entidad incurre en vinculación con el préstamo de fondos. • Esto incluye los gastos por intereses calculados usando el método de interés efectivo, los cargos financieros con relación a los arrendamientos financieros, y las diferencias de cambio que surgen de los préstamos en moneda extranjera
Resumen
• Todos los costos por préstamos se reconocen como gasto del período en el cual se incurren.
Diferencias clave según los IFRS plenos
• Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que califique se capitalizan como parte del costo de ese activo.

Sección 26 Pago basado-en-acciones
Alcance
Especifica la contabilidad para las transacciones en las cuales la entidad recibe o adquiere bienes o servicios ya sea como consideración por sus instrumentos de patrimonio o mediante el incurrir en pasivos por cantidades basadas en el precio de las acciones de la entidad o de otros instrumentos de patrimonio de la entidad.
Resumen
• Transacciones de pago basado-en-acciones liquidadas-en-patrimonio: - Para las transacciones con empleados y otros que presten servicios similares, el valor razonable de los servicios recibidos se mide por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio a la fecha del otorgamiento; y - Las transacciones con partes diferentes a los empleados se miden al valor razonable de los bienes o servicios recibidos a la fecha en que la entidad obtiene los bienes o servicios. Cuando ese valor razonable no se puede medir

confiablemente, se usa el valor razonable del instrumento de patrimonio.

- Transacciones de pago basado-en acciones liquidadas-en-efectivo:
 - El pasivo se mide al valor razonable a la fecha del otorgamiento y en cada fecha de presentación de reporte, con los cambios reconocidos en utilidad o pérdida.
- Las transacciones de pago basado-en-acciones con alternativas de efectivo se contabilizan como transacciones liquidadas-en-efectivo a menos que la entidad tenga una práctica pasada de liquidar mediante la emisión de instrumentos de patrimonio o la opción carezca de sustancia comercial.
- Las condiciones de consolidación de la concesión relacionadas con servicio de empleados o con condiciones de desempeño que no son del mercado se tienen en cuenta cuando se estima el número de los instrumentos de patrimonio que se espera consoliden la concesión.
- Todas las condiciones del mercado y las condiciones de no consolidación de la concesión se tienen en cuenta cuando se estima el valor razonable de los instrumentos de patrimonio a la fecha de medición, sin hacer ajustes subsiguientes.
- El valor razonable de los instrumentos de patrimonio se determina de acuerdo con la siguiente jerarquía:
 - Precios de mercado observables; datos de mercado observables, tales como transacciones recientes o valuación independiente de la entidad; o si obtener una medición confiable del valor razonable es impracticable, se usa un método de valuación (los directores de la entidad deben usar su juicio en relación con el método de valuación más apropiado).
- Si las condiciones de consolidación de la concesión se modifican para beneficio de los empleados, el valor razonable incremental otorgado se reconoce durante el período restante de consolidación de la concesión, además del valor razonable a la fecha original del otorgamiento. Si la modificación no es benéfica para los empleados, los servicios recibidos se contabilizan como si la modificación no hubiera ocurrido.
- La cancelación o liquidación de una transacción de pago basado-en-acciones liquidada-en-patrimonio se contabiliza como una aceleración de la consolidación de la concesión.
- Cuando los pagos basados-en-acciones sean otorgados por la matriz que presenta estados financieros consolidados según el *IFRS para PYMES* o según

los IFRS plenos, a los empleados de una subsidiaria, la subsidiaria puede reconocer una asignación razonable de los gastos del grupo.

Diferencias clave según los IFRS plenos

- De manera específica excluye las transacciones con los empleados en su capacidad como propietarios, los instrumentos de patrimonio emitidos en una combinación de negocios a cambio por el control y los contratos que se puedan liquidar neto en efectivo o en otros instrumentos financieros.
- Incluye la presunción refutable de que el valor razonable de los bienes o servicios recibidos de no-empleados se puede medir confiablemente.
- El valor razonable de los instrumentos de patrimonio se determina con base en precios de mercado, teniendo en cuenta todos los términos y condiciones del otorgamiento. Cuando no están disponibles precios de mercado, el valor razonable se determina usando una técnica de valuación. Si el valor razonable no se puede medir confiablemente, los instrumentos de patrimonio se pueden medir a su valor intrínseco.
- Los acuerdos en los cuales la contraparte tiene la opción de liquidar en efectivo o patrimonio son tratados como instrumentos financieros compuestos.
- Para los planes de grupo, se requiere que las subsidiarias reconozcan los gastos por el pago basado-en-acciones haciéndolo con base en el valor razonable de los instrumentos de patrimonio otorgados y la porción del período de consolidación de la concesión completado por el empleado en el servicio de la subsidiaria.

Sección 27 Deterioro del valor de los activos

Alcance

- Ocurre deterioro cuando el valor en libros de un activo excede su cantidad recuperable.
- Aplica a todos los activos excepto los cubiertos por otra sección:
 - Activos tributarios diferidos;
 - Activos que surgen de beneficios para empleados;
 - Activos financieros dentro de las Secciones 11 o 12; propiedad para inversión

medida a valor razonable; y activos biológicos medidos a valor razonable menos los costos estimados para completarlos.

Resumen

- **Inventario:**

- La pérdida por deterioro se reconoce en utilidad o pérdida cuando el precio de venta menos los costos para completar y vender es más bajo que el valor en libros a la fecha de presentación del reporte; y
- Cuando ya no existen las circunstancias que condujeron al deterioro, se reversa la pérdida por deterioro (la reversa está limitada a la cantidad original de la pérdida por deterioro).

- **Activos diferentes a los inventarios:**

- Si la cantidad recuperable es más baja que el valor en libros, la diferencia se reconoce en utilidad o pérdida como una pérdida por deterioro;
- Cantidad recuperable es el más alto entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor en uso;
- Valor razonable menos los costos de venta es la cantidad obtenible a partir de la venta de un activo entre partes conocedoras y dispuestas, menos los costos de disposición;
- Valor en uso es el valor presente de los flujos de efectivo futuros que se espera surjan del uso continuo del activo y de su disposición al final de su vida útil;
- La tasa de descuento que se usa es una tasa antes-de-impuestos que refleja las valoraciones corrientes que el mercado hace respecto del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos para el activo. La tasa de descuento no refleja los riesgos para los cuales han sido ajustados los estimados futuros de los flujos de efectivo;
- Valoración en cada fecha de presentación de reporte si hay indicador de deterioro. Si no hay indicador de deterioro, no hay necesidad de calcular la cantidad recuperable;
- Si no es posible determinar la cantidad recuperable del activo, entonces se determina la cantidad recuperable de la UGE a la cual pertenece. La UGE es el grupo más pequeño identificable de activos que genera entradas de efectivo que sean ampliamente independientes de las entradas de efectivo provenientes de otros activos (o grupos de activos);
- Un indicador de deterioro también puede señalar que la vida útil, el método de depreciación o el valor residual necesitan ser revisados;
- La pérdida por deterioro que se reconoce para una UGE se asigna primero a la plusvalía dentro de la UGE y luego pro rata a los otros activos con base en sus valores en libros; y
- En ciertos casos se permite la reversa de anteriores pérdidas por deterioro.

• Plusvalía: - La plusvalía adquirida en una combinación de negocios se asigna a cada UGE que se espera se beneficie de las sinergias de la combinación; - Para los propósitos de la prueba por deterioro, el valor en libros de la UGE se puede extrapolar para incluir la plusvalía atribuible a los intereses no-controlantes; - Si la plusvalía no se puede asignar a las UGE sobre una base que no sea arbitraria, se prueba por deterioro mediante el determinar la cantidad recuperable ya sea de la entidad adquirida si no ha sido integrada, o de todo el grupo de entidades si ha sido integrada; y - No se permite la reversa de la pérdida por deterioro reconocida para la plusvalía.
Diferencias clave según los IFRS plenos
• La pérdida por deterioro en un activo llevado a la cantidad revaluada se contabiliza como una disminución en la revaluación. • Los activos intangibles que todavía no están disponibles para uso, los que tienen vida útil indefinida y la plusvalía se prueban anualmente por deterioro. • La plusvalía adquirida en una combinación de negocios se requiere que siempre sea asignada a cada UGE que se espere se beneficie de las sinergias de la combinación (no hay excepción para las asignaciones arbitrarias). • La agrupación de UGE para la prueba por deterioro de la plusvalía no puede resultar en que la agrupación sea más grande que un segmento de operación.

Sección 28 Beneficios para empleados
Alcance
• Aplica a todas las formas de consideración dada por una entidad a cambio por servicios prestados por empleados, incluyendo las siguientes (pero excluyendo las transacciones de pago basado-en-acciones): - Beneficios de corto plazo - Beneficios posteriores al empleo - Otros beneficios de largo plazo; y - Beneficios de terminación.
Resumen
• Los costos de proporcionarles beneficios a los empleados se reconocen en el período en el cual los empleados tienen derecho a los beneficios.

- Beneficios para empleados, de corto plazo:
 - Reconocidos a la cantidad sin descuento de los beneficios que se espera sean pagados a cambio por los servicios;
 - Los costos de las ausencias compensadas acumuladas se reconocen cuando los empleados prestan el servicio que incrementa su derecho a ausencias futuras compensadas;
 - Los costos de las ausencias compensadas no-acumuladas se reconocen cuando ocurren; y la participación de utilidades y los pagos de bonos se reconocen solamente cuando la entidad tiene la obligación legal o constructiva a pagarlos y los costos se pueden medir confiablemente;
- Los planes de beneficios posteriores-al-empleo se clasifican ya sea como planes de contribución definida o como planes de beneficio definido.
- Para los planes de contribución definida, los gastos se reconocen en el período en el cual la contribución es por pagar.
- Planes de beneficio definido:
 - El pasivo por beneficio definido se reconoce como el total neto del valor presente de las obligaciones según el plan menos el valor razonable de los activos del plan a la fecha de presentación del reporte;
 - El método de la unidad de crédito proyectada se aplica para medir la obligación de beneficio definido si se puede hacer sin costo o esfuerzo indebido. De otra manera, el cálculo puede simplificarse mediante el ignorar los incrementos estimados en los salarios futuros, el servicio futuro de los empleados actuales y la posible mortalidad en el servicio de los empleados actuales;
 - Los recortes o las liquidaciones que resultarán en cambios a o la eliminación de la obligación de beneficio definido, así como cualquier ganancia o pérdida resultante, se deben reconocer en utilidad o pérdida;
 - Los activos del plan incluyen los activos tenidos por el fondo de beneficios para empleados de largo plazo y las políticas de seguros que califiquen;
 - Las ganancias y pérdidas actuariales se pueden reconocer ya sea en utilidad o pérdida o en otros ingresos comprensivos; y todos los costos del servicio pasado se reconocen inmediatamente en utilidad o pérdida.
- Los otros beneficios para empleados de largo plazo se reconocen y miden de la misma manera que los beneficios posteriores al empleo según un plan de beneficio definido.
- Los beneficios de terminación se reconocen cuando la entidad esté demostrablemente comprometida ya sea a terminar el empleo de los empleados

antes de la fecha normal de retiro o como resultado de una oferta para fomentar la renuncia voluntaria.

Diferencias clave según los IFRS plenos

- Planes de beneficio definido:

- Incluyen la opción de escoger política de contabilidad para diferir las ganancias o pérdidas actuariales que estén por debajo de un umbral especificado, y que las que estén en exceso del umbral especificado sean amortizadas durante las restantes vidas de trabajo esperadas de los empleados;

- El costo del servicio pasado se reconoce como gasto durante el período promedio hasta la consolidación de los beneficios;

- La cantidad reconocida para el pasivo por beneficio definido incluye las ganancias o pérdidas actuariales no reconocidas y los costos del servicio pasado; y

- En todos los casos requiere el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación de beneficio definido.

Sección 29 Impuestos a los ingresos

Alcance

- Los impuestos a los ingresos incluyen todos los impuestos locales y extranjeros que se basen en la utilidad sujeta a impuestos.

- También incluyen las retenciones de impuestos que sean pagables por una subsidiaria, asociada o negocio conjunto en las distribuciones a la entidad que reporta.

Resumen

- Los pasivos y activos tributarios corrientes se reconocen para los impuestos del período actual y anterior, medidos a la tarifa tributaria que sea aplicable a la fecha de presentación del reporte, teniendo en consideración el efecto de todos los resultados posibles de una revisión por parte de las autoridades tributarias.

- Las diferencias temporales surgen de las diferencias entre los valores en libros y las bases tributarias de activos y pasivos.

- La base tributaria de un activo asume la recuperación del valor en libros mediante la venta al final del período de presentación del reporte. La base

tributaria de un pasivo asume la liquidación del valor en libros al final del período de presentación del reporte.

- Los pasivos (activos) tributarios diferidos se reconocen por todas las diferencias temporales que en el futuro se espere incrementen (reduzcan) la utilidad sujeta a impuestos y por el cargo de las pérdidas tributarias y de los créditos tributarios no-utilizados, excepto por las diferencias temporales asociadas con:

- Activos o pasivos para los cuales la entidad espere recuperar o liquidar el valor en libros sin afectar la utilidad sujeta a impuestos;

- Ganancias no remitidas provenientes de subsidiarias en el extranjero, sucursales, asociadas y negocios conjuntos en la extensión en que la inversión sea esencialmente de duración permanente; y

- El reconocimiento inicial de la plusvalía.

- La provisión por valuación se reconoce contra los activos tributarios diferidos de manera que el valor en libros neto sea igual a la cantidad más alta que sea más probable que no sea recuperada.

- Los activos y pasivos tributarios diferidos se miden a una cantidad que incluye el efecto de los resultados posibles de una revisión por parte de las autoridades tributarias usando las tarifas tributarias promulgadas que se espera apliquen cuando se realice el activo tributario diferido o se liquide el pasivo tributario diferido.

- Los activos y pasivos tributarios corrientes y diferidos no se descuentan.

- El pasivo corriente y diferido se reconoce en utilidad o pérdida como gasto por impuestos excepto en la extensión en que el impuesto sea atribuible a un elemento de ingresos o gastos reconocidos como otros ingresos comprensivos o un elemento que se reconozca en patrimonio.

- Los impuestos retenidos pagados a las autoridades tributarias por los dividendos pagados se cargan al patrimonio como parte de los dividendos.

Diferencias clave según los IFRS plenos

- No hay excepción para el reconocimiento del impuesto diferido con relación a un activo o pasivo que no se espere que tenga efecto en la utilidad sujeta a impuestos cuando la entidad recupere o liquide su valor en libros.

- Las bases tributarias de activos y pasivos se determinan con base en la manera de la recuperación o liquidación esperadas del valor en libros del activo o pasivo.

- No surgen diferencias tributarias temporales a partir del reconocimiento inicial de activos y pasivos adquiridos fuera de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecten la utilidad contable o la utilidad sujeta a impuestos.
- La exención del reconocimiento del impuesto diferido a partir de las diferencias temporales que surgen de las inversiones en subsidiarias, sucursales, negocios conjuntos y asociadas, no se limita solamente a las operaciones en el extranjero. Sin embargo, la exención se restringe a cuando el inversionista es capaz de controlar la oportunidad de la reversa de la diferencia temporal y es probable que la diferencia temporal no será reversada en el futuro previsible.
- No incluye orientación específica en relación con las posiciones tributarias inciertas.
- Los activos tributarios diferidos se reconocen solamente en la extensión en que sea probable que las utilidades futuras sujetas a impuestos serán suficientes para recuperar el valor en libros del activo tributario diferido. El uso de la provisión por valuación no es requerido pero el activo neto será el mismo.
- Requerimientos específicos para los impuestos que surgen en una combinación de negocios y los relacionados con las transacciones de pago basado-en-acciones.

Sección 30 Conversión de moneda extranjera

Alcance

- Aplica a las transacciones en moneda extranjera y a las operaciones en el extranjero, contenidas en los estados financieros de la entidad.
- Prescribe la conversión de los estados financieros a la moneda de presentación.
- Observa que los requerimientos contenidos en las Secciones 11 y 12 aplican a los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera y a la contabilidad de cobertura de los elementos en moneda extranjera.

Resumen

- Moneda funcional es la moneda del entorno económico primario en el cual opera

la entidad.

- En el reconocimiento inicial, las transacciones en moneda extranjera se reconocen en la moneda funcional usando la tasa de cambio a la fecha de la transacción.

- Al final de cada período de presentación de reportes:

- Los elementos monetarios se reconvierten usando la tasa de cierre:

- Los elementos no-monetarios llevados a costo histórico continúan siendo medidos usando la tasa de cambio a la fecha de la transacción; y

- Los elementos no-monetarios medidos a valor razonable se miden usando la tasa de cambio en la fecha cuando se determinó el valor razonable.

- Las diferencias de cambio que surgen en la liquidación de elementos monetarios o en la conversión de elementos monetarios a tasas diferentes de las usadas en el reconocimiento inicial se reconocen en utilidad o pérdida (excepto la parte de la inversión neta que la entidad tiene en una operación en el extranjero).

- El componente cambio de la ganancia o pérdida de un elemento no-monetario se reconoce cuando se reconoce la ganancia o pérdida en el elemento no-monetario. Esto puede hacerse ya sea en utilidad o pérdida, o en otros ingresos comprensivos.

- En los estados financieros consolidados las diferencias de cambio que surgen de un elemento monetario que hace parte de la inversión neta en una operación en el extranjero se reconocen en otros ingresos comprensivos y se reportan como un componente independiente en el patrimonio. En la disposición de la inversión neta tales diferencias de cambio no se reclasifican a utilidad o pérdida.

- El efecto del cambio en la moneda funcional se contabiliza prospectivamente a partir de la fecha del cambio.

- Los resultados y la posición financiera de la entidad cuya moneda funcional no es la moneda de una economía hiperinflacionaria se convierten a la diferente moneda de presentación usando los siguientes procedimientos:

- Los activos y pasivos de cada estado de posición financiera presentados se convierten a la tasa de cierre a la fecha del estado de posición financiera;

- Los ingresos y gastos de cada período presentado se convierten a las tasas de cambio a la fecha de las transacciones; y

- Cualesquiera diferencias de cambio resultantes se reconocen en otros ingresos comprensivos en los estados financieros consolidados, sin reciclarlas en la

disposición.
• La plusvalía que surge de la adquisición de una operación en el extranjero y cualesquiera ajustes del valor razonable en la adquisición son tratados como activos y pasivos de la operación en el extranjero y se convierten a la tasa de cierre.
Diferencias clave según los IFRS plenos
• En los estados financieros consolidados, las diferencias de cambio reconocidas en otros ingresos comprensivos que surgen de elementos monetarios tratados como parte de la inversión neta en una operación en el extranjero se reciclan a utilidad o pérdida en la disposición de la operación en el extranjero.

Sección 31 Hiperinflación
Alcance
Aplica a los estados financieros de la entidad cuya moneda funcional es la de una economía hiperinflacionaria.
Resumen
• Presenta indicadores posibles de hiperinflación • Requiere que los estados financieros de la entidad cuya moneda funcional sea hiperinflacionaria sean establecidos en términos de la unidad de medición corriente al final del período de presentación del reporte. • La información comparativa para los períodos anteriores se re-emite en la misma unidad de medición corriente. • Los activos y pasivos que no estén expresados en términos de la unidad de medición corriente al final del período de presentación del reporte se re-emiten mediante la aplicación del índice general de precios. • Los elementos monetarios no se re-emiten porque están expresados en términos de la unidad de medición corriente.

• Todos los elementos contenidos en el estado de ingresos comprensivos (y en el estado de ingresos, si se presenta) se re-emiten mediante la aplicación del cambio en el índice general de precios desde la fecha del reconocimiento inicial. • La ganancia o pérdida en la posición monetaria neta se incluye en utilidad o pérdida.
Diferencias clave según los IFRS plenos
• Ninguna

Sección 32 Eventos ocurridos después del final del período de presentación del reporte
Alcance
Describe los principios para el reconocimiento, la medición y la revelación de los eventos ocurridos después del final del período de presentación del reporte.
Resumen
• Eventos ocurridos después del final del período de presentación del reporte son los eventos, tanto favorables como desfavorables, que ocurren entre el final del período de presentación del reporte y la fecha cuando se autoriza el uso de los estados financieros. • Los estados financieros se ajustan para reflejar los eventos que ofrecen evidencia de las condiciones que existían al final del período de presentación del reporte (conocidos como eventos de ajuste). • Los estados financieros no se ajustan para reflejar los eventos que surgen después del final del período de presentación del reporte. Se revelan la naturaleza y el impacto de tales eventos (conocidos como eventos de no-ajuste). • Los dividendos declarados, en relación con instrumentos de patrimonio, después del final del período de presentación del reporte no se reconocen como pasivo al final del período de presentación del reporte.
Diferencias clave según los IFRS plenos
Ninguna.

Sección 33 Revelaciones de partes relacionadas
Alcance
Requiere revelación en los estados financieros para llamar la atención sobre la posibilidad de que la posición financiera y la utilidad o pérdida puedan haber sido afectadas por la existencia de partes y transacciones relacionadas, así como por los saldos pendientes con tales partes
Resumen • Se requiere la revelación de: - La relación entre la matriz y sus subsidiarias; - El total de la compensación al personal clave de la administración; y - Las transacciones con partes relacionadas. • Para las transacciones con partes relacionadas, se requiere revelación de la naturaleza de la relación e información suficiente que permita un entendimiento del efecto potencial de la relación. • Las entidades relacionadas con el gobierno están exentas de la mayoría de los requerimientos generales de revelación.
Diferencias clave según los IFRS plenos
• Solamente diferencias menores cuando se compara con el IAS 24 tal y como fue revisado en noviembre de 2009. Sin embargo, hay una diferencia en la definición de parte relacionada cuando se le compara con el IAS 24 (2003).

Sección 34 Actividades especializadas
Alcance
Proporciona orientación sobre la información de las PYMES que participan en agricultura, actividades extractivas y servicios de concesión.
Resumen
• Agricultura:

- Los activos biológicos, para los cuales el valor razonable sea fácilmente determinable sin costo o esfuerzo indebido, se miden a valor razonable menos los costos de venta. Los cambios en el valor razonable menos los costos de venta se reconocen en utilidad o pérdida;
- Todos los otros activos biológicos se miden al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro;
- En el punto de cosecha, la producción agrícola se mide a valor razonable menos los costos de venta y se contabiliza como inventario

• Actividades extractivas:

- Los desembolsos incurridos para la adquisición o desarrollo de activos para uso en actividades extractivas se contabilizan de acuerdo con la Sección 17 y/o la Sección 18;
- Las obligaciones por el desmantelamiento o remoción de elementos se contabilizan de acuerdo con la Sección 17 y la Sección 21.

• Acuerdos de servicios de concesión:

- Ofrece orientación sobre cómo contabilizar los acuerdos cuando el operador desarrolla, opera y mantiene activos de infraestructura para el gobierno;
- Un activo financiero se reconoce en la extensión en que el operador tenga el derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero del otorgante por los servicios de concesión. El activo financiero se mide a valor razonable y se contabiliza de acuerdo con la Sección 11 y la Sección 12;
- Un activo intangible se reconoce en la extensión en que el operador recibe el derecho a cargar a los usuarios por el servicio público. El activo intangible se reconoce a valor razonable y se contabiliza de acuerdo con la Sección 18; y
- Los ingresos ordinarios se reconocen y miden de acuerdo con la Sección 23.

Diferencias clave según los IFRS plenos

• Agricultura:

- Se requiere el valor razonable excepto cuando el valor razonable no se pueda medir confiablemente.

• Actividades extractivas:

- El desarrollo de políticas de contabilidad para el reconocimiento y medición de los activos de exploración y evaluación se excluye de la jerarquía de la orientación que tiene autoridad proporcionada en el IAS 8; y
- Los desembolsos reconocidos como activos de exploración y evaluación se excluyen del alcance del IAS 16 Propiedad, planta y equipo y del IAS 38 Activos intangibles.

Sección 35 Transición hacia el IFRS para PYMES
Alcance
• Aplica a los primeros estados financieros en los cuales la entidad hace una declaración explícita y carente de reservas respecto del cumplimiento con el IFRS para PYMES independiente de si la entidad anteriormente ha aplicado los IFRS plenos o los PCGA locales. • Solamente una vez la entidad puede ser adoptador por primera vez del IFRS para PYMES.
Resumen
• La fecha de la transición es el comienzo del primer período para el cual la entidad presenta información comparativa plena de acuerdo con el IFRS para PYMES. • En el estado de posición financiera de apertura, la entidad debe: - Reconocer todos los activos y pasivos que sean requeridos por el IFRS para PYMES; - No reconocer elementos si el IFRS para PYMES no permite su reconocimiento; - Reclasificar elementos previamente reconocidos como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que sean un tipo diferente de acuerdo con el IFRS para PYMES; y - Aplicar el IFRS para PYMES en la medición de todos los activos y pasivos reconocidos. • La entidad no puede cambiar retrospectivamente la contabilidad anteriormente seguida para las siguientes transacciones (excepciones obligatorias): - Des-reconocimiento de activos y pasivos financieros; - Contabilidad de cobertura; - Estimados de contabilidad; - Operaciones descontinuadas; y - Medición del interés no-controlante. • Se permite una cantidad de exenciones voluntarias que la entidad puede aplicar en la preparación de sus primeros estados financieros que cumplan con el <i>IFRS para PYMES</i>. • Contiene una exención general de la aplicación retrospectiva cuando esto sería impracticable.

Diferencias clave según los IFRS plenos
• Los elementos tenidos para la venta y las operaciones descontinuadas no están específicamente excluidos de la aplicación retrospectiva. • Incluye exenciones opcionales para las transacciones y saldos que no son aplicables al IFRS para PYMES (enfoque intermedio para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas actuariales, contratos de seguro y costos por préstamos). • Requiere que el impuesto diferido sea reconocido por las diferencias temporales relacionadas con los valores en libros de activos y pasivos en el estado de posición financiera IFRS de apertura (no hay exención opcional por costo o esfuerzo indebido). • No hay exención general cuando la aplicación retrospectiva se considere impracticable.

5.1.4. Criterios de Medición y Cualidades de la información en NIIF para pymes.

Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. La medición involucra la selección de una base de medición. Esta NIIF especifica las bases de medición que una entidad utilizará para muchos tipos de activos, pasivos, ingresos y gastos.

5.1.4.1 Criterios de Medicion.

Dos bases de medición habituales son el costo histórico y el valor razonable.

costo histórico: Es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición. Para los pasivos, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias (por ejemplo, impuestos a las

ganancias), los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios. El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso.

valor razonable: Es el importe por el cual podría ser intercambiado un activo, o cancelar un pasivo entre partes interesadas y debidamente informadas en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, para la estimación de valor razonable de los activos biológicos o productos agrícolas. se deben considerar los siguientes aspectos:

1. Agrupación de activos biológicos o productos agrícolas según las características principales utilizadas en el mercado.
2. La existencia de un mercado activo; significa un mercado en que se dan todas las condiciones siguientes:
 - a. Los bienes o servicios intercambiados son homogéneos, se puede encontrar en cualquier momento compradores o vendedores.
 - b. Si existe un mercado activo, para un activo biológico o producto agrícola el precio de cotización del mercado será la base adecuada para la determinación del valor razonable del mismo y si la entidad tiene diferentes accesos a mercados activos se utilizan el precio de cotización en el mercado más representativo, y si tiene acceso a dos entidades o mercados activos usará el precio existente en el mercado que se opera esperar.⁸
 - c. Si no existiera un mercado activo, la entidad utilizará los siguientes datos para determinar el valor razonable. El precio de la transacción más reciente los precios del mercado de activos similares ajustando sus diferencias o las referencias estándar del sector⁹

5.1.4.2. Cualidades de la Información NIIF para Pymes:

La información en los estados financieros hace que la información sea útil a los usuarios por lo tanto se tiene ciertas características las cuales son:

⁸ GERLACH Víctor, Contabilidad agrícola y su tributación, Santiago: Editorial Jurídica Cono Sur. 1993 Universidad Austral de Chile.

⁹ URIARTE ARRIZABALAGA Fabián., Introducción a las normas internacionales de información financiera., Bogotá: Edición Marcial Pons, 2006. Luis Ángel Arango.

- Comprensibilidad
- Relevancia
- Materialidad o importancia relativa
- Fiabilidad
- La esencia sobre la forma
- Prudencia
- Integridad
- Comparabilidad
- Oportunidad
- Equilibrio entre costo y beneficio

Comprensibilidad: La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

Relevancia: La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Materialidad o importancia relativa: La información es material y por ello es relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la NIIF para las PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.

Fiabilidad: La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la

información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

La esencia sobre la forma: Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

Prudencia: Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de **prudencia** en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

Integridad: Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia

Comparabilidad: Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, a través del tiempo para esa entidad y también de una forma uniforme entre entidades. Además, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

Oportunidad: Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La **oportunidad** implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Al conseguir un

equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas

Equilibrio entre costo y beneficio: Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos.

5.1.5 Diferencia entre activo Biológico e Inventario.

Un activo biológico son las plantas y animales vivientes que son controlados por una empresa como resultado de eventos pasados. Los activos biológicos incluyen aquellos controlados mediante su posesión y aquellos controlados por medio de un arreglo legal o similar y que son reconocidos como activos conforme otras Normas Internacionales de contabilidad.

es activo biológico mientras el cultivo este en plantación y se vuelve inventario cuando el cultivo esta para la venta es decir listo para la cosecha.

Cuadro 2. activo biológico

ACTIVO BIOLÓGICO	PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA QUE ESTA DENTRO DEL ALCANCE DE ESTA NORMA	PRODUCCION POSTERIOR QUE ESTA FUERA DEL ALCANCE DE ESTA NORMA
Rebaño de ovejas	Lana	Hilo, alfombras
Árboles en un bosque	Troncos maderables	Vigas, pulpa
Cosecha en Crecimiento	Granos	Pan
Plantas en una plantación	Algodón	Hilo, ropas
Hato lechero	Leche	Queso, caseína
Hato porcino	Carne y derivados porcinos	Embutidos y jamón curado

Plantas en una plantación	Caña cortada	Azúcar
Árboles en una plantación	Látex	Hule
Arbustos en una plantación	Hojas	Te, <u>tabaco</u> curado
Enredaderas de un viñedo	Uvas	Vino

NIC 41: establece el tratamiento contable, la presentación en los estados financieros y la información a revelar relacionados con la actividad agrícola, que es un tema no cubierto por otras Normas Internacionales de Contabilidad. La actividad agrícola es la gestión, por parte de una empresa, de la transformación biológica de animales vivos o plantas (activos biológicos) ya sea para su venta, para generar productos agrícolas o para obtener activos biológicos adicionales. También establece, el tratamiento contable de los activos biológicos a lo largo del período de crecimiento, degradación, producción y procreación, así como la valoración inicial de los productos agrícolas en el punto de su cosecha o recolección. También exige la valoración de estos activos biológicos, según su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta, a partir del reconocimiento inicial tras la obtención de la cosecha, salvo cuando este valor razonable no pueda ser determinado de forma fiable al proceder a su reconocimiento inicial. Sin embargo, la NIC 41 no se ocupa del procesamiento de los productos agrícolas tras la recolección de la cosecha; por ejemplo no trata del procesamiento de las uvas para obtener vino, ni el de la lana para obtener hilo. Se presume que el valor razonable de los activos biológicos puede determinarse de forma fiable. No obstante, esta presunción puede ser rechazada, en el momento del reconocimiento inicial, solamente en el caso de los activos biológicos para los que no estén disponibles precios o valores fijados por el mercado, siempre que para los mismos se haya determinado claramente que no son fiables otras estimaciones alternativas del valor razonable. En tal caso, la NIC 41 exige que la empresa valore estos activos biológicos según su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. Una vez que el valor razonable de tales activos pueda valorarse con fiabilidad, la empresa debe valorarlos según su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta. En todos los casos, en el punto de cosecha o recolección, la empresa debe valorar los productos agrícolas según su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta.

La NIC 41 exige que los cambios en el valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta, de los activos biológicos, sean incluidos como parte de la ganancia o pérdida neta del ejercicio en que tales cambios tienen lugar. En la actividad agrícola, el cambio en los atributos físicos de un animal o una planta vivos aumenta o disminuye directamente los beneficios económicos para la empresa. En el modelo de contabilidad de costes históricos basado en las transacciones realizadas, una empresa que tenga una plantación forestal puede no contabilizar renta alguna hasta la primera cosecha o recolección y posterior venta del producto, tal vez 30 años después del momento de la plantación. Al contrario, el modelo contable que reconoce y valora el crecimiento biológico utilizando valores razonables corrientes, informa de los cambios del valor razonable a lo largo del ejercicio que transcurre desde la plantación hasta la recolección.¹⁰

Con la norma internacional de contabilidad NIC 41 muestran las transformaciones biológicas de los activos los cuales son:

Norma internacional de contabilidad NIC 41-agricultura:

La NIC 41 de Agricultura nace de la necesidad de dar un tratamiento diferenciado y a su vez más preciso de las actividades agrícolas dadas las características propias de los activos biológicos y sus procesos de transformación. La transformación biológica de los activos da lugar a los siguientes resultados:

- Cambios en los Activos:
- Crecimiento
- Degradación
- Pro cesación

Obtención de productos Agrícolas:

- Frutas
- Leche, etc.

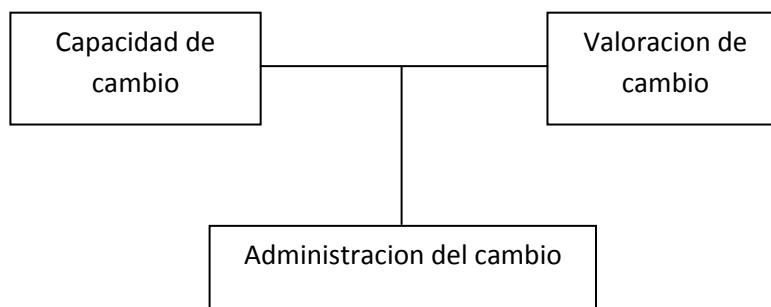
El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable, la presentación en los estados Financieros y la información a revelar en relación con la actividad agrícola. Aplicación De La NIC 41. Esta norma debe ser aplicada para:

¹⁰ <http://www.fccpv.org/htdocs/downloads/nic41.pdf> pag.3

- La contabilización de todos los activos biológicos usados en la actividad agrícola□
- Medir inicialmente la producción agrícola creada por activos biológicos en el punto de cosecha
- La contabilización de las subvenciones de Gobierno relativa a activos agrícolas.

Entre las diversas actividades que se puede considerar como agrícolas esta norma establece ciertas características comunes

Cuadro 3. Características comunes de la NIC.



Fuente: Elaborado por la investigadora

Reconocimientos de activos biológicos y productos agrícolas:

Una entidad reconocerá un activo biológico o producto agrícola, únicamente si:

1. La entidad controla el activo como resultado de acontecimiento o sucesos pasados (control que puede ponerse en evidencia mediante la propiedad legal del ganado, el marcado del ganado en el momento de adquisición, nacimiento o este).
2. Es probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros asociados con el activo (normalmente estimados por la valoración de los atributos físicos significativos)

3. El valor razonable o el coste del activo puede estimarse con fiabilidad¹¹

Determinación del Valor Justo o Razonable de un Activo Biológico o Producto Agrícola:

Valor de mercado de los Activos biológicos o los Productos Agrícolas

(-) Los costos de transporte

(-) Otros costos necesarios para situar los Activos o productos en el mercado

= Valor Justo o Razonable

(-) Comisiones de intermediarios y comerciantes

(-) Cargos de agencias reguladoras, bolsas o mercados organizados.

(-) Impuestos y gravámenes sobre las transferencias

(-) Otros costos estimados en el punto de venta

= Valor de los Activos biológicos o Productos Agrícolas

¹¹ URIARTE ARRIZABALAGA Fabián., Introducción a las normas internacionales de información financiera., Bogotá: Edición Marcial Pons, 2006. Luis Ángel Arango.

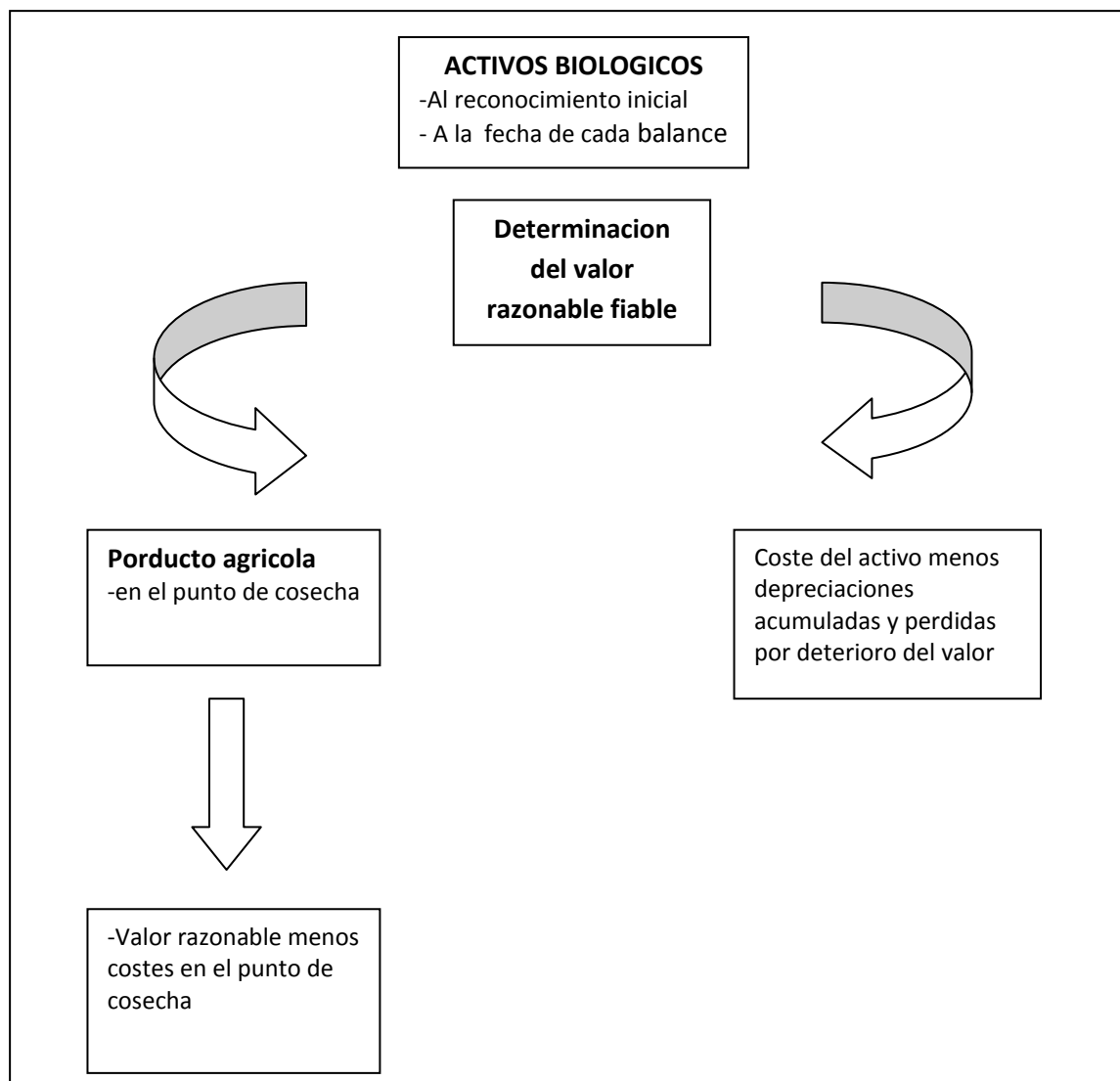
EJEMPLO:

Cuadro 4: Determinación del Valor Justo o Razonable de un Activo Biológico o Producto Agrícola

valor del mercado de los activos biológicos o productos agrícolas	valor
Pinos(tronco)	500.000
Costos de transporte	(50.000)
Otros costos necesarios para citar los activos o productos en el mercado	(20.000)
Valor razonable	430.000
Comisiones de intermediarios o comerciantes	(15.000)
Cargos de agencias reguladoras, bolsas o mercados organizados	(10.000)
Impuestos gravámenes sobre las transferencias	(20.000)
Otros costos estimados en el punto de venta	(5.000)
Valor de los activos biológicos o productos agrícolas	380.000

FUENTE: Elaborado por la investigadora

Gráfica 1. Alternativas de valoración



5.1.6. Factores característicos de la Actividad Agrícola

La agricultura abarca un rango diverso de actividades, por ejemplo, la cría de ganado, la forestación, los cultivos anuales o los perennes, la horticultura, el cultivo de plantaciones, la floricultura y la agricultura. Existen ciertos factores comunales dentro de esa diversidad que distinguen a la actividad agrícola de otras actividades.

a.Capacidad de cambio: Los animales y plantas componentes de un sistema agrícola están vivos y son capaces de ser sujetos a una transformación biológica.

b.Administración del cambio: La administración facilita la transformación biológica al mejora, o al menos estabilizar las condiciones necesarias para que se realice el proceso (por ejemplo, los niveles nutritivos, la humedad, la temperatura, la esterilidad, la fertilidad, la inmunidad y la luz). Dicha administración diferencia a la actividad agrícola de la explotación administradas (por ejemplo, la pesca y la deforestación). Mientras que la extracción (cosecha) es una parte esencial de la agricultura, la extracción por sí sola no constituye actividad agrícola conforme se define en esta Norma.

c.Medición del cambio: El cambio en la calidad (por ejemplo, la mejoración genética, la densidad, maduración, cobertura grasosa, contenido proteínico, y fortaleza de la fibra) o en la cantidad (por ejemplo progenie, peso vivo, metros cúbicos, diámetro o largo de la fibra, tallos o brotes) brindados por la transformación biológica se mide y se le da seguimiento como una función administrativa de rutina.

Con la norma internacional de contabilidad se establece la caracterización de la contabilidad agrícola en Colombia, en donde se establece la clasificación de un cultivo, también las etapas que debe llevar un cultivo y sus clasificaciones de las actividades agrícolas en Colombia lo cual se deriva en:

5.1.6.1 caracterizaciones sobre la contabilidad Agrícola en Colombia

Un cultivo es el producto obtenido de la agricultura, y también el conjunto de vegetales cultivados. El cultivo tiene su fundamento en la explotación del suelo y los recursos que genera por acción del hombre.

Para el cultivo se requiere la transformación del medio ambiente para hacerlo más apto al crecimiento de los sembradíos

Se establecen las características del cultivo las cuales se producen a partir de materias primas tradicionales y por sistemas tradicionales o no, empleando en mayor o menor medida la tecnología y sus derivados.

Los sistemas de producción se basan en cultivos de diferentes maneras, algunos utilizan un cultivo por años, generando tiempos de barbecho muy largos, que erosionan el suelo y aumentan su riesgo de pérdida. Otros sistemas emplean cultivos de cobertura, con lo cual, durante el período improductivo se mantiene cubierto el suelo, reciclando nutrientes. Hay una gran variedad de cultivos de cobertura, entre ellos las leguminosas. También hay sistemas que rotan sus cultivos anualmente, lo cual permite el ingreso de nitrógeno.

El tiempo de un cultivo puede ser de largo plazo o a corto plazo

De largo plazo es el periodo de tiempo relativamente extenso es decir un cultivo puede demorarse entre dos años a tres años

Corto plazo Periodo convencional generalmente hasta de un año, en el que los programas operativos determinan y orientan en forma detallada las decisiones y el manejo de los recursos para la realización de acciones concretas es decir un cultivo puede demorarse entre 3 meses a un año.

También se establece la clasificación de las actividades agrícolas las cuales son:

Las actividades agrícolas se clasifican en explotaciones anuales, explotaciones permanentes, Fruticultura, Vitivinicultura y Selvicultura siguiendo a Gerlach, “desde el punto de vista técnico y considerando la naturaleza de las diversas actividades agrícolas están se pueden clasificar en:¹²

Explotaciones Anuales. Agrupa todos aquellos cultivos cuyo ciclo productivo se cumple dentro de un año agrícola. Es importante señalar al respecto, que el año Agrícola es distinto del año de calendario, este depende de que las características geográficas de cada zona. Resulta importante trabajar con el año agrícola en los registros contables, dado que, de esta forma será posible obtener de ellos resultados que contengan los ingresos de la explotación anual y que estos se muestren relacionados con los gastos y costos de producción de esa explotación, por cuanto la gran mayoría de los desembolsos en que se incurren durante un año o ejercicio agrícola corresponderán a gastos que pueden ser imputados como costos de producción del periodo.

Explotaciones Permanentes. Su ciclo productivo se mantiene por varios años, esto es, que algunas de las labores que involucra este tipo de explotación, como la preparación de los suelos y la siembra o plantación, se realizan por única vez y la producción se mantienen por varios años agrícolas consecutivos, hasta por más

¹² GERLACH Víctor, Contabilidad agrícola y su tributación, Santiago: Editorial Jurídica Cono Sur. 1993 Universidad Austral de Chile

de 10 años en algunos casos. En este tipo de explotación en muchos casos no comienzan en el mismo año de la siembra o plantación sino que unos 2 o 3 años más tarde se pueden comenzar a cosechar, pero tampoco el 100% del rendimiento total. Es por este tipo de características que la contabilidad debe ajustarse a los tiempos que ella requiere, a fin de cumplir el Principio de Contabilidad Generalmente aceptado, según el cual se establece que los costos y gastos deben ser debidamente relacionados con los respectivos ingresos que generan.

Fruticultura. Los gastos iniciales en su formación se debe activar, y después de iniciada la producción deben amortizarse, por lo tanto, se ajusta al tipo de explotación agrícola permanente.

Vitivinicultura. Se diferencia de los otros rubros frutícolas en que la duración de las plantaciones de la vid es muy superior a la de otros frutales. La explotación de la vid se puede desarrollar de dos formas: obtención de uvas de mesa, que corresponde a la actividad agrícola, o la obtención de uva para la fabricación de vinos y licores lo que corresponde a una actividad agroindustrial.

Selvicultura. La explotación de bosques naturales o artificiales, que requieren de actividades netamente agrícolas para la explotación del producto final.

CLASIFICACIÓN DE LOS MEDIOS DE UN CULTIVO

Los medios de cultivo pueden clasificarse según diferentes criterios, pero los más importantes son aquellos que se basan en:

- a) Su consistencia
- b) Su utilización
- c) Su composición
- d) Su origen

a) Según su estado físico (consistencia).

1) Medios líquidos: Son los que se presentan en este estado, denominándose por esta razón caldos. El medio líquido más utilizado es el llamado caldo nutritivo, compuesto principalmente de extracto de carne, peptona y agua. Se utiliza fundamentalmente cuando se pretende la obtención de una suspensión bacteriana de una determinada concentración.

2) Medios sólidos: Se preparan a partir de los medios líquidos, agregándoles un agente gelificante. Los más utilizados son la gelatina y el agar. Gelatina: Es una proteína animal obtenida de los huesos. Tiene el inconveniente de que es hidrolizada por muchas bacterias, y además su uso está muy limitado porque su punto de fusión es bajo (licúa a temperatura ambiente) razón por la que no puede utilizarse para cultivos a 37°C, que es la temperatura óptima de crecimiento para muchos microorganismos.

3) Medios semisólidos: Se preparan a partir de los medios líquidos, agregando a éstos un agente solidificante en una proporción menor que para preparar medios sólidos. Uno de sus usos es la investigación de la movilidad de las bacterias

b)Según su utilización.

1) Medios comunes: Son aquellos que poseen los componentes mínimos para que pueda producirse el crecimiento de bacterias que no necesiten requerimientos especiales. El medio más conocido de este grupo es el agar nutritivo o agar común, que resulta de la adición de agar al caldo nutritivo. Otros representantes de este grupo son el agar tripticase de soja, el agar Columbia, etc.

2) Medios de enriquecimiento: Son aquellos que, además de las sustancias nutritivas normales, incorporan una serie de factores indispensables para el crecimiento de microorganismos exigentes. Este enriquecimiento se hace por adición de sangre u otros productos biológicos (sangre, suero, leche, huevo, bilis, etc.) que aportan dichos factores

3) Medios selectivos: Son medios utilizados para favorecer el crecimiento de ciertas bacterias contenidas en una población polimicrobiana. El fundamento de estos medios consiste en facilitar nutricionalmente el crecimiento de una población microbiana específica. Un ejemplo de medio selectivo es el caldo selenito, que se utiliza para favorecer el crecimiento de salmonellas y frenar el del resto de enterobacterias.

4) Medios inhibidores: Cuando las sustancias añadidas a un medio selectivo impiden totalmente el crecimiento de una población microbiana, se denomina inhibidor. Los medios inhibidores podrían considerarse como una variante más restrictiva de los medios selectivos.

5) Medios diferenciales: Se utilizan para poner en evidencia características bioquímicas que ayuden a diferenciar géneros o especies.

6) Medios de identificación: Son los destinados a comprobar alguna cualidad específica que puede servirnos para reconocer la identidad de un microorganismo. Estos medios han de poseer los elementos necesarios para asegurar el crecimiento de los microorganismos, el sustrato específico que vaya a ser metabolizado y el indicador que nos muestre el resultado..

7) Medios de multiplicación: Sirven para obtener una gran cantidad de células a partir de un microorganismo ya aislado. Se emplean en la obtención de vacunas, en la investigación y en la industria. Los medios más adecuados para la multiplicación suelen ser líquidos. El caldo-infusión cerebro-corazón (BHI), es un ejemplo típico de estos medios.

8) Medios de conservación: Se utilizan para conservar una cepa que, por diversas razones nos interese mantener. Fundamentalmente se utilizan como controles de calidad de las pruebas y reactivos utilizados en el Laboratorio de Microbiología. En el laboratorio se pueden conservar las cepas de tres formas:

- a) Haciendo pases periódicos de placa a placa,
- b) Mediante liofilización de una suspensión bacteriana, y
- c) Congelando las cepas en leche descremada estéril al 0,1%.

9) Medios de transporte: Se usan para el transporte de muestras clínicas que no pueden sembrarse inmediatamente. Su utilización debe hacerse introduciendo la torunda con la que se obtuvo la muestra en el interior del medio (generalmente en un tubo). Son ejemplos típicos de este grupo los medios de Stuart-Amies, Cary-Blair

c) Atendiendo a su composición.

Según las sustancias que entren a formar parte en su composición, los medios de cultivo pueden ser clasificados en:

1) Medios complejos: Fueron los primeros utilizados, y los más empleados se preparan a partir de tejidos animales, y más raramente de vegetales. Su composición no es exactamente definida, y por consiguiente no es rigurosamente constante. Esto puede tener ciertos inconvenientes en condiciones

experimentales, donde la reproductibilidad no podrá ser exacta. En la práctica corriente estos medios dan excelentes resultados y son los más empleados.

2) Medios sintéticos: Son aquellos que contienen en su composición exclusivamente sustancias químicas conocidas y disueltas en agua destilada en proporciones determinadas, resultando un medio de composición perfectamente definida.

3) Medios semisintéticos: El gran número de factores de crecimiento exigidos para ciertos gérmenes hace que la fabricación de un medio sintético para estos gérmenes sea imposible o demasiado cara. En este caso se aportan los factores de crecimiento bajo la forma de un extracto orgánico complejo (extracto de levadura, extracto de tejidos, etc.). Ciertos gérmenes no crecen en ningún medio por muy enriquecido que esté éste, haciéndolo exclusivamente en células vivas con unas características determinadas. Ejemplos de este tipo son, aparte de los virus, las Chlamydias, Rickettsias, etc.

d) Según su origen:

a) Naturales: Son los preparados a partir de sustancias naturales de origen animal o vegetal como ser extractos de tejidos o infusiones y cuya composición química no se conoce exactamente.

b) Sintéticos: Son los medios que contienen una composición química definida cuali y cuantitativamente. se utilizan para obtener resultados reproducibles.

c) Semisintéticos: Son los sintéticos a los que se les añaden factores de crecimiento bajo una forma de un extracto orgánico complejo, como por ejemplo extracto de levadura.

En el campo el periodo vegetativo de todo cultivo debe pasar por varias etapas. A continuación se clasificara las diversas labores que se llevan a cabo con la finalidad de tener una idea global acerca de las inversiones efectuadas durante todo el desarrollo del cultivo.

Las etapas de un cultivo son:

- a) Preparación de terreno
- b) Siembra
- c) Cultivo
- d) Cosecha
- e) Transporte

a) Preparación del terreno. Es la primera etapa de un cultivo, en donde se realizan una serie de trabajos con el fin de acondicionar la tierra y dejarla en óptimas condiciones para la siembra.

Las labores propias de la preparación de terrenos son:

- 1. Incorporación de materia orgánica.** Consiste en la aplicación de gallinaza (fertilizante de origen orgánico) al terreno, con la finalidad de ir mejorando la calidad de los suelos, generalmente esto se practica en campos arenosos o en aquellos demasiado pobres en materia orgánica.
- 2. Desyerbe:** Es la limpieza del campo de hierbas o adustos campestres, labor que generalmente se realiza de manera manual.
- 3. Guadaña manual:** Este trabajo consiste en cortar las plantas a ras del suelo y puede ser efectuada en forma manual o con implementos especiales llamados matadoras, los cuales son acopiados al tractor, la primera es demasiado laboriosa por cuanto requiere un gran número de jornaleros, y la segunda es más efectiva ya que ahorra tiempo, siendo además los gastos menores.
- 4. Quema:** Labor que consiste en prender fuego a los montones de paja es decir pasto seco.
- 5. Remojo:** Labor denominada también machaco, en esta, el campo es cubierto totalmente de agua, con la finalidad de ablandarlo para las posteriores labores.
- 6. Subsulado:** Trabajo que se ejecuta con el propósito de remover el suelo, alcanzado la mayor.

7. **Nivelación:** Trabajo realizado a maquina con un implemento agrícola niveladora y que consiste en aplanar todo terreno, a esta labor también se le conoce con el nombre de planchado.
8. **Levante de acequia:** Viene a ser el reacondicionamiento de las acequias, reparando sus bordes, para evitar las quiebras (roturas), con el propósito de prepararlas y dejarlas aptas para el regadío.
9. **Limpieza de sanjas o canales:** Con el fin de que fluya el exceso de agua del terreno y se produzcan afloraciones de agua en la sementera, se trazan sangraderas, las cuales deben ser profundas manteniéndose siempre limpias.
10. **Levantamiento planimetrico:** Consiste en el levantamiento topográfico del terreno, es decir, las mediciones perimétricas del campo.

b) Siembra: Es la segunda fase del periodo vegetativo de una sementera, en donde el agricultor prepara la semilla para la siembra, teniendo en consideración los distanciamientos que requiere uno u otros cultivo, resemebrándose asimismo las partes en blanco y aplicándole también el regadío correspondiente a esta etapa. Las labores que se realiza en esta fase con:

1. **Surqueo:** Labor realizada generalmente con un implemento agrícola y consiste en el rayado del campo, teniendo en cuenta las distancias y profundidades, las cuales varían de un cultivo a otro. Quedando listo para el sembrío
2. **Preparación de semilla:** Hay semillas que necesitan un tratamiento especial antes de ser sembradas, por ejemplos: la semilla de algodón necesita aplicársele un desinfectante y ser remojadas antes de la siembra. También se considera dentro de esta labor el almacigo, que consiste en el esparcimiento de la semillas, en una determinada área. Con la finalidad de hacer las brotar, para sus posteriores sembradoras.
3. **Siembra:** Este trabajo se refiere a la colocación de la semilla en el suelo a lo largo de los surcos, teniendo en consideración la distancia de acuerdo a la naturaleza a mano con la ayuda de una lampa y en otras ocasiones con implementos agrícolas llamados sembradoras.

4. **Resiembra:** Es una labor realizada con la finalidad de sembrar las partes en blanco que han quedado después de la siembra.
5. **Trasplante:** Consiste en trasladar íntegramente las plantas desde el almácigo hasta los surcos, en donde son fijados al suelo definitivamente.
6. **Poda:** El agricultor deberá arrancar las plantas que existen en exceso, con el propósito de dejar solamente lo necesario para mantener las distancias reglamentarias.

c) Cultivo: En esta etapa los trabajos son de mantenimiento de la sementera. En estas fase se cuidara de tenerla limpia de toda clase de hierbas, abandonado también a su debido tiempo, así como de darle en forma oportuna las aplicaciones de pesticidas, con el fin de asegurar un normal desarrollo y una baja tenemos:

1. **Deshierbo o raspa:** Esta tarea consiste en despejar de malas hierbas a la sementera, ya que de no efectuarse la perjudicaría, quitándole los nutrientes que necesita absorber la planta, aseguran dale un mal crecimiento y una baja producción en sus cosechas.
2. **Aporque:** Este trabajo se realiza con la finalidad de dar apoyo y fijar a la planta con más consistencia en el suelo, mediante la cobertura de esta con tierra: Esta labor se lleva a cabo con la ayuda de un implemento agrícola, denominado cajón, con el cual se roturan los surcos abriendo de esta manera un nuevo surco.
3. **Poda:** Labor consistente en el corte de una parte de la planta en una determinada época, con la finalidad de proteger los nuevos brotes y asegurar buenas cosechas.
4. **Riego:** Es proporcionar agua a la planta cada cierto tiempo.

5. **Preparación de abono:** Se refiere a la mezcla que debe hacerse de los elementos que se van aplicar a la sementera, generalmente estos elementos son: el nitrógeno, fósforo y potasio.
6. **Abonamiento:** Es la aplicación del fertilizante al cultivo, pudiendo ser esta, mediante el puyado, en donde el abono se introduce en un hoyo hecho a lampa el cual deberá ser tapado posteriormente, al boteo, cuando se esparce el abono a lo largo de los surcos, realizándose generalmente antes del aporque.
7. **Aplicación de los insecticidas:** Llamado también fumigación y consiste en aplicar a los cultivos una serie de productos químicos, con el fin de combatir las plagas que atacan a la sementera.
8. **Cultivo:** Labor que se realiza con el propósito de no permitir el brote de malas hierbas en el surco se ejecuta dicho trabajo con un implemento denominado cultivadora, el cual esta provisto de puntas dispuesta de tal manera que abarque todo el surco.

d) Cosecha: La cosecha corresponde a la cuarta fase del periodo vegetativo de una planta. Esta etapa abarca las labores de la cosecha propiamente dicha, hasta su embalaje, en donde el producto se encuentra listo para ser transportado para su venta. Las labores de esta fase son las siguientes:

1. **Cosecha:** Consiste en obtener los frutos del producto de las plantas.
2. **Arrume:** Consiste en cargar el producto, con el fin de transportarlo
3. **Selección:** La selección se efectúa con el propósito de clasificar los productos de acuerdo a su calidad y tamaño.
4. **Embalaje:** Es una labor mediante la cual el producto es llenado en sacos.

e) Transporte: Es la ultima etapa de un cultivo, en donde el producto ya embalado es trasladado desde el campo a los depósitos listo para ser vendido. ¹³

5.1.6.2. Clasificación de los cultivos según su Mano de obra y materia prima.

Según la clasificación de los cultivos agrícolas esto se lleva a cabo a través de su esfuerzo físico y mental, este esfuerzo se paga a través de salarios y jornales que se pone al servicio de la fabricación de un bien o un servicio lo cual. La mano de obra directa se clasifica en:

Mano de Obra Directa: Es aquella que participa directamente en la actividad productiva agotando todas las actividades que tiene que ver con la obtención de los productos finales.

Mano de Obra Indirecta: Es aquella que no participa en la actividad productiva dentro de esa mano de obra están los vigilantes, supervisores entre otros.

- Costo de la Mano de Obra Directa

Esta conformado por los salarios de los operarios, las provisiones para prestaciones sociales, los aportes para salud, pensión y ARP, y los aportes parafiscales que comprenden la Caja de compensación, ICBF, y SENA.

Cuadro 5. Porcentajes de cotización trabajadores y empleadores

Porcentajes de cotización (trabajadores y empleadores)			
	El Empleador Aporta	El Trabajador Aporta	
Aportes salud	8.5%	4%	12,50%
Aportes a pension	12%	4% (más un 1% adicional si el ingreso base de cotización es superior a 4 salarios mínimos mensuales vigentes y hasta 16 salarios mínimos)	16%
Aportes a ARP	De acuerdo a la tarifa de riesgos que tenga el empleado, varía de acuerdo al nivel de riesgos	0%	0.522% 1044% 2436% 4.35% 6.96%
Aportes al SENA	2%	0%	2%
Aportes al ICBF	3%	0%	3%

¹³ GOMEZ AGUIRRE, antonio contadores y empresas revista marzo 2000. Pag 8

Aportes a Caja de Compensación	4%	0%	4%
--------------------------------	----	----	----

14

- **Aplicación de la mano de obra directa a la producción**

Bases de aplicación:

- Horas mano de obra directa
- Unidades producidas
- Costo de materiales directos
- Horas maquina de producción

El numero de horas de mano de obra directa es el total de horas que los operarios trabajan en la fabrica.

- **costos de la mano de obra indirecta:**

El principal costo de la mano de obra son los salarios que se pagan a los trabajadores de producción. Los salarios se pagan en base a las horas, días u órdenes trabajadas. Los pagos fijos hechos regularmente por servicios gerenciales o de oficina de producción se consideran como un costo secundario y forman parte de los costos indirectos de fabricación.El registro de la mano de obra generalmente comprende tres pasos

control detiempo, preparación de la nómina y registro de la nómina.La mano de obra, al igual que los materiales y los costos indirectos de fabricación,requiere de un adecuado control interno que involucre

Procedimientos adecuados y satisfactorios para la selección, capacitación, clasificación y asiganacion del costo de la mano de obra a una actividad, departamento producto. Programas adecuados y satisfactorios de remuneraciones, condiciones de trabajo, higienicas, seguras y beneficios sociales. Se establecen unos métodos que aseguren y garanticen eficiencia en el trabajo. El control administrativo y contable de la mano de obra directa comprende las siguientes funciones:administracion de personal y relaciones laborales.

¹⁴ Ventajas emergentes porcentajes de cotizacion empleador
<https://www.miplanilla.com/ventajasEmergentes/porcentajes-cotizacion-trabajador-empleador.aspx>

Materia prima:

También se establece como materia prima directa todos los elementos que se incluyen en la elaboración de un producto. La materia prima es todo aquel elemento que se transforma e incorpora en un producto final. Un producto terminado tiene incluido una serie de elementos y subproductos, que mediante un proceso de transformación permitieron la confección del producto final.

Con la materia prima se establecen varias clases de insumos que son utilizados para el cultivo los cuales son:

Los fertilizantes: Se componen de tres elementos básicos: Nitrógeno, Fósforo y Potasio; a estos tres elementos se les denomina elementos mayores o fundamentales, porque siempre está presente alguno de los tres en cualquier fórmula de fertilizante.

Los herbicidas: Son productos para eliminar plantas indeseadas. Algunos actúan interfiriendo con el crecimiento de las malas hierbas y se basan frecuentemente en las hormonas de las plantas.

Los fungicidas: Son sustancias tóxicas que se emplean para impedir el crecimiento o eliminar los hongos y mohos perjudiciales para las plantas, los animales o el hombre. Todo fungicida, por más eficaz que sea, si se utiliza en exceso puede causar daños fisiológicos a la planta.

Los insecticidas : Es un compuesto químico utilizado para el control de plagas de insectos en la apicultura. Estos productos mencionados anteriormente son los más utilizados dentro de un cultivo.

5.2.MARCO ECONOMICO

5.2.1. Sector Primario en el Valle del Cauca

El Valle del Cauca es tierra de frutas, vocación que refleja la potencialidad de una región que además de reunir excepcionales condiciones de suelo, clima y variedades cultivables cuenta con una tradición productora, una cultura de consumo y transformación agroindustrial de frutales, un importante acumulado de capital humano en diversos campos y un nivel de utilización e innovación de tecnología especializada en el sector establecido un conjunto de productores, proveedores de insumos, comercializadores y transformadores de diversa escala que integran los distintos eslabones de la cadena frutícola que existe en nuestro departamento, donde se debe promover la siembra, la cosecha, la transformación y la comercialización de los frutales de mayor perspectiva en los mercados externo e interno va a propiciar condiciones favorables para el desarrollo de zonas rezagadas y desintegradas de la dinámica económica regional.

El Plan Frutícola Departamental, Valle del Cauca, tierra de frutas, el cual entregan la Sociedad de Agricultores y Ganaderos del Valle del Cauca, SAG, y el gobierno departamental. Dicho plan tiene por objetivo dar a conocer a los productores del país en el manejo agrícola, así como especializar regiones y productos aplicando un nuevo modelo de desarrollo tecnológico integral para ser competitivos y sostenibles en el tiempo.

En ese sentido, la pitahaya, la granadilla, la uchuva, la papaya y los cítricos en el Valle del Cauca son algunos de los productos que permitirán proyectar el sector hacia el TLC actual con Estados Unidos y con otros países del mundo.¹⁵

Financiacion.

Durante el 2010, según cifras de Finagro, se desembolsaron a los agricultores de la región \$597.134 millones de pesos, 26,3% más que el monto aprobado en el mismo periodo de 2009. Cabe resaltar que este tipo de créditos se mantuvo al alza en casi todos los meses del segundo semestre del año, pero en diciembre registro desaceleración, justo después del periodo de inundaciones. Este tipo de crédito se concentra en 72% en grandes productores agropecuarios del país, quienes demandaron \$3,0 billones de pesos en 2010; además, es fundamental en el suministro de alimentos para el país, por cuanto los pequeños productores

¹⁵ GUILLERMO BANGUERO Secretario de Agricultura y Pesca Departamento del Valle del Cauca-2006-pag.8

agricolas son proveedores de las centrales de abastos y plazas de mercado de los alimentos perecederos, cultivados en pequenas extensiones y que dependen del credito para iniciar sus siembras. Su uso se concentra en inversiones, capital de trabajo y normalizacion de cartera.

El Valle del Cauca participo con 46,3% del total de creditos otorgados en el Sur occidente, seguido por Narino (28,2%), Cauca (21,0%) y Putumayo con 4,5%. Los desembolsos para el Valle del Cauca alcanzaron \$276.405 millones de pesos, 19,3% mas que el año anterior, cuando crecieron 19,7%.

Produccion Agricola

El 2010 comenzo con un prolongado verano que hacia prever escasez de alimentos en el Suroccidente y que, ademas, afecto negativamente la rentabilidad de los cultivos por la necesidad de implementar sistemas alternos de riegos y el aumento del uso de insecticidas y acaricidas. Las altas temperaturas y el deficit de lluvias causaron tambien que los embalses de la region estuvieran por debajo del 50% de su capacidad, al igual que los rios Cali y Cauca presentaron niveles historicamente bajos.

No obstante, el clima mejoro y posibilito buenos rendimientos en la produccion hacia finales del tercer trimestre, cuando las lluvias anticiparon cosechas e impulsaron una sobre oferta de alimentos agropecuarios, hasta precipitar los precios a niveles historicamente bajos, tanto en frutas, hortalizas, legumbres e incluso algunos cereales cultivados en la region, aunada a la buena provision que generan los productos traídos de los departamentos vecinos que abastecen al Valle del Cauca. Sin embargo, la intensidad de las lluvias al final del año impacto los cultivos de la region al reducir su oferta por la inundacion de cultivos y la afectacion parcial de la red vial, lo que disminuyo el desembarco de productos agricolas en la principal central de abastos del departamento.

No obstante lo anterior, el area cosechada en el departamento del Valle del Cauca aumento 4,4% y la produccion, 10,1%. En los cultivos permanentes y semipermanentes sobresalieron el incremento tanto en area cosechada como en produccion de caña de azucar (8,9% y 10,1%, respectivamente), platano (7,9% y 31,7%) y citricos (11,2% y 2,8%). En tanto que en los cultivos anuales y semestrales hubo disminucion notoria en area cosechada y produccion de maiz (-11,4% y -13,6%, respectivamente), sorgo (-39,7% y -43,4%) y soya (-29,6% y -20,9%) (cuadro 2.8.1.2).

Situación actual de los frutales

El Valle del Cauca es el primer productor de frutas en Colombia, con 28.192 hectáreas en producción en el 2004 y 669.184 toneladas de fruta fresca; en el ámbito nacional el área representa el 12.7% del área cultivada con frutales en Colombia en el mismo año.

Este departamento es también líder en el uso de tecnología, razón por la cual sus cultivos de cítricos, guayaba, guanábana, papaya, piña y maracuyá, alcanzan los mejores rendimientos registrados en Colombia.

Lo anterior en gran parte es el resultado de la investigación que inició el Instituto Colombiano Agropecuario-ICA, en la Granja de Palmira en el año 1929.

Los frutales de mayor representación en producción en el año 2004 fueron naranja, piña, guayaba, banano, papaya, vid, mandarina y maracuyá.

En relación con naranja, mandarina y cítricos, en general el ICA y el vivero Profrutales, han desarrollado y entregado 145 variedades mejoradas con las cuales se cultiva un 33% del área nacional con cítricos en todo el país.

Referente a piña, en el Valle del Cauca se desarrolló, por parte del ICA, el paquete tecnológico que le ha permitido al departamento ostentar el mayor rendimiento promedio nacional, principalmente con la variedad Cayena Lisa.

En cuanto a la guayaba y con la variedad Palmira ICA-1, en el norte del departamento se desarrolló una tecnología con alta población y un sistema de podas que ha permitido producir hasta 70 toneladas por hectárea al año, con fruta de calidad excelente, tanto para el mercado fresco como para la industria.

El Valle del Cauca podría ser el primer productor nacional de bocadillo a costos competitivos porque cuenta con la producción local de azúcar que representa entre el 45% y 55% del costo del bocadillo de guayaba.

En el 2004 el banano ocupó el cuarto lugar en producción entre las 32 especies con que contaba el departamento, este banano no es el de exportación.

En relación con el Valle del Cauca es el primer departamento de Colombia tanto en área con 1.538 hectáreas como en producción con 35.376 toneladas de uva. Este hectareaje representa el 80% del área nacional y la producción nacional del 90%.

Aunque en el departamento se produce uva en 17 municipios, los más representativos son La Unión, Toro, Roldanillo y Bolívar en el norte, con variedades viníferas *Vitis vinífera* y Ginebra, Guacarí y El Cerrito, con la variedad Isabella *Vitis labrusca*, vigorosa y rústica, especial para jugo, mermelada, jalea y repostería en general.

En el norte del departamento el cultivo con las variedades viníferas tiende a reducirse cada vez más, debido principalmente al ataque de la enfermedad del Mildeo Velloso, *Plasmophara vitícola*, hongo que ataca principalmente las flores que se queman y se caen, con lo cual las plantas afectadas no producen fruto.

En cambio, en el centro del Valle del Cauca la variedad Isabella que es tolerante a este hongo, mantiene una superficie estable con alguna tendencia a un aumento leve. Actualmente se estima un área de 530 hectáreas con esta variedad.

El mayor determinante de dicha enfermedad en el departamento es la humedad relativa en la parte plana, por encima del 75%.

En el norte se hacen hasta 27 aplicaciones de fungicidas por semestre en el mismo cultivo para controlar primordialmente el Mildeo Velloso, lo cual hace al cultivo cada vez menos sostenible. De otro lado, en la región central se hacen solamente cuatro o cinco aplicaciones semestrales. Es urgente la implantación de tecnologías limpias en el cultivo de uva de mesa, para hacer sostenible su producción.

En maracuyá el Valle del Cauca ha aplicado el mejor paquete tecnológico que le ha merecido un reconocimiento general. La fruta que se produce es de excelente calidad por color, sabor, aroma y grados brix o concentración de sólidos solubles. En el Valle se desarrolló la primera industria concentradora de jugo de maracuyá del continente americano.

Vale la pena mencionar que la única variedad de guanábana mejorada y registrada por el ICA en Colombia, es la “Elita” generada y entregada por el vivero Profrutales. Es un material que puede producir más de 30 toneladas por hectárea al año, después del décimo año de edad. Es también de excelente sabor y aroma. En la región del norte del departamento con la variedad tainung y aplicando la tecnología generada por México para el cultivo del papayo, se ha llegado a producir hasta 180 toneladas por hectárea con fruta de excelente calidad.

Lo anterior se ha logrado con el paquete tecnológico que incorpora un control preventivo al virus de la mancha anular mediante barreras con sorgo forrajero y maíz alrededor de las suertes o parcelas de cultivo y la erradicación de las plantas que vayan presentando los síntomas del virus.

El Valle ostenta el mayor promedio nacional de producción de papaya con 80 toneladas por hectárea, aunque los cultivos de alta tecnificación producen más de 100 toneladas por hectárea.

La producción de las 669.184 toneladas de fruta representó para el productor del departamento 351.855 millones de pesos ó 153 millones de dólares. Esta actividad generó además 28.000 empleos directos y 36.000 indirectos, para un total de 64.000.16

Cuadro 6. PIB del Valle del Cauca por sectores: 2000-2005

Subsectores económicos	2000	2001	2002 (p)	2003 (e)	2004 (e)	2005 (e)
I. Agropecuario, silvicultura y pesca	723.928	695.564	722.900	753.187	759.340	790.060
II. Minería	31.526	28.508	26.142	27.656	24.682	29.997
III. Industria	1.718.708	1.751.490	1.690.916	1.747.187	1.724.045	1.825.707
IV. Elect., gas, agua y aclant.	332.451	350.587	327.734	332.621	340.770	347.941
V. Construcción	222.180	214.813	279.144	231.245	375.568	430.627
VI. Comercio, reparaciones, restaurantes y hoteles.	981.361	1.010.164	1.023.917	1.045.818	1.089.783	1.186.958
VII. Transporte + Comunicaciones	795.350	763.200	749.271	769.691	774.430	766.510
VIII. Establec. finan., seguros, inmuebles, serv a empresas	2.121.284	2.152.349	2.172.813	2.181.982	2.240.416	2.280.112
IX. Serv. comunales, soci. y pers.	1.536.571	1.698.339	1.647.963	1.696.653	1.769.389	1.949.597
Producto Interno Bruto	8.695.508	8.950.583	8.952.528	9.116.426	9.444.745	9.971.742
Valle Crecimientos Interanuales %)	1,11%	2,93%	0,02%	1,83%	3,60%	5,58%

17

¹⁶ DANE-2010 ICER pag.45 http://www.dane.gov.co/files/icer/2010/valle_icer__10.pdf

¹⁷ Dapv- Gobernación del Valle del Cauca- pag14

Cuadro 7. Estimaciones de los principales cultivos transitorios, permanentes y anuales 2009-2010

Cultivos	Área cosechada (hectáreas)		Variación porcentual	Producción (toneladas)		Variación porcentual
	2009	2010		2009	2010	
Total	307.965	321.377	4,4	19.537.530	21.503.526	10,1
Permanentes y semipermanentes	265.352	282.520	6,5	19.270.792	21.260.417	10,3
Café	67.001	67.557	0,8	63.816	72.922	14,3
Cacao ¹	925	680	-26,5	535	1.029	92,3
Caña panelera	6.745	7.112	5,4	369.568	418.819	13,3
Caña de azúcar	158.075	172.218	8,9	18.485.026	20.356.008	10,1
Plátano ¹	21.356	23.033	7,9	162.328	213.726	31,7
Banano	6.336	6.457	1,9	75.599	80.768	6,8
Cítricos	4.914	5.463	11,2	113.920	117.145	2,8
Anuales y semestrales	42.613	38.857	-8,8	266.738	243.109	-8,9
Algodón	55	793	*	248	3.675	*
Maíz ²	25.755	22.824	-11,4	142.750	123.313	-13,6
Arroz	5.369	5.358	-0,2	47.853	44.986	-6,0
Sorgo	1.948	1.175	-39,7	10.302	5.836	-43,4
Soya	3.881	2.732	-29,6	9.293	7.353	-20,9
Frijol ³	2.602	2.784	7,0	2.445	2.771	13,3
Tomate chonto	1.740	1.763	1,3	35.861	35.465	-1,1
Yuca	787	959	21,9	11.998	13.749	14,6
Papa	331	324	-2,2	5.616	5.624	0,1
Tabaco	146	145	-0,6	372	337	-9,4

Fuente: Secretaría de Agricultura y Pesca, con base en información suministrada por los gremios del sector, las Sedamas y Umatas.

De acuerdo con informe suministrado por la Secretaria de Agricultura del Valle del Cauca, como consecuencia de la ola invernal, las áreas afectadas alcanzaron en total 33.450 hectáreas, de las cuales 20.000 eran de caña de azúcar, 6.000 de sorgo y maíz, 2.200 de pastos, 710 de café, 1.363 frutales y 3.177 de cultivos de pan coger. Se estimo que las pérdidas del sector agrícola en el Valle alcanzaron \$205.585 millones, mientras en el pecuario \$17.824 millones.

Cuadro 8. PIB Agropecuario Nacional

SECTOR	2009*					2010*					2011*				
	I	II	III	IV	Anual	I	II	III	IV	Anual	I	II	III	IV	Anual
AGROPECUARIO, SILVICULTURA, CAZA Y Y PESCA	-2,5	-3,7	0,7	1,3	-1,1	-3,1	0,4	-2,5	3,5	-0,4	6,9	2,2	3,8	-2,0	2,2
Productos de café	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros productos agrícolas	22,2	31,1	-23,7	23,6	-25,1	25,0	21,7	7,0	43,1	8,6	36,5	20,8	-3,0	27,2	-11,2
Animales vivos y productos animales	-1,0	1,1	6,2	9,7	3,9	0,9	-4,5	-6,8	-3,1	-3,4	5,6	5,8	6,2	-1,4	3,8
Productos de silvicultura y pesca	0,9	-2,5	-1,0	-0,7	-0,8	-3,0	1,1	3,0	3,0	1,0	4,6	4,3	3,2	4,3	4,2
	0,3	-5,3	-0,7	-4,2	-2,5	0,0	8,7	-5,3	1,8	1,2	-3,7	0,7	9,6	7,4	1,3

Fuente: DANE

5.3. MARCO CONCEPTUAL

5.3.1. Las pequeñas y medianas entidades Pymes:

Son aquellas entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas, y publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos. Son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia.

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

- a. Sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en un mercado público o están en proceso de emitir estos instrumentos (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera o un mercado fuera de la bolsa de valores, incluyendo mercados locales o regionales) o
- b. Una de sus principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros. Este suele ser el caso de los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los intermediarios de bolsa, los fondos de inversión y los bancos de inversión.

Actividad Agrícola. Gestión, por parte de una entidad, de las transformaciones de carácter biológico de activos biológicos, sea para destinarlos a la venta, como productos agrícolas o como activos biológicos adicionales.

Activo Biológico: Son las plantas y animales vivientes que son controlados por una empresa como resultado de eventos pasados.

Cosecha: Es la separación de la producción agrícola del activo biológico (por ejemplo, la extracción de látex de un árbol de caucho, hule, goma o la recolección de manzanas), la remoción de una planta viviente del terreno agrícola para la venta y la re-siembra (tales como en la horticultura), o la cesación de los procesos de vida de un activo biológico (por ejemplo la tala de árboles).

Gasto en la explotación Agrícola: Debe entenderse por gasto de explotación aquellos gastos ordinarios y necesarios para producir la renta de la actividad agrícola. Entre éstos se encuentra los que se paguen por los abonos, pesticidas y otros elementos similares ocupados en el respectivo ejercicio agrícola; todos los relacionados con el nacimiento, desarrollado, conversación, faenación y venta de animales; con la conservación de los árboles y plantas, en general, con aquellos necesarios para la conservación del activo fijo

¹⁸ International accounting standards committee foundation 2009- NIIF para Pymes
http://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/niif/NIIF_PYMES.pdf pag.14

Valor Razonable: Es el importe por el cual podría ser intercambiado un activo, o cancelar un pasivo entre partes interesadas y debidamente informadas en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, para la estimación de valor razonable de los activos biológicos o productos agrícolas.

Producto Agrícola: El producto cosechado procedente de los activos biológicos de la entidad.

NIIF. Son un conjunto de conceptos generales y normas particulares que regulan la elaboración y presentación de la información contenida en los estados financieros. También es denominada como un conjunto de normas e interpretaciones de carácter técnico que son aprobadas por el concejo de normas internacionales de contabilidad conocido como el IASB.

IASB: International Accounting Standards Board (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad) La Junta de Normas Internacionales¹⁹ de Contabilidad (International Accounting Standards Board) es un organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera. El IASB funciona bajo la supervisión de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF). El IASB se constituyó en el año 2001 para sustituir al Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee).

IASCF: International Accounting Standards Committee Foundation (Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad) La Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee Foundation) es una Fundación independiente, sin fines de lucro creada en el año 2000 para supervisar al IASB .

IASB: International Accounting Standards Board- (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad) Tiene su origen en 1973 y nace del acuerdo de los representantes de profesionales contables de varios países (Alemania, Australia, Estados Unidos, Francia, Holanda, Irlanda, Japón, México y Reino Unido) para la formulación de una serie de normas contables que pudieran ser aceptadas y aplicadas con generalidad en distintos países con la finalidad de favorecer la armonización de los datos y su comparabilidad. El antiguo Comité IASB trabajó desde 1973 hasta el 2000 para lograr esos objetivos.

Entidad que adopta por primera vez de la niif para las pymes (adoptante por primera vez): Es una entidad que presenta sus primeros estados financieros anuales conforme a la NIIF para las PYMES, sin tener en cuenta si su marco de contabilidad anterior eran las NIIF completas u otro conjunto de normas contables.

Activo: Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Inventarios: Activos:

- (a) Poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación;
- (b) En proceso de producción con vistas a esa venta; o
- (c) En la forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

Estados Financieros: Representación estructurada de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad

Estado de Cambios en el Patrimonio: Estado financiero que presenta el resultado de un periodo, las partidas de ingresos y gastos reconocidas directamente en el patrimonio del periodo, los efectos de cambios de políticas contables y las correcciones de errores reconocidas en el periodo, dependiendo del formato del estado de cambios en el patrimonio neto elegido por la entidad.

Estado de Flujos de Efectivo: Estado financiero que proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante un periodo, mostrando por separado los provenientes de las actividades de operación, de inversión y de financiación.

Estado de Resultados: Estado financiero que presenta todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en un periodo sobre el que se informa, excluyendo las partidas de otro resultado integral.

Ganancias: Incrementos en beneficios económicos que cumplen la definición de ingreso pero no son ingresos de actividades ordinarias.

Gasto por Impuestos: Importe total incluido en el resultado integral total o en el patrimonio para el periodo sobre el que se informa con respecto al impuesto corriente y al diferido.

Gastos: Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

Ingreso: Incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones de los inversores a este patrimonio.

Notas (a los Estados Financieros): Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de resultados (si se presenta), estado de resultados y ganancias acumuladas combinado (si se presenta), estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo. Suministran descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en estos estados, así como información sobre las partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en dichos estados.

Pasivo: Obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, a cuyo vencimiento, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que conlleven beneficios económicos.

Patrimonio: Participación residual en los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Políticas Contables: Principios específicos, bases, convencionalismos reglas y procedimientos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Propiedades, Planta y Equipo: Activos tangibles que son mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un ejercicio.

Resultado del Periodo: Total de ingresos menos gastos, excluyendo los componentes de otro resultado integral.

Situación Financiera: La relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio de una entidad, tal como se informa de ella en el estado de situación financiera.

5.4. MARCO LEGAL

Entorno al marco de la implementación de las normas internacionales de información financiera a lo largo de los últimos años se han venido generando una serie de normas que le han abierto la puerta al desarrollo gradual de la inminente adopción de estos estándares en nuestro país, a continuación se presentan la normatividad que ha tenido inferencia directa con este contexto.

5.4.1. Ley 550 de 1999

Dicha Ley tenía vencimiento el 30 de diciembre de 2004, pero luego fue prorrogada hasta el 1º de julio de 2007. Al término del año 2003 y aprovechando la vigencia de la Ley 550 de 1999, el Gobierno Nacional por medio de un Comité Técnico Interinstitucional conformado por el Ministerio de Hacienda, DIAN, Superintendencia Bancaria, de Valores, de Sociedades, Contaduría General de la Nación y Departamento Nacional de Planeación), preparó un Proyecto de Intervención Económica que pretendía, entre otras cosas, adoptar en Colombia a comienzos del 2006 los estándares internacionales de Contabilidad, Auditoría y Contaduría, y lo presentó a la opinión pública para su discusión.

Dicho proyecto tuvo miles de refutaciones en el año 2004, y todas ellas apuntaban a lo mismo: establecer si lo mejor para Colombia era “adoptar” las NIC-NIIF o “adaptarlas” a los atributos propios de la información financiera y de la economía del país. A causa de esto, el Gobierno decidió suspender la intención que tenía de presentar un borrador decisivo al Congreso sobre ese proyecto, pero su plazo quedó supeditado a la vigencia de la Ley 550 de 1999.

Con la Ley 1116 de 2006 que entraría a tener vigencia desde el 27 de junio de 2007 y que sustituiría a la Ley 550 de 1999) se otorga al Gobierno la facultad de proponer al Congreso las modificaciones necesarias para la aplicación de las NIC-NIIF en Colombia, cuando lo considerara prudente a partir de la fecha. Específicamente en el inciso 1 del artículo 122 Armonización de normas contables y subsidio de Liquidadores) de esta ley se señala lo mencionado, con la diferencia frente a la Ley 550 de 1999 de que la Ley 1116 de 2006 no tiene vigencia en el tiempo, es decir, el Gobierno tiene un plazo indefinido desde junio 27 de 2007 para estudiar las NIIF y hacer los cambios y ajustes necesarios a la normatividad colombiana en materia contable, de auditoría y de revisoría fiscal.

Por ende, hay que estar muy actualizados con lo que suceda en Colombia acerca de la adopción o adaptación de las Normas Internacionales de Contabilidad, Auditoría y Revisoría Fiscal. El Proyecto de Ley 165 de 2007, por la cual el Estado

colombiano adopta las Normas Internacionales de Información Financiera para la presentación de informes contables.

Simón Gaviria Muñoz y David Luna Sánchez, hacen la propuesta de adoptar las NIIF en Colombia frente a la Cámara de Representantes. Este proyecto pasó por un lento proceso por el Congreso de la República, ya que comenzó con 4 artículos en el año 2007, y a noviembre de 2008 ya tenía 18 artículos y Finalmente no fue aprobado como estaba inicialmente, sino que tuvo varias modificaciones entre los debates que se dieron en la Cámara de Representantes, y en el Senado sobre dicho proyecto.

Luego de esto el día 26 de Junio de 2009 el proyecto fue enviado, con las conciliaciones que se hicieron entre las discrepancias de la Cámara y el Senado, por las Secretarías de estas dos entidades a sanción presidencial y el 13 de Julio del mismo año es sancionada la Ley por el Presidente de la República, que hoy es la Ley 1314 de 2009.

5.4.2.Ley 1314 de 2009

Establece que es necesario conocer los impactos que conlleva este cambio fundamental en los procesos contables y de divulgación de información empresarial en Colombia, por lo cual se establece un ejercicio de aplicación voluntaria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, los cuales serán analizados por las diferentes autoridades únicamente con el propósito de medir si tales estándares internacionales resultan eficaces o apropiados para los entes en Colombia y de determinar las medidas regulatorias que deberán adoptarse, de tal manera que al terminar este ejercicio las obligaciones que se establezcan resulten razonables y acordes a la realidad económica del país mediante el presente decreto se establece la etapa de prueba del proceso de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, de tal manera que las entidades y/o entes económicos que voluntariamente se acojan a él, puedan conocer los beneficios, cargas e impactos que conlleva esta decisión, con el concurso de las autoridades, sin que durante este período y para los fines exclusivos de este ejercicio sean objeto de sanción.²⁰

²⁰ URIBE MEDINA, Luis Raúl. Aplicación Voluntaria de las normas internacionales de contabilidad e información financiera NIC-NIIFS, en Colombia. Gerencie.com. Disponible en: <<http://www.gerencie.com/aplicacion-voluntaria-de-las-normas-internacionales-de-contabilidad-e-informacion-financiera-nic-niifs-en-colombia-cp-luis-raul-uribe-medina.html>>. [Citado el 10 de octubre de 2012]

Decreto 4946 de 2011, tiene como objeto de avanzar en el proceso de convergencia hacia los estándares internacionales de aceptación mundial en materia de información financiera de que trata la Ley 1314 de 2009 tiene como objetivo la conformación de un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, de normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información. con observancia de los principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, con el propósito de apoyar la internacionalización de las relaciones económicas, la acción del estado se dirigirá hacia la convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios.

El 22 de junio de 2011 el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, en cumplimiento de su función, presentó al Gobierno Nacional el Direccionamiento Estratégico del proceso de convergencia de las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales.

5.4.3.Decreto 4946 del 30 de Diciembre de 2011

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante el Decreto 4946 del 30 de Diciembre de 2011, faculta a las Empresas clasificadas en el Grupo 1 y Grupo 2 para aplicar de manera voluntaria las NIIF completas y para Pymes respectivamente y define entre otros conceptos que se establece una Etapa de Prueba con las Normas Vigentes en Colombia a Enero 1 de 2011 y está comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012

El objetivo primordial es obtener información sobre los posibles impactos que se puedan derivar de la aplicación de las NIIF, mediante el análisis de los Estados Financieros elaborados para tal fin, cuya circulación será limitada.

5.4.4.Decreto 2649 de 1993

Los Estados Financieros emitidos tendrán la característica de Estados financieros de Propósito Especial, en concordancia con el artículo 24 del decreto 2649 de 1993.

Cualidades de la información contable

El capítulo II del decreto 2649 establece las características de la información contable los cuales son:

1. Conocer y demostrar los recursos controlados por un ente económico, las obligaciones que tenga de transferir recursos a otros entes, los cambios que hubieren experimentado tales recursos y el resultado obtenido en el período. Es decir saber cuáles son los recursos (activos) con los que cuenta la empresa, las obligaciones, deudas, compromisos (pasivos) que tenga que cancelar, las variaciones que se presentan entre un ejercicio y otro, y si la empresa está obteniendo ganancias o pérdidas en un periodo determinado
2. Predecir flujos de efectivo. Esto se refiere a poder presagiar, prever, pronosticar como va a ser el movimiento del efectivo en un periodo determinado, para la toma de decisiones.
3. Apoyar a los administradores en la planeación, organización y dirección de los negocios. La información contable de contribuir a la buena gestión de sus administradores en el desarrollo de sus actividades.
4. Tomar decisiones en materia de inversiones y crédito. Es fundamental para la empresa, especialmente a nivel gerencial, contar con la información contable que le permita tomar las mejores decisiones al momento de invertir, solicitar préstamos, o cualquier decisión que afecte el patrimonio de la empresa, una mala decisión puede poner a la empresa en una situación de riesgo.
5. Evaluar la gestión de los administradores del ente económico. Los informes que se obtienen a través de la información contable, permite en cualquier momento calificar la labor que desarrollan los administradores de la empresa. Se puede mirar fácilmente si están o no haciendo un buen trabajo.
6. Ejercer control sobre las operaciones del ente económico. La información contable permite elaborar informes donde podemos medir a través de indicadores las diferentes actividades que desarrolla una empresa, por tanto todo aquello que la empresa pueda entrar a medir también lo puede controlar con el fin de salvaguardar sus intereses.
7. Fundamentar la determinación de cargas tributarias, precios y tarifas.

8. Ayudar a la conformación de la información estadística nacional. La información contable, permite que las entidades del orden nacional cumplan con sus programas estadísticos y el buen desarrollo de sus funciones.

9. Contribuir a la evaluación del beneficio o impacto social que la actividad económica de un ente represente para la comunidad. A través de la información contable podemos elaborar el Balance Social, medir el impacto ambiental y social que las actividades de la empresa generan en la sociedad y evaluarlos con el fin de extinguirlos o mitigarlos.

Ahora bien, para que la información contable pueda cumplir con todos estos objetivos, se requiere que cuente con las siguientes cualidades:

1. Que sea Comprensible
2. Que sea Útil
3. Que se Compare

Es comprensible cuando es clara y fácil de entender. Es útil cuando es pertinente y confiable.

Es pertinente cuando posee valor de realimentación, valor de predicción y es oportuna.

Es confiable cuando es neutral, verificable y en la medida en la cual represente fielmente los hechos económicos.

Es comparable cuando ha sido preparada sobre bases uniformes

Los estados financieros establecen:

Importancia: los estados financieros son el medio principal para suministrar información contable a diferentes usuarios, que no tienen acceso a los registros de un ente económico, la elaboración de los estados financieros es responsabilidad de los administradores del ente.

Clases principales de estados financieros: los estados financieros se dividen en estados de propósito general y de propósito especial.

Estados financieros de propósito general: son los que se preparan al cierre de un periodo y van dirigidos a usuarios indeterminados, con el fin de satisfacer el

interés común del público en evaluar la situación financiera del ente, estos estados financieros deben ser claros, neutros y de fácil consulta. Dentro de los estados financieros de propósito general, están los estados financieros básicos y los estados financieros consolidados.

Estados financieros básicos: El balance general, El estado de resultados, El estado de cambios en el patrimonio, El estado de cambios en la situación financiera y El estado de flujos de efectivo; son los estados financieros básicos.

Estados financieros consolidados: son aquellos que presenta un ente matriz y sus subordinadas, o un ente dominante y los dominados, como si fuesen una sola empresa.

Estados financieros de periodos intermedios: son aquellos estados financieros que se presentan durante el transcurso de un periodo, con el fin de satisfacer las necesidades de los administradores del ente económico o de los entes de inspección, vigilancia o control.

Estados de liquidación: este son los que deben presentarse cuando un ente ha cesado sus operaciones, su finalidad es informar sobre el grado de avance del proceso de realización de sus activos y de cancelación de sus pasivos.

Estados financieros comparativos: son los estados que presentan las cifras que corresponden a más de una fecha, periodo o ente económico. Los estados de propósito general deben prepararse de manera comparativa con los del periodo inmediatamente anterior. Se aclara que esto no será obligatorio cuando no sea pertinente, pero se debe aclarar esta situación en las notas a los estados financieros.

Estados financieros certificados y dictaminados: los estados financieros certificados son aquellos firmados por el representante legal y el contador público que los hubiere preparado. Los dictaminados son aquellos acompañados por la opinión profesional de un contador público que los hubiere examinado con sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptada.

5.4.5. Decretos 2706 y 2784 de diciembre de 2012

Mediante los Decretos **2706** y **2784** del 27 y 28 de diciembre de 2012, establece los criterios mínimos a seguir en la presentación de información sobre el desarrollo del proceso de convergencia que deberá realizar cada supervisado.

Se establece una clasificación en grupos primero está el grupo 1(Niff plenas) y grupo 3 (contabilidad simplificada para microempresas)

Cuadro 9. Grupo 1 Plenas preparadores de la información general.

El artículo 1 del decreto 2784 de 2012 establece que los preparadores de información financiera del grupo 1 plenas está conformado por:
a) Emisores de Valores: entidades que tengan valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE)
b) Entidades de interés público
c) Entidades que no estén en los incisos anteriores y que cumplan con los siguientes parámetros - Planta de personal mayor a 200 trabajadores, o - Activos totales superiores a 30.000 SMLMV, Y - Que cumplan con cualquiera de los siguientes requisitos: - Ser subordinada o sucursal de una compañía extranjera que aplique NIIF plenas. - Ser subordinada o matriz de una compañía nacional que debe aplicar NIIF plenas. - Ser matriz asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF plenas. - Realizar importación o exportaciones que representen más del 50% de las compras o de las ventas, respectivamente
Adicionalmente, el párrafo 3 del artículo 3 del decreto 2784 citado dispone:
Las entidades que no pertenezcan al grupo 1 podrán voluntariamente aplicar el marco regulatorio dispuesto en el anexo de este decreto. En este caso deberán

cumplir con todas las obligaciones que de dicha aplicación se derivarán, y deberán mantenerse en el marco regulatorio aplicado de manera voluntaria, por un término de tres años, luego del cual podrán, posteriormente, aplicar el marco normativo que corresponda de acuerdo con sus características.

Por lo anterior las entidades que, sin estar clasificadas en el Grupo 1, opten voluntariamente por aplicar este marco normativo, deberán ajustarse a lo dispuesto en el Decreto 2784 de 2012 y permanecer en el mismo durante un período mínimo de tres (3) años.

Cuadro 10. Grupo 3 Microempresas y contabilidad simplificada

GRUPO 3 - Microempresas contabilidad simplificada

El Decreto 2706 de 2012 establece un régimen simplificado de contabilidad de causación para las microempresas, tanto formales, como informales que quieran formalizarse, las cuales requieren de un marco de contabilidad para la generación de información contable básica, con requerimientos contables simples o simplificados. El Grupo 3 está conformado por Personas naturales o jurídicas, obligadas a llevar contabilidad que cumplan con:

- Cuenta con una planta de personal no superior a diez (10) trabajadores, o
- Posee activos totales por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes. (566.700 \$283'350.000 a dic. del año 2012).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1314, esta norma será aplicable a todas las entidades obligadas a llevar contabilidad que cumplan los parámetros de los anteriores literales, independientemente de si tienen o no ánimo de lucro.

Para la clasificación de aquellas microempresas que presenten combinación de parámetros de planta de personal y activos totales diferentes a los indicados, el factor determinante para dicho efecto será el de los activos totales.

- Las microempresas que pertenecen al régimen simplificado, son aquellas que cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 499 del Estatuto Tributario (o las normas que la modifiquen o adicionen), el cual establece:

1. Que en el año anterior hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes

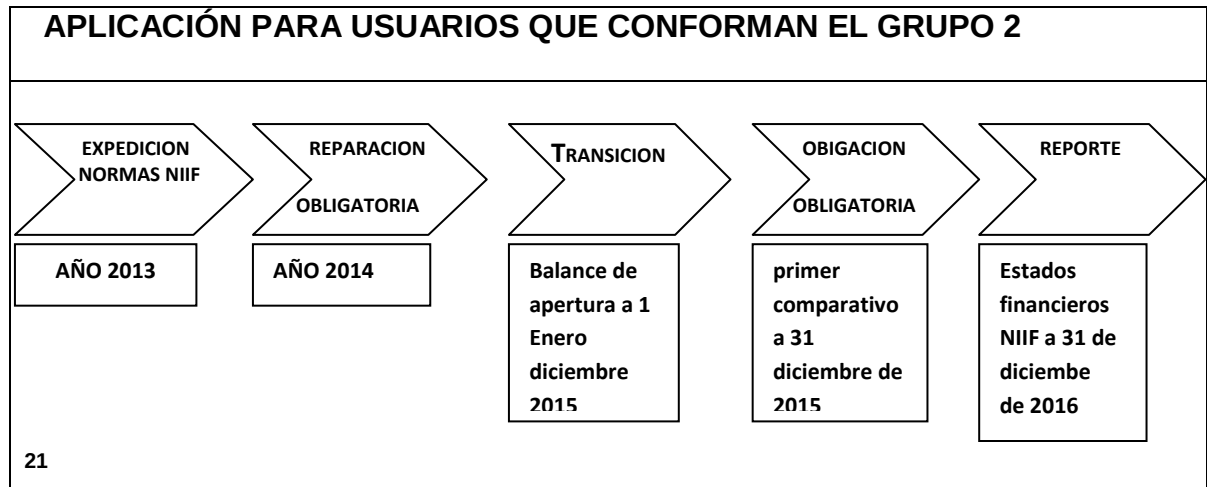
de la actividad, inferiores a cuatro mil (4,000) UVI. (26.049, \$104'196.000 a dic. del año 2012).

2. Que tengan máximo un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio donde ejercen su actividad.
3. Que en el establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio no se desarrollen actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles.
4. Que no sean usuarios aduaneros.
5. Que no hayan celebrado en el año inmediatamente anterior ni en el año en curso contratos de venta de bienes o prestación de servicios gravados por valor individual y superior a 3:300 UVT. (26.049, \$85'961.700 a dic. del año 2012).
6. Que el monto de sus consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año no supere la suma de 4.500 UVT. (26.049, \$117'220.500 a dic. del año 2012).

Si una microempresa que no cumple con los requisitos mencionados anteriormente decide utilizar esta norma, sus estados financieros no se entenderán como en conformidad con la norma para las microempresas, debiendo ajustar su información con base en su marco regulatorio correspondiente.

Los órganos que ejercen inspección, vigilancia y control deberán expedir coordinadamente guías en materia de contabilidad e información financiera, dentro del marco legal dispuesto en la Ley 1314 de 2009, que permitan una adecuada preparación obligatoria a las microempresas a este régimen.

Cuadro 11. Aplicación para usuarios que conforman el grupo 2



5.4.6. Cronograma de Aplicación Establecido.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto 2784 de 2012, se ha dispuesto el siguiente cronograma de aplicación:

Cuadro 12. Aplicación para usuarios que conforman los grupos 1 y 3

CONCEPTO		PERIODO
1	Periodo de preparación obligatoria,	Desde el 1° de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013
2	Fecha de transición.	El 1° de enero de 2014. Saldo inicial,
3	Estado de situación financiera de apertura.	La fecha de transición (1° enero
4	Periodo de transición.	Desde el 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014
5	Últimos estados financieros conforme a los Decretos	31 de diciembre de 2014

²¹ VALENCIA MONTTOYA, enrique, superintendente. Proceso de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera para el grupo 1 y 3. 22 de enero de 2013 pag 1-4

6	Fecha de aplicación.	El 1° de enero de 2015
7	Primer periodo de aplicación.	Desde el 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015. Primeros Estados financieros.
8	Fecha de Reporte.	31 de diciembre de 2015

También se establece en el **ART 165 ET: Normas contables**. Únicamente para efectos tributarios, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables, continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF-, con el fin de que durante ese periodo se puedan medir los impactos tributarios y proponer la adopción de las disposiciones legislativas que correspondan. En consecuencia durante el tiempo citado, las bases fiscales de las partidas que se incluyan en las declaraciones tributarias continuarán inalteradas. Asimismo, las exigencias de tratamientos contables para el reconocimiento de situaciones fiscales especiales perderán vigencia a partir de la fecha de aplicación del nuevo marco regulatorio contable.²²

²² CÁRDENAS SANTAMARIA, Mauricio. Ministro de Hacienda y Crédito Público. 26 de diciembre de 2012. Pag 84 E.T

5.5.MARCO CONTEXTUAL O GEOGRAFICO

El modelo aplicativo del proyecto se desarrolla en el Departamento del Valle en el municipio de roldanillo valle, la empresa de comercializacion y produccion agricola y su ejecucion se plantea para el mismo

Figura 1. Mapa Valle del Cauca

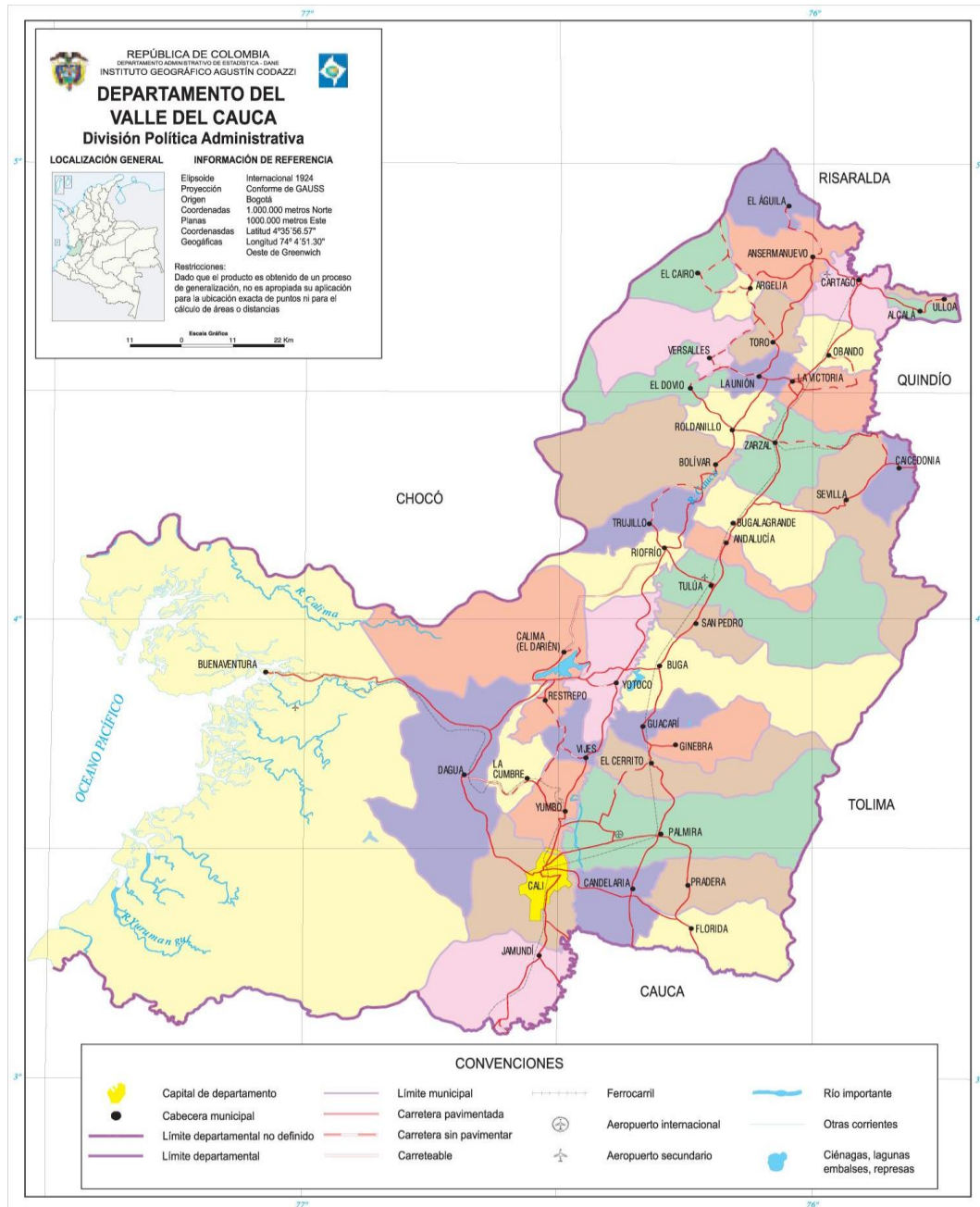


Figura 2.Mapa Valle del Cauca y sus Municipios Aledaños:

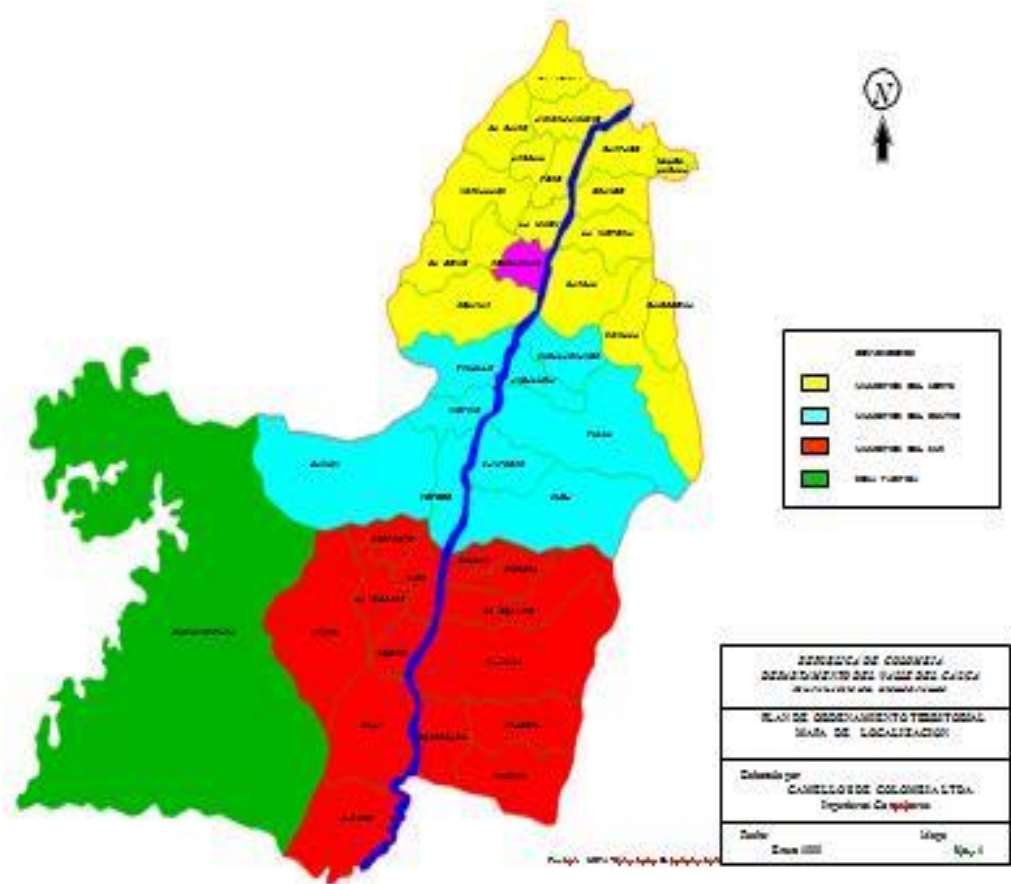
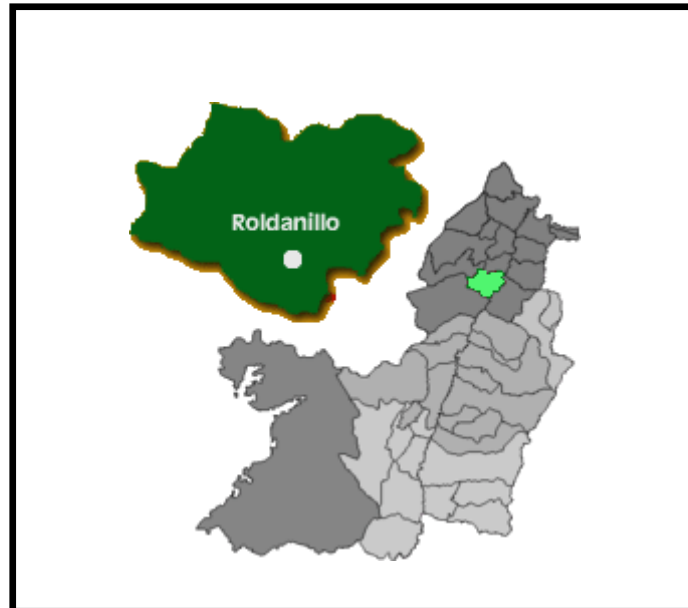


Figura 3. Mapa de Roldanillo Valle del Cauca



UBICACIÓN Y LOCALIZACION GEOGRAFICA:

Área geográfica y demografía²³

El municipio de Roldanillo se encuentra ubicado geográficamente en el continente suramericano, país, Colombia, departamento del Valle del Cauca.

Altitud: 966 m.s.n.m.

Temperatura: 23 Grados Centígrados.

Extensión: 217 Km2.

Población: 44.428 Hab. Aprox.

Distancia: 149.4 Km de Cali.

Año de Fundación: 1576.

²³Lozano Millán, Angélica María & Pineda Monsalve, Dora Marcela (2008). Impacto económico generado por las reformas tributarias 863 del año 2003 y la 111 del año 2008 sobre los contribuyentes del sector hortofrutícola del municipio de Roldanillo valle. Pág. 76

Fundador: Francisco Redondo Ponce León quien le dio el nombre de Cáceres.

Municipio Desde: 1892

Origen del Nombre: La población de Cáceres se trasladó a la estación de Roldanillo y de allí su nombre.

Características Geográficas: El territorio tiene una región Plana al Occidente y una Montañosa al Oriente.

Rio(s) Principal(es): Cauca, Cáceres y Canquita.

Actividad Económica Principal: Agricultura, Ganadería, Comercio y Minería.

Producto(s) Principal(es): Soya, Yuca, Plátano, Café, Caña de Azúcar y Ajonjolí.

Atractivo(s) Turístico(s): Centro de Atracción Turística y Cultural del Norte del Valle, Museo Rayo y Museo de Arte Vial.

Fiestas y Ferias: Encuentro Nacional de Poetisas y Regional de Teatro, Feria de Exposición Agroindustrial Equina y Reinado del Norte del Valle.

Infraestructura Básica: Dispone de todos los servicios públicos, 14 colegios, 55 escuelas bancos, hospital, seguro social y correo.

El Municipio de Roldanillo está localizado en la zona Norte del Departamento del Valle del Cauca. En el sistema colinado de la cordillera Occidental, forma parte de la Vertiente del río Cauca y del sistema de drenaje al río Garrapatas (Pacífico). Igualmente comprende, el área del Valle Geográfico del río Cauca. Roldanillo está ubicado a 4° 24' 08" de latitud Norte y a 76° 09' 00" de longitud Oeste y a 965 MSNM. La Cabecera del Municipio de Roldanillo, es centro de atracción comercial, cultural y educativa, para los municipios de: La Unión, Toro, Versalles, El Dovio, Roldanillo y Bolívar. San Sebastián de Roldanillo, fue fundada por el capitán Francisco Redondo Ponce de León, el 20 de enero de 1576, fue erigido como municipio en el año de 1875. El paisaje del Municipio, esta formado por una zona plana que hace parte del Valle Geográfico del Río Cauca y una zona de ladera, constituida por colinas altas y bajas que hacen parte de la Cordillera Occidental, en la Vertiente Oriental. Posee varias corrientes naturales superficiales entre las cuales se distinguen, Cáceres, Roldanillo, El Rey y Aguablanca, las dos primeras abastecen el acueducto del Municipio

El municipio de Roldanillo tiene una extensión de 21.147 Ha. de las cuales el 68% se localiza en zona de ladera, (14.269 Has). El 30.7% (6.605 Has) en zona plana, y el 1.3% es el casco urbano, (368.5 Has.)²⁴

Límites del municipio:

Los límites municipales fueron establecidos mediante:

- Con el municipio de La Victoria: Acta de Acuerdo de 1951
- Con el municipio de Bolívar: No están definidos
- Con el municipio de El Dovio: Ordenanza No.14 del 19 de Diciembre de 1956
- Con el municipio de La Unión: Decreto 2472 del 29 de Noviembre de 1951, está pendiente su ratificación.
- Con el municipio de Zarzal: Acta de Acuerdo de 1951, pendiente su ratificación

Las actividades económicas de Roldanillo corresponden principalmente al sector primario de la economía; sobresalen la agricultura, la ganadería, el turismo, el comercio, la producción artesanal, la venta de servicios de educación privada, la extracción de arcilla para la fabricación de ladrillos. El estudio de estas actividades y de otras posibles y recomendables para hacer más eficiente y sostenibles la economía municipal, hace parte del proceso de planeación y ordenamiento territorial municipal. El análisis de las actividades económicas comprende la caracterización, evaluación, clasificación y especialización o cartografía de los sistemas de producción que se presentan en el municipio. Un sistema de producción es el conjunto de componentes (entradas o insumos y salidas o productos, como bienes y servicios); las relaciones de estos y sus características. Su estudio aporta orientaciones y alternativas para optimizar, hacer más eficientes, competitivas, rentables y sostenibles a las distintas formas de uso de la tierra en el municipio de Roldanillo.

Aspectos ambientales

El relieve del municipio de Roldanillo está caracterizado por la cordillera de los Andes en su ramal occidental y la cuenca hidrográfica del Río Cauca, geomorfológicamente está constituido por un área del Valle Aluvial del Río Cauca, el piedemonte de la cordillera occidental, la ladera del flanco oriental y occidental de la cordillera y la línea divisoria de aguas compuestas por Valles interandinos.

²⁴ ALCADIA DE ROLDANILLO VALLE. Informacion General [En línea]. < <http://www.rolدانillo-valle.gov.co/nuestromunicipio.shtml?apc=mlxx-1-&m=f> > [citado en octubre de 2012]

5.6.MARCO DEMOGRAFICO

5.6.1.Aspectos Generales

Densidad de población: 0.0048 (Hab/Km2)

Tasa Bruta de Natalidad: 8.3% (%)

Tasa Bruta de Mortalidad: 277.1 x 100 mil (%)

Habitantes en el municipio

No. Habitantes Cabecera: 23735

No. Habitantes Zona Rural: 9989

Total: 33724

Cuadro 13. Distribución de la población por rangos de edad:

Rangos de edad	<1 año	01- Abr	May- 14	15-44	45-59	>60
Total por edad	1976	8552	6917	17414	4953	3817
Porcentaje	5,86	25,36	20,51	51,64	14,69	11,32

Distribución por sexo:

No. Hombres: 19111

No. Mujeres: 20322

Datos dados en número de habitantes.

Población afiliada al régimen contributivo: 7135 (atendidos por EPS)

Población afiliada al régimen subsidiado: 18352 (atendidos por ARS)

Población Vinculada sin régimen atribuido: 22314 (Afiliados al SISBEN que no cuentan con ARS).

Población sin vinculación: Aproximadamente 3.500 (No cuenta con atención por SISBEN, ARS o EPS)

Niños con esquema básico de vacunación: 83.2%

En población menor de 5 años (número de niños):

Desnutrición global: 62 niños

Con desnutrición crónica: 0

Mortalidad por EDA (Enfermedad Diarréica Aguda): 0

Mortalidad por IRA (Infección Respiratoria Aguda): 0

Sector Rural

* Alumnos matriculados / Habitantes en edad escolar

Relación No. de alumnos/ No. de Docentes: 65

(Cuántos alumnos hay por cada maestro)

Area Urbana

* Alumnos matriculados / Habitantes en edad escolar

Relación No. de alumnos/ No. de Docentes: 219

(Cuántos alumnos hay por cada maestro)

Total Municipio

Tipo de Vivienda.

El 96,7% de las viviendas de ROLDANILLO son casas.

Nivel educativo.

El 39,8% de la población residente en ROLDANILLO, ha alcanzado el nivel básica primaria; el 34,3% ha alcanzado secundaria y el 10,2% el nivel superior y postgrado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 7,6%.

Establecimientos según actividad económica.

El 8,3% de los establecimientos se dedica a la industria; el 51,4% a comercio; el 29,0% a servicios y el 11,2% a otra actividad.

Establecimientos según escala de personal por actividad económica.

En los establecimientos del grupo con 0-10 empleados, el Comercio (61,1%) es la actividad más frecuente y en el grupo de 11 a 50 empleados la actividad Servicios representa el 71,0%.

Cuadro 14. Servicios públicos : Cobertura (%)

Cobertura				
Área	Acueducto y Alcantarillado	Teléfono	Energía Eléctrica	Gas Natural
Rural	25	8.7	96	1.1
Urbana	98	52	99	46
Total Municipio	76,38	39,17	98,11	32,7

5.6.2. Zonas de Producción

5.6.2.1. Áreas de Producción Agrícola (Frutas y Hortalizas)

Zona de Ladera

Hacen parte de estas áreas, las unidades de terreno (C2), localizadas en el corregimiento de Cajamarca, en la asociación de suelos Dovio (Dca), son suelos bien drenados, de profundos a moderadamente profundos, de textura variable, los cuales pueden presentar ligeras limitaciones para algunos cultivos de raíces muy profundas, exigen algunas prácticas sencillas de conservación de suelos.

Zona Plana

La producción de frutas y hortalizas se localiza principalmente en el Distrito de Riego RUT, en la planicie aluvial del río Cauca, debido a que en este lugar, los suelos son muy profundos, bien drenados, disponen de agua para riego durante todo el año y la calidad del agua es aceptable para esta actividad. La segunda opción para los cultivos de frutales, corresponde a la planicie aluvial del

piedemonte, pero en esta unidad se presentan unas restricciones importantes en el manejo de los suelos, debido a que en algunos puntos los suelos se encuentran en proceso de salinización y además la calidad del agua para riego es muy mala, debido a la contaminación que presenta.

6. ASPECTOS METODOLOGICOS

6.1.TIPO DE INVESTIGACION:

Partiendo del hecho de que la investigación descriptiva busca “especificar de modo sistemático las características de una población, situación o área de interés”²⁵ y que pretende “conocer escenarios, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de actividades, objetos, procesos y personas”²⁶. Se puede decir que este tipo de investigación fue el mas apropiado para desarrollar el presente trabajo porque permite llevar a cabo un estudio con mayor profundidad de la temática, identificando las características del problema de investigación y permitiendo el logro de los objetivos.

De esta manera, este tipo de investigación, permite la identificación, descripción, diseño y aplicación de actividades, procesos y logística para la implementación de las NIIF para Pymes en la sección “34 actividades especializadas” en una empresa del sector agrícola, al igual que la aplicación los procesos de planificación, organización dirección y control para el funcionamiento de las NIIF para PYMES en el sector agrícola.

6.2.METODO DE INVESTIGACIÓN.

El método de investigación que se utilizo es el deductivo, pues como lo define Carlos Méndez es “el proceso de conocimiento que se inicia con la observación de fenómenos generales con el propósito de señalar las verdades particulares contenidas explícitamente en la situación general”. En este caso, se pretende partir de la implementación de las NIIF completas y de las NIIF para Pymes como un contexto general, para llegar a la aplicación en particular de la sección 34 Actividades Especializadas de las NIIF para Pymes, estableciendo una sistematización específica para entes que pertenezcan al sector agrícola.

²⁵ MENDEZ ALVAREZ, Carlos Eduardo. Metodología: Diseño y Desarrollo del Proceso de Investigación. Tercera Edición. Bogotá. Editorial McGraw Hill. 2001.

²⁶ VAN DALENY, Deobold y MEYER, William J. Síntesis de "Estrategia de la Investigación Descriptiva" en Manual de técnica de la investigación educacional. Disponible en línea: <<http://noemagico.blogia.com/2006/091301-la-investigacion-descriptiva.php>> [citado el 31 de mayo de 2012].

7.FUENTES Y TECNICAS

7.1.FUENTES PRIMARIAS

Las fuentes primarias se basan en información directa, originaria de un estudio en particular o proveniente de personas que tienen contacto directo con las NIIF en el sector agrícola. También son fuentes primarias los hechos mismos, la realidad que el investigador puede observar, medir, tomar información directa a través de:

Contadores Públicos, Auxiliares Contables y Gerentes de Empresas.

7.2.FUENTES SECUNDARIAS

Para poder tener una base fundamental acerca del contexto de las NIIF para Pymes se contó con el apoyo de administradores de las empresas del sector agrícola, y el criterio profesional de personas con conocimientos sobre el tema de las Normas Internacionales de Información Financiera en general, como lo son los docentes de la Universidad del Valle y de otras instituciones educativas del sector para así llegar a un punto de vista amplio sobre la implementación de estas Normas en un sector determinado de la economía del país.

Se obtuvo información contenida en revistas especializadas sobre el sector agrícola y las NIIF, tesis elaboradas, páginas en internet y documentales, Texto de IFRS para pymes emitido por el IASB ²⁷, Pronunciamientos del Consejo Técnico de Contaduría Pública

²⁷ IASB (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad), Disponible en línea: <http://www.nicniif.org/home/iasb/que-es-el-iasb.html> . pag-1

8.TÉCNICAS

Para el desarrollo de este trabajo investigativo se van a llevar acabo el uso de diferentes tecnicas que se van a tomar las cuales son, el analisis documental y la entrevista en donde se lleva acabo el proceso de donde se esta utilizando la informacion y que metodo se va a utilizar con esa informacion.

8.1 ANALISIS DOCUMENTAL

- Estudio detallado de las NIIF que apliquen para el sector agricola.
- Infomacion financiera de la empresa del sector agricola en el municipio de roldanillo.

Los tipos de documentos se llevan a cabo a traves de estados financieros,manuales de procedimientos,reportes contables, la especilizacion que tiene estos documentos es en la parte administrativa y contable, toda esta informacion se encuentra en los estados financieros.

8.2.ENTREVISTA

Las entrevistas son diálogos que se entablan con personas que tienen la calidad de ser fuente primarias o en ocasiones secundarias. Se desarrollan mediante una serie de preguntas que se hacen para obtener del entrevistado información sobre las variables que desea medir con el fin de obtener un conocimiento más amplio a cerca de la informacion financiera y contable en una empresa de produccion agricola en el Municipio de Roldanillo Valle, se entrevistara a los contadores publicos, directivos de la empresa y representante legal.

Teniendo en cuenta que con estas entrevistas se pretende conocer como se va a utilizar las NIIF para Pymes y como se va a actuar ante la implementacion de estas en una empresa de produccion agricola.

8.2.1. TIPO DE PREGUNTA:

En la entrevista se va utilizar el tipo de pregunta cerrada..

Preguntas cerradas: Son preguntas de las cuales el entrevistador espera una respuesta muy concreta.

ENTREVISTA SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LAS NIIF PARA PYMES EN UNA EMPRESA DE SECTOR AGRICOLA.

Esta entrevista, va dirigida a un contador; tiene como objetivo establecer si el sector Agrícola del Norte del Valle tiene conocimiento de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, que mediante la Ley 1314 del 2009 establece la implementación de estas

Fecha: _____

Nombre del contador: _____

1. ¿Qué conocimientos tiene usted como contador de una empresa, aplicando la NIIF para Pymes en el sector agrícola?
 - a) Algunos
 - b) Pocos
 - c) Nada

2. ¿Conoce acerca del tratamiento contable que se le debe de dar a una empresa de produccion agricola con las NIIF para Pymes?
 - a) Si
 - b) No
 - c) Muy poco

3. ¿Conoce el Decreto 4946 de 2011 que es el que regula la aplicación voluntaria de las NIIF para Pymes en Colombia?
 - a) Si
 - b) No

4. ¿Usted como contador publico piensa que es de vital importancia las cualidades de la informacion de la NIIF para Pymes aplicandola en una empresa del sector agricola?
 - a) Si
 - b) No
 - c) Muy probable

5. Conoce los factores característicos de la Actividad Agrícola?

- a) si
- b) no
- c) Muy poco

9. ESTABLECER UNA COMPARACION PARA LA IMPLEMENTACION DE LA SECCION 34 “ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS- AGRICULTURA” DE LAS NIIF PARA PYMES EN UNA EMPRESA DE PRODUCCION AGRICOLA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA.

9.1. DIAGNOSTICO DE LA TECNICA ACTUAL CONTABLE PARA UNA EMPRESA DEL SECTOR AGRICOLA

la agricultura es importante dentro de la economía colombiana y teniendo en cuenta que su contabilización también está regida por las Normas Contables según Decreto 2649 de 1993 y el Plan Único de Cuentas para Comerciantes según decreto 2650 de 1993 además de sus adiciones y normas reglamentarias y hoy con las Normas Internacionales de Contabilidad especialmente NIC 41,

Es conveniente auxiliarse antes del agrónomo o de otro profesional que conozca del tema con el fin de definir aspectos importantes como período improductivo de los cultivos, vida útil técnica, intervalos de producción y muchos más aspectos que son necesarios.

El criterio de valorización de los activos agrícolas se determina a través del costo histórico ya que la valoración de los cultivos y de los activos biológicos dependen de la inversión efectuada durante el proceso productivo y de la etapa de desarrollo en que se encuentre, dicho se valor se amortiza una vez se inicia el ciclo productivo finalizando en la comercialización

Clasificación de los cultivos según El Tiempo.

1. Cultivos de corto plazo.
2. Cultivos de mediano plazo.
3. Cultivos de largo plazo.

Cultivos de Corto plazo son aquellos cuya duración va desde 1 hasta 12 meses y generalmente en ellos se recoge una sola producción como es el caso de la Papaya,

Cultivos de mediano plazo son aquellos cuya duración va desde 12 hasta 24 meses y pueden tener más de una cosecha,

Cultivos a largo plazo son aquellos cuya duración va desde los 24 meses en adelante hasta un número de meses a veces indeterminado, es decir tienen una larga vida útil,

Período del Cultivos.

Al iniciar un proceso contable del cultivo se hace necesario diferenciar los diferentes períodos del mismo así:

Etapas preoperativa Se acumulan gastos que corresponden a un período de planeación pero que propiamente no son costos directos de producción, ejemplo: gastos de representación en la planeación inicial, estudios de probabilidad del cultivo.

Período improductivo debe acumular costos de producción durante el tiempo en que el cultivo no esté produciendo y se deben diferenciar claramente en cuatro clases de cuentas:

- Insumos y materiales.
- Mano de obra directa.
- Otros costos generales.
- Contratos con terceros.

Período productivo debe acumular costos y gastos por la recolección y venta de la cosecha.

Contabilización de cada etapa en un cultivo de Papaya.

Etapas Preoperativa: Los gastos iniciales se contabilizan a través de las cuentas del PUC 1710 (Cargos diferidos), para cuando empiece la etapa improductiva del cultivo trasladarlos a las cuenta del PUC 1425(Inventario de cultivos en desarrollo).

Período Improductivo: Los costos iniciales del cultivo se acumulan a través de las cuentas del PUC 7(Costos de producción) con sus diferentes subcuentas para al final de cada período hacer los traslados respectivos a las cuentas del PUC 1425 (Inventario de cultivos en desarrollo).

Periodo Productivo: la vida útil del cultivo de Papaya es de corto plazo por lo tanto, todos los costos deben de llevarse a la única cosecha cancelando la cuenta 1425 (Inventario de cultivos en desarrollo) contra la cuenta 1430 (Inventario de productos terminados agricultura).

Determinación del Costo por Unidad Producida: Al tener ya acumulados los costos del cultivo en la cuenta del PUC 1430 (Inventario de productos terminados agricultura) se puede determinar el costo por kilo recogido dividiendo el total de costos entre el total de kilos obtenidos de la producción y pudiendo así controlar mediante kardex las existencias en inventario.

Determinación del Costo de Venta: Al vender la cosecha o parte de ella se debe proceder a debitar el costo de la venta en la cuenta del PUC 6105 (Costos de agricultura) por valor de las unidades vendidas pero a su respectivo costo (No precio de venta), también se debe acreditar la cuenta del PUC 1430 (Inventario de productos terminados agricultura) por el mismo valor del costo.

Como se trata de costeo por el sistema de inventario permanente estos dos asientos son necesarios además de las otras cuentas de Ventas 4105, Retención en la fuente si es del caso 1355 y la respectiva cuenta de caja o bancos 1105 o 1110.

Los pasos para contabilizar un cultivo de corto plazo se resumen:

1. Contabilización de cuentas 1710 (Cargos diferidos) para los gastos preoperativos contra las cuentas de proveedores, caja o bancos y sus respectivas retenciones.
2. Contabilización de cuentas 7 (Costos de producción) contra las cuentas de proveedores, caja o bancos y sus respectivas retenciones.
3. Traslado de las cuentas 7 (Costos de producción) a la cuenta 1425 (Inventario de cultivos en desarrollo) a la terminación de cada período (mes).
4. Cancelación de la cuenta 1425(Inventario de cultivos en desarrollo) contra la cuenta 1430 (Inventario de productos terminados agricultura) al terminar y recoger la cosecha.
5. Cancelar la cuenta 1430 (Inventario de productos terminados agricultura) en la medida en que se va vendiendo la cosecha contra la cuenta 6105 (Costos de venta de productos agrícolas).

Antes se debió haber determinado el costo de producción por kilo.

1. Al mismo tiempo debe contabilizarse la venta en la cuenta 4105 (venta de productos agrícolas) contra las respectivas cuentas de caja, bancos, retención en la fuente y cuentas por cobrar.
2. Llevar en las cuentas 52 (Gastos de venta) los gastos en que se incurra para la venta respectiva.
3. Por últimos así puede elaborarse un estado de resultados del cultivo:

Ventas de productos agrícolas—————\$

Menos costos de productos agrícolas—————\$

Igual a utilidad o pérdida bruta —————\$

Menos gastos de administración y ventas—————\$

Igual utilidad o pérdida operativa—————\$

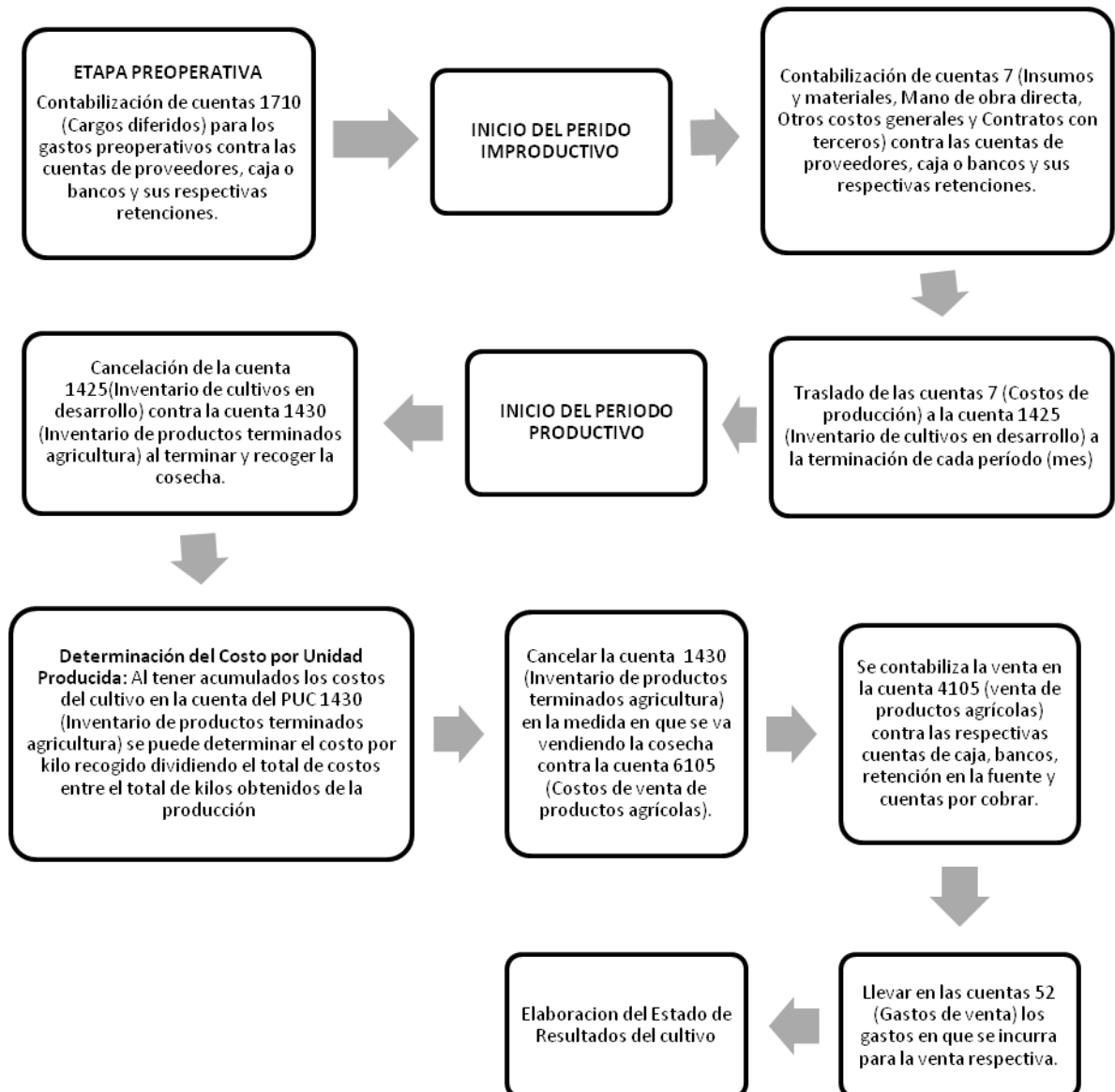
Más otros ingresos—————\$

Menos otros egresos—————\$.

Igual utilidad o pérdida antes de impuestos—————\$

9.2. PROCEDIMIENTOS ADECUADOS PARA LA APLICACIÓN DE LA SECCION 34 DE LAS NIIF PARA PYMES EN UNA EMPRESA DEL SECTOR AGRICOLA.

Grafica 4. FLUJOGRAMA:Proceso Contable de cada etapa en un cultivo de corto plazo.



FUENTE: Elaborado por la investigadora

9.3. MEDIDAS QUE ESTABLECEN LOS CRITERIOS VIGENTES DE VALORIZACION Y MEDICION DE UNA EMPRESA DE PRODUCCION AGRICOLA

Las medidas que se pueden desarrollar son:

- Dar a conocer a las personas de las empresas del sector agrícola que deben estar actualizadas sobre el tema.
- Hacer capacitaciones con las personas del área administrativa sobre el sector agrícola.
- Hacer convenios para establecer diálogos con otras entidades pertenecientes al sector agrícola.
- Contar con el apoyo técnico calificado como contadores públicos, agrónomos entre otros.

9.4. COMPARACION DE LAS NORMAS GENERALMENTE ACEPTADAS EN COLOMBIA (PCGA) vs. (NIC-NIFF) NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

9.4.1. Objetivos fundamentales de las normas internacionales de contabilidad

La Norma Internacional de Contabilidad NIC 41 sobre Agricultura de Activos Biológicos establecerá el principal objetivos que contiene estas NIC . y Posteriormente se hará la diferenciación del Decreto 2649 y la NIC 41 sobre Agricultura

Cuadro 15. Objetivos fundamentales de las normas internacionales de contabilidad

NORMA	OBJETIVOS
NIC 41	Establecer el tratamiento contable, la presentación en los estados financieros y la información a revelar en relación con la actividad agrícola

FUENTE: Fabián A. Duarte., Introducción a las Normas Internacionales de Información Financiera.²⁸

²⁸ URIARTE.OP.CIT.P 18.

9.4.1.2. Comparación entre el decreto 2649 de 1993 y la norma internacional de contabilidad NIC 41. Los principales aspectos que establecen las normas colombianas referente a la presentación de estados financieros y comentarios sobre las principales diferencias con las NIC-NIFF:

Cuadro 16. Norma Internacional de Contabilidad NIC 41. Agricultura.

DECRETO 2649 DE 1993	NIC-NIFF	DIFERENCIAS
Se pueden tratar como inventarios o gastos cuando se incurren con ellos.	Determinar claramente los requisitos para reconocer los activos biológicos como productos agrícolas	
Se mide al costo histórico. sin embargo para la actividad ganadera muchas veces se utilizan los valores que fiscalmente utiliza el gobierno, los cuales son muy diferentes de sus valores reales. En otras ocasiones, por normas de la superintendencia de sociedades, se deben valorar a precios de mercado sin establecer disminuciones de valores por gastos de ventas del mismo	Se utilizan el concepto de valor razonable con efecto en resultados	
Las utilidades y pérdidas solo se reconocen cuando se enajenan los productos.	Mediante la aplicación del valor razonable se van reconociendo las ganancias o pérdidas aun cuando no se haya realizado la venta.	

FUENTE: Elaborado por la investigadora, basado en Néstor Alberto Jiménez Jaime, De las Normas Contables Colombianas a los Estándares Internacionales de Información Financiera²⁹, 2005

²⁹ NESTOR ALBERTO JIMENES JAIMES., De las normas contables Colombiana a las normas estándares – Internacionales de Información Financiera, Edición AGN Internacional ., Pág. 78-250

9.4.1.3. Caso practico No 01 de contabilidad agrícola (papaya) según la norma las normas generales de contabilidad decreto 2649 de 1993 y la seccion 34 actividades especializadas - agricultura de las niif para pymes.

9.4.1.3.1. Información general del cultivo de papaya; Plantación de papaya (1 hectáreas). Se realizara un ejercicio basado en la siembra de papaya de 1 hectáreas, donde notaremos la contabilización. “La siembra de papaya comienza su cosecha a los ocho meses.

Datos iniciales:

Para el inicio del cultivo se cuenta con los siguientes datos

CAJA			40.000.000
TERRENOS	1 has	12.000.000	12.000.000
			52.000.000

El valor de Caja es del capital de trabajo que se va a utilizar para una hectárea de papaya

Cuadro 17: costos de producción para la siembra de papaya en una Hectárea

Concepto	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Subtotal	Total ³⁰
PREPARACION DEL TERRENO					\$ 531.000
Subsuelo	Ha,	1	\$ 63.000	\$ 63.000	
Barbecho	Ha,	1	\$ 54.000	\$ 54.000	
Rastreo	Ha,	2	\$ 45.000	\$ 90.000	
Surcadora (Bordeadora)	Ha,	1	\$ 72.000	\$ 72.000	
Rastreo de calles y orillas	Veces	3	\$ 54.000	\$ 162.000	
Análisis de suelo	Muestra	1	\$ 45.000	\$ 45.000	
Análisis de agua	Muestra	1	\$ 45.000	\$ 45.000	
MANO DE OBRA					\$ 3.409.200
1.- SIEMBRA					\$ 277.200
Transporte de las plantas	Jornal	4	\$ 21.000	\$ 50.400	

³⁰ HURTADO VELA ANGELA PATRICIA y TERRONT CORTÉS ADRIANA plan de exportación de la papaya Maradol a la comunidad chilena(Agosto 2 de 2004)

Trazado de la plantación	Jornal	2	\$ 21.000	\$ 25.200	
Poseadores ó ahoyado	Jornal	2	\$ 21.000	\$ 25.200	
Aplicación de insecticida y nematocida	Jornal	1	\$ 21.000	\$ 12.600	
Aplicación de fertilizante	Jornal	1	\$ 21.000	\$ 12.600	
Plantadores	Jornal	4	\$ 21.000	\$ 50.400	
Aplicación de fungicidas	Jornal	1	\$ 21.000	\$ 12.600	
Levantamiento de bolsas de plástico	Jornal	1	\$ 21.000	\$ 12.600	
Riegos frecuentes	Jornal	2	\$ 21.000	\$ 25.200	
Replante	Jornal	2	\$ 21.000	\$ 25.200	
Siembra de barreras de maíz	Jornal	2	\$ 12.600	\$ 25.200	
2.- RIEGO					\$ 612.000
Riegos frecuentes	Jornal	40	\$ 21.000	\$ 504.000	
3.- CONTROL DE MALEZAS					\$ 378.000
Aplicación Herbicida	Jornal	10	\$ 21.000	\$ 126.000	
Limpia con azadón (manual)	Jornal	20	\$ 21.000	\$ 252.000	
4.- CONTROL FITOSANITARIO					
Jornaleros / aplicación	Jornal	60	\$ 21.000	\$ 756.000	
5.- FERTILIZACIÓN					\$ 352.800
Jornaleros / aplicación	Jornal	28	\$ 21.000	\$ 352.800	
6.- LABORES CULTURALES					\$ 1.789.200
Eliminación de plantas viróticas (continúo)	Jornal	50	\$ 21.000	\$ 630.000	
Deshije (floración)	Jornal	8	\$ 21.000	\$ 100.800	
Deshoje (continúo)	Jornal	20	\$ 21.000	\$ 252.000	
Raleo de frutos (continúo)	Jornal	16	\$ 21.000	\$ 201.600	
Limpieza del predio (continúo)	Jornal	20	\$ 21.000	\$ 252.000	
Siembra de barreras de maíz	Jornal	2	\$ 21.000	\$ 25.200	
Soporte de plantas (caídas).	Jornal	16	\$ 21.000	\$ 201.600	
Chapeo de lienzo	Jornal	10	\$ 21.000	\$ 126.000	
INSUMOS					\$ 9.136.060
1.- SIEMBRA					\$ 795.480
Plantulas de Papaya para Siembra	Un	2.222	\$ 280	\$ 622.160	
Adquisición semilla de maiz	Kg	20	\$ 5.066	\$ 101.320	
Materia Organica	m3	2	\$ 36.000	\$ 72.000	
2.- CONTROL DE MALEZAS					\$ 180.000
Glifosato (Herbicida)	Lts.	10	\$ 10.800	\$ 180.000	
3.- CONTROL FITOSANITARIO					\$ 3.789.460
Azufre agrícola	Kg.	300	\$ 504	\$ 151.200	
Manzate ®	Kg.	6	\$ 12.600	\$ 82.080	
Benlate ®	Kg.	3	\$ 64.800	\$ 194.400	

Captan ®	Kg.	6	\$ 12.060	\$ 72.360	
Ridomil Gold Bravo ®	Kg.	6	\$ 75.600	\$ 453.600	
Cupravit ®	Kg.	6	\$ 9.540	\$ 57.240	
Tecto 60 ®	Kg.	4	\$ 68.400	\$ 273.600	
Previcur N ®	Lts.	1	\$ 117.900	\$ 117.900	
Derosal 500 D ®	Lts.	1	\$ 59.220	\$ 59.220	
Terramicina A.	Kg.	12	\$ 13.500	\$ 162.000	
Agrymicin 100 ®	Kg.	2	\$ 63.000	\$ 126.000	
Agrymicin 500 ®	Kg.	12	\$ 18.360	\$ 220.320	
Ridomil Gold 2E ®	Galón	1	\$ 377.460	\$ 377.460	
Biozyme pp ®	Sobre	1	\$ 3.060	\$ 3.060	
Agromil-V-Plus ®	Lts.	1	\$ 106.200	\$ 106.200	
Bromuro de metilo	Lb.	6	\$ 7.380	\$ 44.280	
Furadán 5 G ®	Kg.	20	\$ 3.960	\$ 79.200	
Gaucha ®	Sobre	1	\$ 45.000	\$ 45.000	
Furadán 350 L ®	Lts.	2	\$ 31.500	\$ 63.000	
Rogor 400 ®	Lts.	2	\$ 11.160	\$ 22.320	
Biobit Hp ®	Kg.	1	\$ 60.120	\$ 60.120	
Herald 375 ®	Lts.	1	\$ 85.500	\$ 85.500	
Malathión ®	Lts.	5	\$ 18.200	\$ 91.000	
Confidor ®	Lts.	1	\$ 387.360	\$ 387.360	
Torque 500 ®	Lts.	2	\$ 95.040	\$ 190.080	
Talstar 100 ®	Lts.	1	\$ 137.700	\$ 137.700	
Mitac 20 ®	Lts.	1	\$ 37.260	\$ 37.260	
Adherente Surfaquim ®	Lts.	20	\$ 4.500	\$ 90.000	
4.- FERTILIZACIÓN				4.371.120	
Triple 17	Ton.	6,6	\$ 468.000	\$ 3.088.800	
18 – 46 -00	Kg.	200	\$ 495	\$ 99.000	
Sulfato de amonio	Kg.	100	\$ 360	\$ 36.000	
Micronutrientes	Kg.	1.500	\$ 450	\$ 675.000	
Bayfolán forte ®	Lts.	25	\$ 4.860	\$ 121.500	
Packard ®	Lts.	8	\$ 9.540	\$ 76.320	
Foliarel ®	Lts.	10	\$ 7.200	\$ 72.000	
Cal	Kg.	300	\$ 315	\$ 94.500	
Humiplex 50 ®	Kg.	40	\$ 2.700	\$ 108.000	
TOTAL				13.076.260	
CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL	TOTAL
COSECHA				1.938.000	
Jornaleros para corte	Jornal	10	\$ 21.000	\$ 210.000	
papel periódico	Kg.	1.000	\$ 396	\$ 396.000	
Tecto 60 ®	Kg.	10	\$ 68.400	\$ 684.000	
Benlate ®	Kg.	10	\$ 64.800	\$ 648.000	

TOTAL	5.014.260³¹
--------------	-------------------------------

COSTOS DE PRODUCCION POR HECTAREA DE PAPAYA		
Rubros		Costo Total
COSTOS INDIRECTOS		\$ 777.000
Gastos Administrativos y Financieros		\$ 518.000
Asistencia Técnica		\$ 259.000
COSTO TOTAL		\$ 777.000
Resumen:		
1.- Costos Directos		\$ 15.014.260
2.-Costos Indirectos		\$ 777.000
Costo total de Producción		\$ 15.791.260

ANALISIS DE RENTABILIDAD DEL CULTIVO DE PAPAYA		
VALORACION DE LA COSECHA	UNIDAD	COSTO
Producción por Hectárea	kgs	108.000
Costos de Producción Total	Total	15.791.260
Costos de Producción Unitario	kgs	\$ 146,22
Precio de Venta Unitario	kgs	\$ 700
Venta total de producción de papaya		\$ 75.600.000
Rentabilidad		\$ 59.808.740

Precio por Kg	Pdn Total kg	Ingreso Bruto	Costo total	Utilidad	Costo Beneficio
\$ 700	108.000	\$ 75.600.000	\$ 15.791.260	\$ 59.808.740	0,79
\$ 750	108.000	\$ 81.000.000	\$ 15.746.160	\$ 65.253.840	0,81
\$ 800	108.000	\$ 86.400.000	\$ 15.746.160	\$ 70.653.840	0,82

Fuente: Elaborado por la investigadora

³¹ Información obtenida por proveedores "SEMBREMOS" y empresas del sector agrícola.

Cuadro 18: Costos de Papaya

SEGÚN EL DECRETO 2649 DE 1993			SEGÚN LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)			
ITEM	VALOR	AJUSTE	ITEM	VALOR EN LIBROS	DIF DE REVAL (UTILIDAD)	
Cultivo de papaya	15.791.260		Cultivo de papaya			
Valor adquisición		0	Plantación	622.160	885.000	262.840
		0	TERRENOS			
Terrenos	12.000.000	0	Terrenos	12.000.000	12.700.000	700.000
Disponible	40.000.000	0	Capital Propio	40.000.000	0	0
			*Valor propio de Plantación al 31 de diciembre del 20xx			

FUENTE: elaborado por la investigadora

Cuadro 19: Registros Contables

SEGÚN DECRETO 2649 DE 1993

1105 CAJA		
DESCRIPCION	DEBE	HABER
Efectivo (Saldo Inicial)	40.000.000	
Pago de Preparación de Terreno		\$ 531.000
Pago de Costos Indirectos		\$ 777.000
Pago de Mano de obra		\$ 3.409.200
Pago de Insumos		\$ 9.136.060
Pago de Cosecha		\$ 1.938.000
Subtotal	40.000.000	\$ 15.791.260
SALDO DEUDOR	24.208.740	

1305 CLIENTES		
DESCRIPCION	DEBE	HABER
Saldo Inicial	75.600.000	
Subtotal	75.600.000	\$ 0
SALDO DEUDOR	75.600.000	

1504 TERRENOS		
DESCRIPCION	DEBE	HABER
Saldo Inicial	12.000.000	
Subtotal	12.000.000	\$ 0
SALDO DEUDOR	12.000.000	

1425 CULTIVOS EN DESARROLLO (PAPAYA)		
DESCRIPCION	DEBE	HABER
Adecuacion de Terreno	\$ 531.000	
Costo de Mano de Obra	\$ 5.347.200	
Costos de Materia Prima	\$ 9.136.060	

SEGÚN NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD

CAJA		
DESCRIPCION	DEBE	HABER
Efectivo (Saldo Inicial)	\$ 40.000.000	
Pago de Preparación terreno		\$ 531.000
Pago de Costos Indirectos		\$ 777.000
Pago de Mano de obra		\$ 3.409.200
Pago de insumos		\$ 9.136.060
Pago de cosecha		\$ 1.938.000
Subtotal	\$ 40.000.000	\$ 15.791.260
SALDO DEUDOR	\$ 24.208.740	

1305 CLIENTES		
DESCRIPCION	DEBE	HABER
Saldo Inicial	75.600.000	
Subtotal	75.600.000	\$ 0
SALDO DEUDOR	75.600.000	

1504 TERRENOS		
DESCRIPCION	DEBE	HABER
Saldo Inicial	\$ 12.000.000	
Mayor Valor Justo	700.000	
Subtotal	\$ 12.700.000	\$ 0
SALDO DEUDOR	\$ 12.700.000	

1425 ACTIVO BIOLOGICO (PAPAYA)		
DESCRIPCION	DEBE	HABER
Costo de Plantación	\$ 622.160	
Mayor Valor Justo (Avaluo)	262.840	
Subtotal	\$ 885.000	\$ 0

Costos Indirectos	\$ 777.000	
Costo deVentas		\$ 15.791.260
Subtotal	\$ 15.791.260	\$ 15.791.260

SALDO DEUDOR	\$ 885.000
---------------------	-------------------

1430 PRODUCTO TERMINADO (PAPAYA)

DESCRIPCION	DEBE	HABER
Adecuacion de Terreno	\$ 531.000	
Costo de Mano de Obra	\$ 5.347.200	
Costos de Materia Prima	\$ 8.513.900	
Costos Indirectos	\$ 777.000	
Costo deVentas		\$ 15.169.100
Subtotal	\$ 15.169.100	\$ 15.169.100
SALDO DEUDOR	\$ 0	

3105 CAPITAL

DESCRIPCION	DEBE	HABER
Saldo Inicial		52.000.000
Subtotal	\$ 0	\$ 52.000.000
SALDO DEUDOR		\$ 52.000.000

3105 CAPITAL

DESCRIPCION	DEBE	HABER
Saldo Inicial		52.000.000
Subtotal	\$ 0	\$ 52.000.000
SALDO DEUDOR		\$ 52.000.000

429519-GAN. POR MED. AL VALOR RAZONABLE

DESCRIPCION	DEBE	HABER
Plantaciones		262.840
Terrenos		700.000
Subtotal	\$ 0	\$ 962.840
SALDO DEUDOR		\$ 962.840

7105 MATERIA PRIMA

DESCRIPCION	DEBE	HABER
Insumos	\$ 9.136.060	
Cultivos en Desarrollo		\$ 9.136.060
Subtotal	\$ 9.136.060	\$ 9.136.060
SALDO DEUDOR		\$ 0

7105 MATERIA PRIMA

DESCRIPCION	DEBE	HABER
Insumos	\$ 9.136.060	
Cultivos en Desarrollo		\$ 9.136.060
Subtotal	\$ 9.136.060	\$ 9.136.060
SALDO DEUDOR		\$ 0

7205 MANO DE OBRA

7205 MANO DE OBRA

DESCRIPCION	DEBE	HABER
Mano de obra	\$ 3.409.200	
Cosecha	\$ 1.938.000	
Cultivos en Desarrollo		\$ 5.347.200
Subtotal	\$ 5.347.200	\$ 5.347.200
SALDO DEUDOR		\$ 0

7305 COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCION	DEBE	HABER
Costos Indirectos	\$ 777.000	
Adecuacion de Terreno	\$ 531.000	
Cultivos en Desarrollo		\$ 1.308.000
Subtotal	\$ 1.308.000	\$ 1.308.000
SALDO DEUDOR		\$ 0

4105 Venta de Frutas

DESCRIPCION	DEBE	HABER
Venta de Papaya	\$ 0	\$ 75.600.000
Subtotal	\$ 0	\$ 75.600.000
SALDO DEUDOR		\$ 75.600.000

6105 Costo Ventas de Frutas

DESCRIPCION	DEBE	HABER
Ventas de Papaya	\$ 15.791.260	
Subtotal	\$ 15.791.260	\$ 0
SALDO DEUDOR	\$ 15.791.260	\$ 0

3605 Utilidad

DESCRIPCION	DEBE	HABER
Saldo Inicial		59.808.740
Subtotal	\$ 0	\$ 59.808.740
SALDO DEUDOR		\$ 59.808.740

SUMAS IGUALES 127.600.000 127.600.000

DESCRIPCION	DEBE	HABER
Mano de obra	\$ 3.409.200	
Cosecha	\$ 1.938.000	
Cultivos en Desarrollo		\$ 5.347.200
Subtotal	\$ 5.347.200	\$ 5.347.200
SALDO DEUDOR		\$ 0

7305 COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCION	DEBE	HABER
Costos Indirectos	\$ 777.000	
Adecuacion de Terreno	\$ 531.000	
Cultivos en Desarrollo		\$ 1.308.000
Subtotal	\$ 1.308.000	\$ 1.308.000
SALDO DEUDOR		\$ 0

4105 Venta de Frutas

DESCRIPCION	DEBE	HABER
Venta de Papaya	SALDO DEUDOR	\$ 75.600.000
Subtotal	\$ 0	\$ 75.600.000
SALDO DEUDOR		\$ 75.600.000

6105 Costo Ventas de Frutas

DESCRIPCION	DEBE	HABER
Costos Indirectos	15.169.100	
Subtotal	\$ 15.169.100	\$ 0
SALDO DEUDOR	\$ 15.169.100	

3605 Utilidad

DESCRIPCION	DEBE	HABER
Saldo Inicial		\$ 61.393.740
Subtotal	\$ 0	\$ 61.393.740
SALDO DEUDOR		\$ 61.393.740

SUMAS IGUALES 128.562.840 128.562.840

Fuente: Elaborado por la Investigadora

BALANCE GENERAL

Balance General clasificación practicando al 31 de diciembre 20XX

SEGÚN EL DECRETO 2649 DE 1993		SEGÚN NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD	
ACTIVO		ACTIVO	
Activo corriente		Activo corriente	
Caja	24.208.740	Caja	24.208.740
Clientes	75.600.000	Clientes	75.600.000
Total activo corriente	99.808.740	Total de activo corriente	99.808.740
activo fijo		Activo fijo no corriente	
		Activo biológicos	\$ 885.000
Terrenos	12.000.000	Terrenos	12.700.000
Total de activo fijo	12.000.000	total activos no corriente	13.585.000
TOTAL DE ACTIVO	111.808.740	TOTAL ACTIVOS	113.393.740
PASIVO		PASIVO	
Pasivo largo plazo	0	Pasivo corriente	0
PATRIMONIO	111.808.740	Pasivo no corriente	0
	\$		
Capital	52.000.000		
	\$		
Utilidad	59.808.740		
PASIVO + PATRIMONIO	111.808.740	PATRIMONIO	
		Capital	52.000.000
		Resultado del ejercicio	61.393.740
		Total patrimonio	113.393.740
		PASIVO + PATRIMONIO	113.393.740

Fuente: Elaborado por la Investigadora

ESTADO DE RESULTADO
Estado de Resultado al 31 de Diciembre del AÑO 1

SEGÚN DECRETO 2649 DE 1993

SEGÚN NIIF PARA PYMES SECC 34

INGRESO OPERACIONAL	-	INGRESOS	
Venta de Frutas	\$ 75.600.000		
		Ingresos Operacionales	\$75.600.000
		Venta de Frutas	\$ 75.600.000
Costo de Venta	\$ 0	Otros ingresos de Explotación	
Costo Ventas de Frutas	\$ 15.791.260	Ganancia por medición al Valor Razonable.	\$ 962.840
		- Mayor valor justo plantaciones	\$ 262.840
Utilidad del ejercicio	\$ 59.808.740	- Mayor valor justo de terrenos	\$ 700.000
		TOTAL INGRESOS	\$ 76.562.840
		COSTO DE VENTAS	\$ 15.169.100
		Costo Ventas de Frutas	\$ 15.169.100
		Utilidad o Perdida del Ejercicio	\$ 61.393.740

Fuente: Elaborado por la Investigadora

10.CONCLUSIONES

El fenomeno de la globalizacion mundial ha generado demasiados cambios en las relaciones comerciales y economicas en el mundo y Colombia no se ha visto muy beneficiado en este caso, ya que nos surgen algunos problemas, como el idioma por ejemplo y por supuesto la calidad, contenido y transparencia de la información intercambiada en los estados financieros de las empresas que no se acojen a las normas internacionales de informacion financiera.

En el campo de la actividad agricola la calidad de la informacion financiera es de vital importancia tanto en su lenguaje internacional como en su presentacion ya que en los ultimos años el mercado intenacional lo asimila como una necesidad.Colombia, en su proceso de globalizacion debera estar a la altura de las circunstancias y dedicarse a la implemntacion de las Normas Internacionales De Informacion Financiera procurando de esrta forma mejorar y consolifdar la imagen de nuestro pais y la confianza de llos mercados internacionales,

Las empresas del pais deben concientizarse en el mercado global y deben enfocar más en la competitividad que en la sostenibilidad de los negocios internacionales pues estos se basan en la competencia obtenida en tales mercados y no quedarse con un pensamiento poco progresista como lo es el del sostenimiento. Al rededor del mundo observando todos los mercados globales se puede deducir que las empresas fuertes son las que no le temen al cambio sino que cada vez innovan en sus estrategia de mercados y estructura organizacional y de esa manera literalmente arrasan con las empresas que solo se fijan metas de sostenibilidad.

Por todo lo anterior, y por lo observado en el desarrollo de este trabajo investigativo se puede llegar a la conclusión de que los procesos que se llevan acabo dentro de la implementación de las NIIF son de vital importancia, ya que permiten que los entes tengan un mejor y mayor conocimiento de su estructura como de su entorno económico, además de la canalización de información que dirija a la organizaciones a competir en todos los mercados del mundo, y a su vez también ayuda a que tengan un alto grado de orientación donde se conozca, analice y observe las normas establecidas en ella.

11. RECOMENDACIONES

Dar recomendaciones sobre las NIIF en una empresa agrícola en este proceso de investigación resulta un poco temprano o inadecuado ya que no se poseen las herramientas necesarias y aplicación de campo necesaria para dichos criterios que nos permitan conocer con profundidad amplia las Normas Internacionales De Información Financiera y su Normatividad actual en Colombia la Ley 1314 de 2009 Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia y el Decreto 4946 de 2011, en el cual se dictan disposiciones en materia del ejercicio de aplicación voluntaria de las normas internacionales . de contabilidad e información financiera) sin embargo basándonos en el conocimiento adquirido por este proyecto daremos a conocer las recomendaciones que creemos necesarias:

La importancia que tiene la implementación de las NIIF en Colombia, ya que las empresas necesitan tener una mentalidad globalizada y actualiza en el entorno económica mundial, para así llegar a un mejor y mayor control en sus estados financieros y los acuerdos necesarios con las empresas del exterior.

Se recomienda a las empresas del sector agrícola conocer, analizar y comprender los beneficios y desventajas que se recurren al implementar las Normas Internacionales De información financiera para así llegar aun buen manejo en sus relaciones comerciales con las empresas del exterior y saber manejar los obstáculos presentados en su momento.

Para el sector agrícola se abren grandes oportunidades con la implementación de la NIIF, por cuanto se lograron mecanismos para asegurar el acceso real y esquemas de protección para los estados financieros del sector. Los actuales sistemas de información también deberán adecuarse a estos cambios. Sin embargo, el impacto final estará definido por el tipo de empresa, sector en el que se encuentre y por las características particulares del negocio.

12. BIBLIOGRAFIA

ALCADIA DE ROLDANILLO VALLE. Informacion General [En linea].
<http://www.roldanillo-valle.gov.co/nuestromunicipio.shtml?apc=mlxx-1-&m=f>
[citado en octubre de 2012]

ESCOBAR RINCON angelica maria, CAÑÓN BELLO john mauricio. Normas internacionales de contabilidad. Trabajo de grado departamento de ciencias Contables Universidad Libre, disponible en:
<http://repository.unilibre.edu.co/handle10901/3417>

VALENCIA MONTTOYA, Enrique superintendente. Proceso de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera para el grupo 1 y 3. 22 de enero de 2013 pág. 1-4

LUNA RESTREPO,Juliana , MUÑOZ LONDOÑO leidy. Colombia hacia la adopcion de las NIFF y su importancia, Adversia Revista virtual de estudiantes de contaduría pública. Departamento de Ciencias Contables/Facultad de Ciencias Económicas Universidad de Antioquia-Nº8
Medellin, enero-junio de 2011. Disponible en:
<http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/adversia/article/viewFile/10954/10047>

Méndez, C. (1997). Metodología: Guía para la elaboración de diseños de investigación en ciencias económicas, contables y administrativas (2a ed.). Bogotá: McGraw- Hill

MENDEZ ALVAREZ, Carlos Eduardo. Metodología: Diseño y Desarrollo del Proceso de Investigación. Tercera Edición. Bogotá. Editorial McGraw Hill. 2001.

PACTER, Paul .Director, IFRS Global Office IFRS for SMEs in your pocket publicada en Abril de 2010 por The Creative Studio at Deloitte, London, 2923A. Pagina 1 Disponibe en:
[http://webserver2.deloitte.com.co/A%20WEB%20Recursos/Rec%20IFRS/3.%20Py mes/IFRS%20para%20PYMES%20en%20su%20bolsillo%20\(2\)%20\(2\).pdf](http://webserver2.deloitte.com.co/A%20WEB%20Recursos/Rec%20IFRS/3.%20Py mes/IFRS%20para%20PYMES%20en%20su%20bolsillo%20(2)%20(2).pdf)

LOPEZ AYALA, Tania; profesional en Contaduria Publica egresada de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Especialista en Regimen

Juridico Financiero y Contable de Impuestos de la Universidad de los Andes disponible en :<http://niif.co/prestadores-de-servicios-publicos/que-es-el-valor-razonable> citador en marzo 25 de 2011

URIBE MEDINA, Luis Raúl. Aplicación Voluntaria de las normas internacionales de contabilidad e información financiera NIC-NIIFS, en Colombia. Gerencie.com. Disponible en: <http://www.gerencie.com/aplicacion-voluntaria-de-las-normas-internacionales-de-contabilidad-e-informacion-financiera-nic-niifs-en-colombia-cp-luis-raul-uribe-medina.html>. Citado el 10 de octubre de 2012

URIARTE ARRIZABALAGA Fabián., Introducción a las normas internacionales de información financiera., Bogotá: Edición Marcial Pons, 2006. Luis Ángel Arango.

VAN DALENY, Deobold y MEYER, William J. Síntesis de "Estrategia de la Investigación Descriptiva" en Manual de técnica de la investigación educacional. Disponible en línea: <http://noemagico.blogia.com/2006/091301-la-investigacion-descriptiva.php> [citado el 31 de mayo de 2012].